

NAPOLEON,

6

EL VERDADERO D. QUIXOTE DE LA EUROPA,

Ó SEAN

Comentarios crítico-patriótico-burlescos á varios decretos de Napoleon y su hermano José, distribuidos en dos partes y cincuenta capítulos, y escritos por un español amante de su patria y rey desde primeros de febrero de 1809 hasta fines del mismo año.

PARTE PRIMERA.

TOMO II.

MADRID

IMPRESA DE IBARRA.

1813.

NAPOLEON

DE VERDADERO D. GUIXOTE

DE LA EUROPA

6 SEAN

Comentarios críticos paródicos-históricos
a varios decretos de Napoleón y su
hormido José, distribuidos en dos par-
tes y cincuenta capítulos, y escritos
por un español amante de su patria, y
rey desde principios de febrero de 1809
hasta fines del mismo año.


PORTE PRIMERA

TOMO II

MADRID

LIBRERIA DE...

1815



CAPÍTULO VII.

Que trata de las Encomiendas y de un feliz y famoso encuentro que tuvo el autor con un oficial de los mamelucos de Napoleon.

TEXTO.

“Extracto de las minutas de la secretaria de Estado.

”En nuestro campo imperial de Madrid á 4 de diciembre de 1808.

”NAPOLEON , emperador de los franceses , rey de Italia , y protector de la confederacion del Rin.

”Hemos decretado y decretamos lo siguiente :

”ART. 1.º Un mismo individuo no puede poseer sino una sola Encomienda.

”ART. 2.º Desde primero de enero próximo todo individuo que posea al

„ mismo tiempo muchas Encomiendas,
 „ designará la que quiera gozar , que-
 „ dando las otras á disposicion del rey.

„ ART. 3.º El presente decreto será
 „ publicado , y de él se hará registro
 „ en todos los consejos , audiencias y
 „ tribunales para que se cumpla como
 „ ley del Estado. = Firmado = NAPO-
 „ LEON. = Por el Emperader , el mi-
 „ nistro secretario de Estado = Hugues
 „ B. Maret.”

COMENTARIO.

Ya se dixo en otra parte que si los tiempos de don Quixote fueron felices por haber dado tanto que reir y admirar sus aventuras y documentos; no se deben tener por menos los presentes y venideros porque en ellos haya venido el emperador Napoleon á resucitar la andante caballería , y aquella época feliz del siglo de oro , dándonos para mejor conseguirlo otros documentos y decretos no menos útiles que justos y respetables. Con algunas lágrimas y suspi-

ros irán acompañados; pero éste es contrapeso de la naturaleza, en la qual ya se sabe que apenas hay placer sin disgusto. Esto se verifica á las claras en el presente capítulo y decreto admirable por la concision con que está dictado, y alta sabiduría con que está concebido. Él solo vale por un millon. *Un mismo individuo*, dice, *no puede poseer sino una sola Encomienda*: ¡Providencia admirable y guardada solo para el gran Napoleon! Este señor, como tan bien criado, sabe que es una gran descortesía mascar á dos carrillos. Y á la verdad que si bien se considera no es menor que uno tenga dos ó mas Encomiendas, ínterin que otros tanto ó mas benémeros, ninguna. Uno de los medios mejores que se pueden excogitar para premiar á sus mariscales y soldados es la designacion de la única Encomienda que el español podrá gozar en adelante, dexando las demas á la disposicion del rey, pues de este modo quedarán tantas vacantes que no solo habrá para los desatendidos espa-

ñoles; sí tambien para algunos franceses agraviados, y otros á quienes la emperatriz Josefina tiene prometido recompensar magníficamente á costa de los honradotes españoles, para que todos hagan la guerra con el mayor esmero, y así multipliquen los males porque su Napoleon tenga mayor motivo de remediarlos. Repito á mis españoles que este decreto es admirable en todas sus partes, y digno de ponerse en planta á toda costa, y mas si se le añade que segun la antigüedad vayan optando las Encomiendas de mas valor. Dos cosas sin perjuicio es preciso advertir al gran Napoleon y sus ministros: la primera es que digan con tan bobísima satisfaccion aquellas palabras de que *todo individuo que posea al mismo tiempo muchas Encomiendas, designará la que quiera gozar*. Pues esto indica que en su nueva jurisprudencia rabínica se dan ciertos casos, en que uno á un mismo tiempo posea ó no muchas Encomiendas, como si no fuese cierto que el poseer, quiere decir, tener ó disfrutar

una cosa en el acto mismo, y de consiguiente es una redundancia fastidiosa, porque si no las tiene al mismo tiempo mal podrá renunciarlas: la otra es que quando Napoleon expidió este decreto se puede asegurar que no era dueño ni aun por usurpacion de casi ningun lugar donde están las Encomiendas militares. Mas en esto quiso tambien imitar á don Quixote, que aun no estaba armado caballero, y ya se creia coronado en el mayor reyno del mundo. Esto es lo que entre nosotros se dice, *echar la cuenta sin el dueño, ó mejor repartir de antemano la capa del vecino, sin saber si éste se la dexará quitar.* Bien que en el gran Napoleon todo es hacedero y sin contradiccion. De esto tenemos buena prueba con lo que publicó en sus periódicos el mes de mayo del año pasado de 1808. En ellos dixo que la Andalucía estaba toda á su discrecion y contenta, y Dupont hecho gobernador de Cádiz. Y aunque en ello padeció alguna equivocacion, no fué en demasía: pues con efecto el ge-

neral Dupont entró tres meses despues en Cádiz , y entonces no como gobernador , sino como un ladron prisionero con todo su ejército. Del mismo modo y con la misma seguridad dixo á su augusto Senado antes de salir de París el mes de octubre del mismo año que dentro de dos meses estaría toda la España á su discrecion , y sus águilas triunfantes sobre las soberbias torres de Lisboa. Quando esto se escribe , que es bien entrado el marzo de 1809 , no sabe el autor que así lo haya verificado Napoleon. Mas esto debe atribuirse á algun género de encantamiento dispuesto por algun otro enemigo suyo ; y no á lo que decía uno de estos genios socarrones , que el no haber llegado las águilas de Napoleon á Lisboa , Sevilla y otras partes , consistía en que habian suspendido su vuelo , y hecho alto por ver y enterrar tantos hijuelos muertos en las riberas del Miño , Duero , Guadiana y Tajo. Me he detenido en apuntar estas menudencias porque no se le eche en cara si el dia de

mañana no tuviese efecto y sucediese lo mismo con el famoso decreto de las Encomiendas. Porque al fin su intencion es buena y como la de Platon: esto es, hacer leyes para quando haya républica.

La lástima es que S. M. I. no continuase dictando otras que coincidiesen con el mismo asunto, pues á buen seguro que no serian menos útiles y admirables. Y el creer que lo dexase de hacer por falta de sabiduría y conocimiento de las cosas de la nacion, no es presumible; y sí que lo dexó por otro algun raro é inopinado accidente. Creyéndolo yo así, y conociendo lo que la España podia perder en ello, no omití medio ni tiempo para ver si podia averiguarlo. El cómo era mi mayor apuro. Yo un pobre diablo sin conocimientos ni travesura para acercarme á saber intenciones y decretos tan saludables. La distancia que hay al campamento de Chamartin donde permanecía S. M. I.; los cañones y guardias que lo rodeaban; lo difícil de llegar á

la antesala de su real cámara; todas eran circunstancias que me arredraban de la empresa, y yo desistiera de ella y de escribir los Comentarios, si la ventura, que siempre dexa una puerta abierta, no me hubiera proporcionado otra tan inopinada quanto la mejor que pudiera desear para mi intento. Y fué el caso: que entrando por accidente en un café á tiempo que habia poca gente, encontré con un oficial de los mamelucos del señor Napoleon condecorado con la luciente estrella de su legion de honor. Hícele una profunda zalema ó reverencia, y él me correspondió con otra mayor. Esto me obligó á tomar asiento frontero de su silla y mesa. Tenía en su mano un gran tazon de ponche, y me dió á entender con una urbanidad sin igual, que si gustaba. A que yo respondí con la misma, que lo agradecía, porque mi bebida era de café con leche. Interin que yo la tomaba entramos en conversacion en un frances algo chapucero; pero tal que nos entendíamos decentemente. Y yo,

que tengo mis ribetes de curioso y pregunton , no perdí medio para hacerle varias preguntas é irme insinuando en el corazon del mameluco. Le ponderé la bizarría de su talle y uniforme ; su agilidad en montar ; su gran destreza en las armas ; y los muchos y buenos servicios que tenian hechos á su Emperador. Con esto se fué esponjando como pan en el agua , y me oia con el mayor gusto del mundo. En seguida pasé á ponderarle la fama de Napoleon , sus grandes victorias , talento y pericia militar , por cuyas prendas los españoles lo deseábamos como el agua de mayo. Y que por tanto habia extrañado que los madrileños hubieran sido tan groseros que no hubiesen salido á recibirle hasta Somosierra , y traídole debaxo de palio descalzos de pie y pierna.

Al oir tales alabanzas y sentimientos el mameluco se llegó á persuadir que yo era uno de sus mas fieles devotos , y me respondió que aun no sabíamos bien los españoles quién era su Em-

perador , de quien me fué contando algunas otras proezas. Asíque tomándole la palabra de quando en quando , no tuve dificultad en dexarme caer , sin que él lo notára , sobre el punto que tanto deseaba de sus famosos decretos con los que habia principiado á regenerar la viejecita España. Le dí razon de los principales y de lo mucho que los alababan algunos ; se los ponderé tambien sin término ; y aun le declaré que conociendo su utilidad me habia determinado á hacer sobre ellos unos comentarios ó exposiciones con el fin de darlos á conocer á toda la nacion , para que bien persuadida de su bondad no dudase un momento ponerlos en planta, y dar infinitas gracias á Dios por haberle enviado tan sabio legislador y rey.

El mameluco , como que no fondeaba mi corazon , y por otra parte la conversacion le lisongeaba , me abrió de par en par las puertas del suyo , y me dixo que esto y mucho mas tendríamos con el gran Napoleon , si nosotros le fuésemos obedientes. Repliqué en-

tonces que ya veía que yo no dudaba de ello; pues era buena prueba mi intención de publicar los Comentarios. Pero que no podía ménos de advertirle que para hacerlo mejor seria muy conveniente el que yo tuviese noticias mas puntuales, si posible fuese, porque en algunos de los decretos publicados notaba que faltaban ciertas cosas que sin duda alguna estarian notadas en los borradores ú originales de S. M. I., y que se le habrian quedado por olvido ó distraccion. Que era tanta su opinion entre nosotros que bastaba se supiesen por mi medio, para no trepidar un minuto en admitirlos. A lo que contextó el mameluco: "si no consiste mas que en eso, yo hago por las noches la guardia en la antecámara del Emperador, é ínterin que duermo, suele velar y estar conmigo el famoso Eunuco, que traxo de Egipto, que es de quien y á quien mas se fia y confia sus designios. Es muy amigo ademas del respeto de paisanos, y no dudo poder conseguir ú saber de él lo que Vm. tanto desea,

pues tiene y sabe los papeles y desig-
nios mas reservados del Emperador.”

¡Yo que tal oí! abrí tanto ojo y le alargué la mano , diciendo era el mayor favor que me podia dispensar , y que en recompensa le ofrecia un exemplar del Alcoran de Mahoma , y un gran manajo de cigarros habanos para refrendar su pipa : dos cosas que yo sabia eran para los mamelucos de la mayor estimacion, singularmente el Alcoran, que si no lo estudian, lo respetan en tanto ó mas que nosotros el Evangelio. Asíque por este medio yo me hice dueño del corazon del mame-
luco , y advirtiéndole dispuesto á responderme á quanto le preguntase , comencé desde luego á aprovecharme de tan oportuna ocasion. Díxele ¿qué pensaba Napoleon acerca del pueblo español, y de los generales que á su frente , y baxo el nombre de insurgentes le hacian la guerra? Y me respondió, que los miraba con mas respeto de lo que podíamos imaginar los españoles: que puesto que no dexaba de enfadar-

le la obstinacion en no reconocer por rey á su hermano; no por eso dexaba de conocer que estos eran los verdaderos y valientes españoles. ¿Pues cómo puede ser eso, repliqué yo sin dilacion, quando vemos que regularmente se vale de los que llaman traidores á su patria, por cuyo medio logra la conclusion de algunas empresas? A que contextó, que no me extrañase de eso, porque la astucia y política de Napoleon llegaba á tanto: y que su máxîma favorita era vencer con la maña primero que con la fuerza; pero que en faltando aquella se debía emplear ésta con tal empeño y teson que al fin se consiguiese el intento, y no se menoscabase la opinion del conquistador aunque fuese á costa de un ejército entero: que se valía de los traidores sí, y que en todas partes de Europa tenia varios agentes y confidentes ganados con dineros ó promesas; pero que le constaba que despues que conseguía su intento, aunque los aguantaba á su lado algunas veces, los miraba con el ma-

yor desprecio, y rara vez se volvía á fiar de ellos. ¿Mas qué importa, repuse yo, que así se avenga con ellos, si se quedan con las gruesas sumas de dinero que les ha dado, y así pasan su vida con magnificencia y al parecer tan contentos? Aun sobre eso, me respondió, hay mucho que hablar. Napoleon al paso que es tan sagaz, sabe tambien á quiénes, cómo y cuándo se dá el dinero porque se hagan de su partido, y abonen sus proyectos: ademas que nunca se lo dá todo de una vez; y como los traidores en un órden regular vienen á parar á sus dominios y jurisdiccion, quando menos lo piensan se dexa caer sobre ellos y con nuevas promesas ú amenazas les hace vomitar el dinero que recibieron; y de este modo se amaña Napoleon, consigue tantas cosas y tiene para todas. Parándome yo como dudoso de estas circunstancias y observándolo el mameluco, volvió á replicar que no dudase de ellas: porque al fin á Napoleon le agradaba la traicion; pero que no dexaba de co-

nocer que los que la cometen son los peores del mundo, y lo poco que se debe fiar de ellos.

Al oír del buen mameluco unas respuestas tan sábias é inesperadas me fué encantando mas y mas su conversacion, y procuré empeñarle en seguirla. Y así le dixé, que los españoles estábamos tambien algo dudosos á cerca de la religion que principalmente seguía Napoleon, y respondió con pureza: que en su sentir eran todas y ninguna buena para él, porque todas las aprobaba ó desaprobaba su ciega política y ambicion, y la que llaman razon de estado: que quando fué á Egipto, y de resultas traxo consigo á él y otros muchos compañeros, y tambien al famoso Eunuco su mayor confidente; se grangeó mucho crédito y respeto en todo aquel país, porque aparentó estar muy instruido en las leyes de su profeta Mahoma, y venerarlas con la mayor sumision: que con esto y visitar las mezquitas y santuarios con tanta veneracion y respeto como el mas austero Musulman, habia

logrado la aceptación del pueblo : que luego que regresó á Europa se habia portado del mismo modo en todas las partes donde habia hecho la guerra. Si entre estos pueblos era la religion luterana la mas dominante se suponía el mas celoso luterano , y si era la calvinista ó católica el mas celoso calvinista ó católico. Si era donde tenian algun ascendiente los judíos, les protegía y daba á entender que su religion le era igualmente si no mas apreciable : y esto era de manera que él y sus compañeros estaban admirados, y mas al ver que despues que los traxo á Europa no se cuidaba de que observasen su religion ni ellos ni todos los demas soldados.

Y en quanto á premiar á ustedes, á todos los demas generales y oficiales, le dixé, ¿cómo se aviene, ó de qué medio se vale para tenerles tan puntuales, obedientes y sufridos despues de tan largas marchas, batallas y fatigas? Parecía á mí que ya era tiempo de que les dexase descansar á vms. y les diese el

correspondiente premio. Si señor: respondió con igual franqueza: estamos ya con efecto deseosos de descansar. Pero Napoleon es tan astuto que luego que concluye una empresa, al instante nos pinta la ventaja que tendremos si conseguimos otra que á él le acomoda. Nos hace entonces mil ofertas, y de este modo nos vá trayendo de una en otra parte, y siempre con el fin de mejorarnos, pagar nuestros servicios, y hacernos mas felices. Por estos medios nos ha traído á la España, y hemos venido con mas gusto que á ninguna otra parte, pues en ella nos asegura que tendremos todas las recompensas debidas á nuestros servicios. Desde el primer mariscal hasta el menor oficial y dependiente del ejército, venimos confiados en que hemos de ser premiados magníficamente; quiénes, con las grandezas, estados y titulos de la misma España; quiénes, con sus pingües empleos; y otros tales como yo con unas rentas ó pensiones, que no tengamos mas que comer, beber, pasear

y rellenar la pipa del rico tabaco habano.

Consideren ahora mis lectores qué gusto no recibiría yo al oír hablar con tanta sencillez y satisfaccion á mi buen mameluco, y al ver quán diferentes pensamientos tenian los señores franceses de los de muchos españoles. Así que continuando mi conversacion le añadí que en medio de los decretos que tanto le habia ponderado del gran Napoleon, se echaban de menos otros algunos tan necesarios ó mas para el bien de la España: que habia notado tambien que no todos estaban expedidos en la mañana del dia 4 de diciembre, sinembargo de que tenian entre sí la mas íntima conexiön, pues en la gazeta de aquellos dias se habian publicado otros por apéndices o mas bien por olvido de los anteriores: cosa que me hacia sospechar de la tan decantada memoria, sabiduría y grande conexiön en todas las cosas del gran Napoleon. A esta pregunta hecha por mí sin estudio especial, advertí que el mamelu-

co, como que se paraba algun tanto descolorido y turbado, hasta que volvió en sí, y disparando una risa picaresca; me respondió en tono de la mayor satisfaccion y confianza, diciendo que pues yo daba á entender ser tan amigo suyo, y no creía que abusaría de aquellas prendas, estaba pronto á confiarme ciertas cosas que sabian pocos mas que él, y con ellas satisfacer á mis dudas, sospechas y preguntas. Yo se lo aseguré con los ademanes y sumision mas profunda, y él continuó diciendo que estando de centinela en la antecámara del Emperador en la mañana del dia 4 á cosa de las diez, entró un edecan del príncipe de Neufchatel, ó del general Belliard, (que en esto no estaba muy cierto) con la infausta noticia de que habiendo recorrido las tapias de Madrid con la claridad del dia, habia en su recinto un número de franceses muertos y heridos diez veces mayor que lo que habian creído el dia anterior: y que, así era menester ver qué temperamento se

habia de tomar singularmente para enterrar tantos muertos antes que los viesen los curiosos madrileños. Estas circunstancias dixo el mameluco que pusieron á Napoleon y sus cortesanos en la mayor consternacion, y que aquel encendido en cólera prorrumpió en los retos y amenazas mas desaforadas. ¿Cómo qué? ¡Es posible, (dice que exclamaba) que esos vergantes de madrileños me han de haber muerto y herido tantos soldados, despues de tener dentro de su seno varios agentes que me han vendido la plaza, y asegurado que no me costaría pérdida especial! Por vida de..... (y dice que echaba los bougres y futres tan secos y redondos que temblaban las paredes) ¡Cómo qué..... se entiende! (y todo esto dice que lo hacía y decía mesándose los cabellos, y rasgando la levita como buen judío) ¿Cómo qué? por vida de..... que tengo de hacer un estrago en todos esos pérfidos madrileños! ¡Vaya Neufchatel, éstas son alevosías que merecen que las vengemos pronto y

de modo que se cuente entre las mayores de nuestras hazañas. ¡Ea pues! es preciso tomar las medidas para castigar breve y eficazmente á esos perversos madrileños. ¡Ea! es preciso ponerlo todo en punto, y mejor acabando de llegar como lo ha hecho otra grande division. Asíque los zapadores, minadores y volteadores con todos los demas se pongan sobre las armas, y principien á hacer los caminos y minas por donde en dos minutos podamos entrar á destruir y aniquilar á esos bougres de madrileños, y aun al mismo Madrid, que así verán quienes somos nosotros, y con cuántas entra la romana de nuestras armas y poder. Haberles yo concedido una capitulacion la mas honrosa que se puede leer en las historias, y haberme hecho tantos heridos y muertos! Voto á tal..... que yo les sabré castigar!.....

Señor, (dice que replicó á esto el príncipe de Neufchatel) sosiéguese V. M. I. un poco, que es menester mirar la cosa mas despacio. Porque yo

me acuerdo quando el año de 1801 estuve de órden de V. M. en Madrid, para activar la otra expedicion contra Portugal, que tiene algunas calles muy angostas, y de unos nombres aciagos y ominosos, tales como la de la *amargura*, la del *tribulete* ó *tribulacion*, y no sé si de la *agonía*. Pero de lo que sobre todo me acuerdo es de un maldito callejon que hay cerca de la plaza grande. Este tal callejon es tan espuesto y malo que por eso le llaman *del infierno*. Y podría ser muy bien que... ¿qué nos habia de suceder? ¿Ea, no me repliques que por el Talmud de los judios que tengo en las manos, no lo dexaré de hacer, y que me la han de pagar esos follones y mandrines de madrileños! ¿Pues qué, te parece que siendo yo todopoderoso, y mis fuerzas irresistibles como lo confiesan y pregonan varios españoles, no echaré por tierra quantas casas, calles y callejuelas se me pongan por delante por estrechas y ominosas que sean? Ya sé yo que ademas de ese callejon

que dices, entre los españoles es una especie de proverbio ó despedida desairada y vengativa el echarse ó enviar aquel con quien riñen á los infiernos. Pero esto nada mas prueba que todas son cosas é invenciones de los fátuos españoles, ó mas bien de sus curas y frailes para tenerlos así mejor engañados y á su devocion. Porque todo lo que se dice de los tales infiernos, de la corte de Pluton, de su Proserpina, lagos, rios y ministros con todos los demas supuestos, no tienen otro fundamento ni verdad que la imaginacion acalorada de los poetas ó la ciega ilusion de los ignorantes. Porque si la existencia de los infiernos fuera tal como se dice, unos hombres tan grandes y sabios como los filósofos de Francia, ¿se atreverian á negarla y ridiculizarla? Mas al fin, porque la cosa no quede en pura opinion vamos si te parece y con este motivo á hacer la experiencia, y averiguar á fondo si esto de los infiernos es una pura quimera, que yo por tal la tengo. Primero des-

alojaremos ó pasaremos por las armas á quantos necios madrileños encontremos en ese callejon , y en seguida por medio de los zapadores y minadores se pueden hacer tales minas y escavaciones , tales sendas , veredas y caminos , que al fin logremos baxar hasta el centro de la tierra donde se cuenta que están los tales infiernos , y saber de una vez la verdad del caso. En la vanguardia llevaremos á los madrileños para que reciban los primeros fuegos , y si con efecto fuese cierto lo del reyno y corte de Pluton y demas ministros , y que allí tienen prisioneros á muchos batallones de mis famosos soldados y granaderos , los rescataremos con la mayor satisfaccion : y así verán los españoles y madrileños y los del mundo todo lo que pueden y á do alcanzan mis armas y brazos , y como por ser todopoderoso no hay obstáculo superior á mis fuerzas. ¡Ea, no haya mas; sino poner todo el ejército sobre las armas , y en marcha hasta dar cabo á tamaña y gloriosa empresa, que en el caso pa-

ra mí debe estar solo guardada!

Así parece que pensaba y se explicaba nuestro gran Napoleon, quando el bendito Alexandro Berthier príncipe de Neufchatel, que despues del famoso Eunuco es su mas querido y confidente, y sobre todo el que mejor sabe tomarle las vueltas quando está tan enfadado, le fué poco á poco conteniendo, y pudiendo lograr que le escuchase le habló en los siguientes términos. *Señor*: repito que es menester que V. M. I. se reporte y digne escucharme unas quantas palabras.

Es cierto que la toma de Madrid, segun los informes que van llegando, nos ha estado mucho mas cara de lo que pensábamos, pues segun ellos no baxan de cinco mil los muertos y otros tantos por lo menos los heridos. Y lo que mas aumenta mi dolor es el haber sido del número de los primeros mi querido Edecan Flechier, y el valiente general Bruyere, y de los segundos el general Maison, con otros muchos oficiales de mayor y menor graduacion.

Pero á todo esto ya no hay mas que paciencia , y no echar la sogá tras del caldero como dicen los españoles. Los avisos del mariscal Ney tampoco son favorables , pues dicen que la sorpresa y dispersion del ejército de Castaños , no le ha salido como queríamos. Además, señor, que los madrileños, como he dicho á V. M. I. y segun los mismos informes, se mantienen todavía muy ceñudos y armados con sus zanjas abiertas , y atrincherados en esas calles y callejones tan terribles y ominosos como antes he pintado. Por esto yo congeturo que sin desarmarlos primero con estratagema , y hacerlos retirar á sus casas , y despues aplanar las obras, no nos sería tan facil ni barato el castigarlos con la facilidad que V. M. I. piensa. Asíque , salvó su alto y mejor parecer , el mio sería que por ahora hagamos la vista gorda con los madrileños , y como que los tratamos con blandura. Ellos se quedarán de algun modo satisfechos con la honrosa capitulacion que V. M. I. les ha concedido

esta mañana ; pero vista ya su temeraria resistencia y alevosía , y que á V. M. I. le está bien ofrecerlo todo, y no cumplir sino lo que le acomoda, desde ahora se le puede acabar de dar por el pie , y hacérselo saber quando ya mal que les pese no tengan otro arbitrio que encoger los hombros y callar. Y así la órden para que los mamelucos y gendarmas vayan á organizar ese tribunal tan sabio que quiere V. M. I. con todas las demas disposiciones tan favorables á los madrileños, que se suspendan por ahora de todo en todo. Ademas que es menester se haga cargo V. M. que aunque en todas partes tenemos quienes nos dirijan y favorezcan ; con todo las narices de este pueblo español que teníamos por tan bárbaro , son tan finas que á lo mejor huelen y conocen á los tales y frustran nuestros intentos. Lo que por ahora se puede hacer , si á V. M. I. place , es enviar por precursores algunos caxones de oro de esos que dió Godoy , ó nosotros hemos robado á los españoles

paraque nos vayan allanando , como se dice, el camino, y abriendo las puertas. Y quando de este modo y los demas que son propios de nuestro gran poder y saber hayamos conquistado toda la España , que es como si dixéramos todo el mundo ; entónces quando los ingleses se estén pelando las barbas por verla á pesar de sus intrigas en nuestro poder , podemos, si á V. M. I. le place y parece, convertir todas nuestras armas y rabias contra estos futres de madrileños , y aunque quieran hacerse fuertes en el callejon del infierno y en todas las demas partes , les daremos en la cabeza de manera que no los quede gana de hacernos otra vez resistencia. Y hecho todo esto les robaremos perfectamente todas sus alhajas y dineros, y con mas gusto las de los trailes , y por este medio siempre tendremos cajones de dinero para enviar como las mejores abanzadas de nuestros exercitos. Entonces ya no veo tan dificil ni expuesta la baxada y expedicion á los otros callejones ó calles de la corte de

Pluton, en caso de ser cierto quanto de ella se dice, pues ademas de que los muchos compañeros y soldados que allá tendremos, no dexarán de haber hecho de nuestro partido á algunos de sus principales ministros y porteros; enviaremos á prevencion unos cajoncitos de oro, como de aguinaldo para la señora Proserpina, y ella como tan codiciosa y fruncida los recibirá á dos manos, y aun hará que se nos reciba con gusto y agasajo. Y luego que veamos la nuestra pondremos de repente nuestro ejército sobre las armas; las haremos tomar á nuestros compañeros y granaderos, que para lo dicho nos estarán esperando con el mayor cuidado: fomentaremos con qualquier pretexto un alboroto; fusilaremos unos quantos para intimidar á los demas; y como los habitantes de aquel imperio no están acostumbrados á la táctica tan fina de nuestras armas y cañones, nos apoderaremos en un abrir y cerrar de ojos de sus puertas y plazas mas importantes: en seguida iremos al palacio de

Pluton; lo cogaremos infraganti con su fementida Proserpina; les haremos vomitar el dinero que han recibido de nosotros; los recluiremos en uno de sus castillos y calabozos mas fuertes y retirados; y verá V. M. I. como con esta última campaña tan gloriosa nos señoreamos hasta del mismo infierno, y ponemos sello y fin á todas las pasadas, y aun las que estén por venir, y verán los ingleses y españoles como con efecto Napoleon el grande es todopoderoso, y que no hay obstáculo ú empresa que no supere por las armas ó persuasiones.

Todo esto me lo contaba el mame-luco con tanto reposo y satisfaccion, y como relamiéndose con su poco de reconcomio, para darme á entender lo seguro que estaba del grande poder de su amo. Mas como quiera al ver que yo le prestaba atencion con gusto, al parecer, continuó diciendo: que lo fundado de las reflexiones de Neufchatel hicieron tal impresion en el airado ánimo de Napoleon que fueron bastante

para que desistiese de tamaña y arriesgada empresa, y de resultas mandase que los gendarmas y mamelucos destinados para organizar el famoso tribunal de Reposicion, echasen pie á tierra y todo quedase sosegado por aquel instante, segun el buen mameluco, quien añadió en respuesta á mi pregunta anterior, que en esta tan noble interrupcion y sorpresa pudo consistir que Napoleon no dictase tantos decretos como quería, ó al menos que no lo hiciese con aquel órden y conexiön que á mi parecer debia.

Con motivo de tan buena y sabrosa conversacion se nos pasó sin sentir un grandísimo rato, al cabo del qual el buen mameluco se levantó para volverse con otros compañeros á su campamento. Me pidió mis órdenes en francés muy comedido: yo le contexté con igual urbanidad: nos dimos la mano estrechamente, y como si fuéramos amigos de abolengo; y volviéndole á repetir el cumplimiento de mi oferta del alcoran y cigarros, le supliqué de nue-

vo que por medio del Eunuco procurase indagar quanto pudiese conducir para el mejor adorno y claridad de los Comentarios , y de este modo ensalzar la fama de Napoleon hasta las nubes. Él me ofreció ejecutarlo así á brazos cruzados , y con esto nos despedimos hasta el otro dia á la misma hora , y en el mismo sitio.

CAPÍTULO VIII.

En que se dá razon de ciertos avisos é instrucciones que Napoleon tenia dispuestas para gobierno de su hermano José luego que estuviese pacífico en España, dignas de ser léidas y creidas por los buenos y malos españoles.

Despedido de mi buen mameluco con la afabilidad que se demostró en el capítulo precedente me dirigí á mi casa tan pensativo como confuso. Entré en ella, y aunque se llegó la hora de cenar, tuvo conmigo poca jurisdiccion la gana. Sin saber cómo iba y venia la imaginacion en la conversacion y noticias tan importantes del mameluco. En seguida me retiré á la cama, creyendo que su calorcillo y reposo lo darian á mis sentidos, pero sucedió al revés: porque fuese por haber cenado tan poco, ó mas cierto porque la ima-

ginacion me representaba cada vez con mas viveza al mameluco y sus razones, no podia conciliar el sueño. Parecía que de quando en quando y con mis esfuerzos lo iba á conseguir, pero en vano: porque de improviso, y como si fuesen molestas pulgas, me acometian y desvelaban los mismos pensamientos. Con este motivo, y sin poderlo remediar, unas veces pensaba en el inminente riesgo que nos habíamos visto los madrileños quando mas seguros nos creíamos por la determinacion tan iracunda de habernos querido destruir, despues de haber cesado nuestros fuegos y hostilidades. ¡Válgame Dios! (decia entre mí) ¡y quán agradecidos no debemos estar los madrileños al príncipe de Neufchatel, pues si no hubiera sido por sus consejos ¡guáy de nosotros, y cómo nos habria puesto Napoleon en la vanguardia para que recibiésemos los primeros fuegos en su terrible expedicion contra los infiernos! ¡Quiénes sino los buenos cristianos y bien santiguados habrian escapado de tan terrible lance!

¡Y qué diligencias no deberán poner los madrileños para que al fin no les suceda esto mismo quando quiere y piensa el bendito Alexandro Berthier! Otras veces me asaltaban las grandes astucias é intrígas de Napoleon con todos sus sobornos y promesas. Aquí reflexionaba de nuevo y decia: siendo este hombre tan astuto, intrigante y sobornador, ¿de qué modo podremos zafarnos los españoles de sus lazos y suggestions sino con las señales y propósitos mas claras y firmes de unos verdaderos cristianos resueltos antes á morir que dexarnos seducir ni sobornar? ¿De qué le aprovecha al hombre el oro y la plata y quanto el mundo tiene, si pierde su honor que es la vida civil, y por último la eterna de su alma? Otras iba y venia en aquello que me habia dicho el mameluco de la poca ó ninguna religion de Napoleon. Entonces decia para mí: si el guardian es tan irreligioso, y así juega á los naipes ¿qué harán con el tiempo los españoles y frailes? Pero sobre todo lo que

mas fatigó mi imaginacion fué aquella otra especie tan inverosimil á primera vista , á no habérmela ratificado el mameluco, de que Napoleon votaba y juraba por el Talmud de los judíos, y que le leía de continuo. Aquí era el hacer yo mis argumentos. Siendo el Talmud (decia yo) segun el venerable Granada y otros autores, un código espurio sobre ridiculo de los judíos, que en nada se parece ni tiene que ver con los libros sagrados de la Escritura, forjado por los rabinos ó fariseos con mil groseras y ridículas ceremonias y cuestiones, tales como si en tiempo de Pascua se ha de purificar la casa, quando un raton entró en su madriguera con una migaja de pan con lebadura, si el dia de sábado es lícito cortar las uñas, y otras mil extravagancias y ridiculeces de este jaez; estando formado á este tenor este falso libro, y leyéndolo tan de continuo Napoleon, ¿qué de absurdos y consecuencias á qual mas desatinadas no habrá sacado este infame emperador? ¿Quién sabe si sus ami-

gos los judíos y fracmasones se lo han regalado con el fin de hacerle creer que él es aquel conquistador tan deseado que ha de conquistar y dar la paz á todo el mundo? Si este hombre orgulloso sin igual se ha dexado imbuir de esta idea, ¿qué extraño es que se diga ó crea todopoderoso, y que no tiene obstáculo que le impida sus fines y operaciones? En este supuesto ¿quán adelante no querrá llevar sus proyectos y conquistas? ¡Válganos la Virgen! y qué esfuerzos no deberán hacer los españoles y todos los demas europeos para no caer en sus violentas manos!

Con estas y otras mil confusas especies se me pasó la noche tan despierto y de claro en claro como lo habia estado con el mameluco. Amaneció el día por mí tan deseado, y aunque era de los mas cortos del año, por ser uno de los de mediados de diciembre, á mí se me hizo de los mas largos de mi vida: ¡tal era el deseo que tenia de verme otra vez con el mameluco! Mas al fin como el tiempo corre caballero en

las horas, y no hay barranco, venta ó meson que le detengan, hizo que llegase la tan deseada por mí. Acudí sin dilacion al café; mas no hallé al buen mameluco. Pedí de beber y permanecí un buen rato dando tiempo, y aun sospechando que pues no habia concurrido á la hora, acaso me daria chasco. Mas no fué así: porque estando en estas sospechas, hétele que me le veo entrar tan gallardo, ufano y comedido que me llenó de contento, y me volvió el alma al cuerpo. Nos reconocimos y saludamos al momento con una amistad y satisfaccion sin igual; y despues de sentados y él haber pedido de beber entramos en conversacion. Tocamos varias, y una me acuerdo fué sobre el modo y causa de su venida de Egipto á Francia, y de las grandes apreturas y peligros en que se vieron en las fragatas que venian él, Napoleon y sus compañeros por los bougres de los ingleses que los persiguieron de muerte, y aun se temieron que les daban alcance. Pero sin pasar

mas adelante, y porque no dudase de mi palabra y buena fé, eché mano de mis cigarros y de la historia de Roldan y los doce pares de Francia, que llevaba bien dispuesta en una caxita de tafillete carmesí como que era el exemplar del Alcoran. Al entregárselos no hay palabras para ponderar el agradecimiento y alegría que mostró, singularmente por el que él suponía ser el Alcoran de Mahoma. Baste decir que sin reparar en mas lo besó una y muchas veces, y sin mas averiguacion lo escondió en los bolsillos de los pistoletes de los costados, y en demostracion de su gran contento, se quitó el turbante, dió un semibrinco y tremolando las manos descubrió una calavera mas lisa y monda que la de un monge gerónimo recién afeitado.

Viendo yo quan bien habia salido con mi treta, le supliqué que se aquietase y volviese á tomar asiento, lo que executó sin repugnancia. En seguida le pregunté si habia podido adelantar algo sobre el estrecho encargo del dia an-

terior ; y respondió muy ufano y satisfecho poniendo en mis manos una como cartera bastante grande del tamaño de un libro de folio menor , y de un tafilete al parecer tan terso , fino y esquisito como pueda figurarse imaginacion humana. Pero lo que sobre todo la hacian vistosa , eran unas especies de resortes ó broches que tenia de trecho en trecho. Eran de finísimo oro , y tan esquisitamente trabajados que sorprehendian y encantaban la vista. Yo que me ví con tal novedad en las manos ; probé por ver si podia abrir la que me parecia cartera , y descubrir lo que en ella se contenia. Hícelo de varios modos ; pero de ninguno pude conseguirlo por mas vueltas que le dí : y fué de manera que desistí de mi intento , y se la devolví al mameluco , diciendo que ya veía no acertaba á abrirla. Tomóla en su mano al momento , y como sonriéndose echó la uña á un resorte al parecer el menos útil y vistoso , y al punto se afloxaron todos los demas , y me la devolvió abierta de par en par , di-

ciéndome con gravedad, y su migaja de reconcomio, que allí creía tendría yo quanto podia desear, y que baxo este supuesto podría divertirme un buen rato, aunque con la mayor cautela y disimulo, é ínterin que él tambien lo iba á pasar con otros compañeros que se estaban solazando en otro quarto inmediato. Y el decirlo y hacerlo fué todo uno.

Consideren ahora mis españoles qué absorta y confusa no quedaria mi imaginacion. En fin volviendo de mi turbacion, y retirándome á un rincon solitario donde alumbraba un clarísimo farol, comencé á revolver y registrar varios de los papeles y escritos, que abrigaba la cartera. Desde luego conocí que eran seguramente de los mas reservados de Napoleon, y por consiguiente de la mayor importancia, porque los mas eran de un papel azulado de Génova ú Holanda tan perfilado y hermoso, que por solas estas circunstancias hacia resaltar la letra y convidaba á su lectura. Principiéla, y despues

de algunas hojas encontré unas quantas minutas, formadas segun parecia por cobardes y aduladores españoles. En una me acuerdo que se trataba á Palafox como un jóven ambicioso, indiscreto, revoltoso, y sobre todo sin experiencia alguna. Se le notaba ademas como en tono de mofa, que para su ejército visóño no habia querido echar mano de algunos oficiales veteranos, ni de muchos nobles y ricos; sino de otros nuevos y mas pobres, que no teniendo vanidad en llevar el uniforme, hacian como alarde de su condicion, y á trueque de compensarla daban el mayor exemplo á sus soldados, poniéndose los primeros á su frente en los mayores peligros. Y se concluía que por esta razon debia Napoleon enviar los soldados mas aguerridos que los humillasen ó destruyesen en breve tiempo, pues no merecia menos su soberbia presuncion en haber querido oponerse tan vana y temerariamente á sus proyectos tan loables de hacer feliz la España. En otra se trataba á Cuesta co-

mo á un viejo chocho , achaquiento de la gota , entusiasmado malamente por esto que llaman fidelidad á su patria y rey ; y por último se insinuaba que si no cayó en las manos de Bessieres el 14 de julio en la batalla de Rioseco , como se lo prometieron mas de quatro , caeria esta segunda entrada á toda su discrecion. Á continuacion se hablaba de La Romana con el mayor desden y desprecio , tratándole como á un aventurero fanático , y que habia desamparado el Norte creyendo neciamente que de venir á España podría salvar y mejorar la causa de su patria , ó mas bien la de los ingleses ; pero que bien pronto tendría su desengaño y merecido. Aunque con alguna interrupcion tambien habia otras , y de letra bien diferente , pero se echaba de ver que aunque eran de sugetos distintos , al fin todos eran lobos de unos mismos sentimientos y camada. Porque de Reding se decia que era un semisuiizo entusiasta , y que bien pronto le pesaría de la desgraciada batalla de Baylén , que así

se podia llamar por las desgracias que le seguirian. Y al ministro Ceballos tambien le trataban de semibeato ó hipócrita.

Á este tenor habia otras varias minutas pertenecientes á otros varios y buenos españoles , que por la rapidez con que leía no conservo en la memoria. Pero todas eran anónimas y de igual calaña , aunque con ciertas cifras en su remate , que no me era facil entender, zahiriendo y motejando á lo sumo á todos estos españoles , y graduándolos como hombres de poco discernimiento, y que con el pretexto de guardar la fidelidad á su patria y rey , no se proponian mas que alucinar y alarmar al inocente pueblo.

Juzguen ahora mis lectores ¿qué suspension y arrobamiento no sentiria yo al verme por unos medios tan imprevistos con unas noticias y hallazgos tan singulares? Pasé unas quantas hojas , y luego me llamó la atencion un pliego de desigual aunque blanquisimo color. Fixé la vista , y observé que

en la entrada decia : *Avisos y consejos que deberá tener presentes mi hermano el rey de España en viéndose pacífico en su trono.* Principié á leerlos con el mayor gusto y placer, y se fué aumentando mi admiracion quando ví y leí lo que no pensaba leer ni creerian muchos de mis españoles , á no asegurárselo yo como uno de tantos. ¡ Oh , y quién pudiera haber sacado una copia literal de ellos ! ¡ Qué juicio no se formaría entonces de la astucia y penetracion de Napoleon , y de como la virtud , la fidelidad y el heroismo son prendas tan recomendables que hasta en el corazon de los malos tienen su gran respeto y lugar ! Como quiera , yo faltaría al fin propuesto de alabar lo bueno y vituperar lo malo , sean quales fueren sus autores , y creo haria singular agravio á los buenos y aun á los malos españoles en no dar una razon de las ideas ó especies que conservo en la memoria á medida de la intension y cuidado con que yo procuraba leerlas. Decian , pues , si no en los mismos,

en los siguientes y equivalentes términos: " Hermano : bien sabes la rapidez de mi fortuna y conquistas , en virtud de las que he juzgado ponerte sobre el trono de España , sobre el trono de esa nacion noble y valerosa qual ninguna. Y te confieso que contra ella ni sus príncipes no tenia motivos de queja especial ; y sí de bastante union y amistad, singularmente con el jóven Fernando. Pero mi empeño en hacerme superior á todas las demas potencias de Europa, y señaladamente á la Rusia, y las continuas sugeriones de mis mariscales y oficiales generales, que solo en la España se creían bien pagados , me impulsaron á posponer y olvidarme de tantos respetos de amistad y alianza como tenia con esta nacion y sus reyes; y así determiné apoderarme de ella por los medios y modos que te son notorios. Bien conoces que aun tendré bastantes dificultades para sujetarla enteramente y tú la puedas gobernar conforme á mis intenciones. Mas para quando llegue este caso, ó antes, quiero tengas presen-

tes, y á su tiempo exécutes los avisos y consejos que contiene el adjunto.

„Ya sabes que en todas partes he tenido algunos sugetos que con mas ó menos razon han procurado abonar mis intentos, tales quales fuesen, y en seguida hacerse de mi partido; pero en ninguna he hallado tantos como en España. Todos estos se me venden y representan como mis mas fieles servidores; y para aumentar su crédito y servicios no cesan de motejar á esos otros españoles que todavía no se han adherido á nuestro partido. Y como yo no dexo de conocer quán injustamente me apodero de la España, me es preciso conforme á las máximas de mi refinada política, y aun á las que la historia y experiencia suministran, advertirte ante todas cosas del modo tan diferente, y que muchos no pensarán, con que te has de manejar para con los primeros y segundos. Por decontado todos los que sin necesidad especial por su parte ni violencia formal por la nuestra han abrazado y protegido nuestro partido

sin reparar en la fidelidad , que debian guardar á su patria y rey , son unos hombres venales y sin temor ni respeto del Dios , en que dicen adoran y creen. La facilidad con que han prostituido todos estos sentimientos es la mayor prueba de la poca confianza que debes tener de ellos. Si por sola la falsa persuasion , promesas ó viles intereses han vendido con tanta facilidad á su patria y rey ; ¿ con cuánta mayor no lo harian con nosotros , si por uno de estos accidentes humanos nos vieses en abatimiento , y que la hoja de nuestra prosperidad y grandeza se iba marchitando y decayendo algun tanto ? ¿ no nos desampararian con la misma ó mayor cobardía que á su patria ? El solo delito de haber vendido á esta tan injustamente ¿ no les haria cobardes é igualmente ingeniosos para ver si por otros medios equivalentes podrian conseguir volver á su gracia , y de este modo expiar su delito ? Así que te encargo con el mayor empeño que pongas el mayor cuidado luego que estés pacífico en

discernir los que han seguido con facilidad nuestro partido , y los que con fidelidad y constancia se han opuesto á él por defender la justa causa de su patria. Como hasta ahora por mejor conseguir mi intento , me ha sido preciso contemporizar con los primeros , y aun darles á entender que me eran gratos sus servicios; no he juzgado conveniente el alejarlos tan pronto de nuestros servicios y personas. Pero en el momento, en que ya te consideres pacífico y con poder para hacerte respetar, procura con el mayor ahínco , y baxo los pretextos ú órdenes que te parezcan mas oportunas, separarlos de tí , y privarlos de los empleos que les hemos dado. Y si son de aquellos que segun mis apuntaciones han recibido dineros, regalos , ó confiado en mis lisonjeras promesas de darles toda clase de empleos y dignidades; haz que devuelvan las cantidades recibidas, y en lo sucesivo reputarlos por indignos de tener en tu reyno qualquier otro cargo ó dignidad. Te parecerá duro el

que les pague de este modo los servicios que nos han hecho ; pero debes saber que los han hecho mas bien por su utilidad peculiar , que por la nuestra : y así verás quán indignos son de la remuneracion á que se juzgan acreedores. Por tanto una vez alejados de tu persona estos débiles y venales españoles , procura reemplazarlos con aquellos que hasta aqui han sido nuestros mayores enemigos , y que nosotros porque así nos convenia lo hemos dado á entender de quantos modos nos han sido posibles , baxo el supuesto nombre de *rebeldes é insurgentes*. Y así no pierdas medio para acariciar , premiar sin término , y atraer á tu partido á esos Cuestas , Romanas , Redings , Palafoxes y todos los demas generales y cabos subalternos hasta el mas infimo de sus soldados , y obligarlos de modo que te reconozcan y juren por su rey de todo su corazon. Ellos continuarán defendiendo con igual teson su patria y rey , hasta la última y mas infeliz aldea del reyno ; pero no importa , por

lo mismo debes estimarlos mas despues. Porque en esto hacen lo que debén , y lo que yo querría hiciesen en un caso opuesto todos mis generales y soldados. Como esto será quando la nacion esté ya quieta , y haciendo de la necesidad virtud , habrá convenido en la usurpacion , y en legitimarla por su consentimiento ; puedes vivir seguro de su total fidelidad y sumision , y que defenderán tu persona y causa con el mismo teson que las de sus antiguos reyes. Te repito que sobre esto has de poner el mayor cuidado , pues con ello verán los españoles que principias á servirte de los buenos , y que sabes premiar el mérito , y apreciar la virtud , y de este modo irás consiguiendo que todos te amen y respeten. El pueblo de España ha sido por decirlo así nuestro mayor enemigo ; pero es menester confesar que lo ha sido con razon. Y así tu habilidad y arte en reynar sobre él , debe consistir en mejorar su suerte por quantos medios te sean posibles hasta que logres que olviden la memoria de

su jóven y querido rey, y de todos los males y vexaciones que con motivo de la guerra es forzoso que hayan sufrido y sufran por nuestras tropas. Luego que lo tengamos pacífico y á nuestra discrecion es menester tambien que pienses con la mayor sagacidad en levantar un numeroso ejército y marina que pueda servir no solo á sostener-te á tí, sino tambien á reemplazar ó á indemnizarme á mí de los soldados perdidos y que tenga empleados en el servicio y guarda de tu persona y principales plazas. Unido el ejército de tu reyno á los míos juzgo mucho mas facil el abatir el orgullo de los ingleses, y aun de los austriacos y rusos, que en mi opinion son los únicos que pueden retardar ó impedirnos que domine-mos todo el resto de Europa, y por consiguiente de todo el mundo. Sin hacerlo así no podemos vivir seguros. Porque las dinastías antiguas nos mirarán siempre con sobrecejo y nosotros debemos hacer lo mismo.

„Acerca del príncipe Fernando no

puedo menos de confesar que conmigo se comportó con la mayor sencillez, armonía y gratitud. Y solo esta falsa razon de estado, y las que dexo insinuadas pudieron hacer que yo me desentendiese de tan justísimos sentimientos. Parece cosa extraña la que me sucede; y que por lo mismo no puedo menos de desahogarme y comunicarla contigo. En medio de las cortas horas de mi sueño, y de las largas de mis viglias, tareas, marchas, conquistas, y de mis mayores satisfacciones, como que de repente me asalta una sombra ó voz que me reconviene con aquellas palabras que me dixo el jóven Fernando en las primeras conferencias de Bayona, echándome en cara mi ingratitude, perfidia y mala correspondencia. En seguida parece que esta misma voz levanta el eco y repite: *Injustamente has depuesto de su trono á este jóven príncipe*; y esto es de manera que te aseguro que no es este el menor dolor de los que entre tantos otros me punzan y sobresaltan. Así que por quan-

to hay de mas sagrado te encargo que una vez quietado en tu trono, procures guardar la mejor correspondencia con este jóven príncipe, su hermano y tío, pagándoles sin demora, y aun con aumento si fuese necesario, las pensiones, que en virtud de la abdicacion les fueron asignadas, insinuándole al mismo tiempo, como yo lo haré tambien, que mi ánimo en un principio no fué de recluirlo, sino que por las trazas que tenia ideadas con Godoy, sin que éste pudiese divisar todo el blanco á que se dirigian, solamente se extendian mis miras á que desamparase la España para enseñorearme de ella con facilidad y sin efusion de sangre, y aprovecharme despues de su briosa juventud, que era mi objeto y plan, y de mis mariscales. Procura pues, que de quando en quando reciba algunas remesas de las mejores producciones de España y América, y de este modo disfrute de las comodidades de la vida privada, si ellas fueran capaces de adormecer en nuestros corazones los senti-

mientos de poder y grandeza en que nos hemos visto constituidos.”

Con estos términos, poco mas ó menos, concluían los dichos avisos. Mediten ahora mis españoles ¡qué sorpresa no sería la mia en el acto, y despues de su lectura! ¡Qué saltos no me daría el corazon al ver que el mameluco me habia dicho la verdad, y la sublimidad que en sí encierran estos documentos, aunque de mí tan mal razonados! Lo veía, y no lo creía. Los leía y releía, y se me figuraba que aquello era cosa fingida. Pero viendo por otra parte que yo estaba en mi sano juicio, y nunca mas despierto, y que todo aquello estaba escrito como de mano de Napoleon, y tan real y verdaderamente como he referido, no pude menos de exclamar entre mí, y decir: ¡oh buen Dios! ¡quán diferentes son los juicios humanos, y quán de diferente modo piensan muchos españoles, y el astuto Napoleon acerca de ellos! Aliviado algun tanto, y vuelto de esta sorpresa, como estaba solo y

tan gustoso, continué pasando hojas, y entre ellas encontré otras notas relativas por lo que me pareció á las cosas de Portugal, Suecia, Rusia y Alemania; pero como estaban en idiomas de mí ignorados, no puse sobre ellas la mayor atencion. Y sí solo advertí que todas tenian tambien su cifra. Seguí mas adelante y encontré con otras invectivas contra el consejo de Castilla, y singularmente contra el de la Inquisicion y los frailes. Pero las mas agudas y picantes eran contra el de la Inquisicion. No es fácil figurarse en los términos tan insultantes y chocarreros en que estaban concebidas, y las mas eran de franceses. En ellas se suponía que el tribunal de la Inquisicion condenaba á la muerte mas cruel á los reos sin oirlos, ni formarles causa de provecho: que tenia á muchos millares encerrados en sus oscuros calabozos; y en resolucion que era un tribunal propio solamente de la barbarie de los españoles, y que su abolicion estaba reservada para el invencible brazo del

gran Napoleon. Seguían otras varias notas relativas á otros asuntos al parecer bien diversos de las circunstancias del dia ; pero todas anónimas tambien, y en su remate tenian su cifra ó signo taquigráfico , por los que se conoce que Napoleon sabia á qué españolitos ó franceses debia tan importantes avisos y donaires. Entre estas estaban las de las promesas hechas á varios españoles , ya en obispados , ya en dignidades , y ya en empleos desde la mas alta hasta la mas ínfima clase , por donde inferí que Napoleon tenia enredadas en su red á varias personas de todas condiciones. Así que ademas de estar extendidas estas minutas con el arte que queda dicho , no me fué posible venir en conocimiento de los agraciados ó esperanzados en ellas ; pero sí noté sin dificultad que para cada empleo ó dignidad de los prometidos , tenia anotados Napoleon lo menos ocho ó quince españoles : de lo que no pude menos de admirarme al ver el cebo y delicadeza con que tenia engañados

á tantos miserables, pues era imposible, aun dado el caso de conquistar la España, el contentarlos á todos, siendo ellos tantos y los empleos tan pocos. Así continuaba pasando hojas, y de una admiracion en otra mayor, quando encontré con los borradores, que habian servido para los decretos de las encomiendas y demas. Se ponderaba el valor de muchas de aquellas, de los beneficios y prebendas de España, y sobre todo lo demas se hacian sus observaciones. A continuacion habia otro pliego tambien de letra y papel diferentes. Me llamó, como era regular la atencion, y mas al ver que su entrada decia: *Correspondencia con el cardinal Caprára y el papa Pio VII, é instrucciones dadas por éste para la reforma del clero secular de España, para dirigirlas á mi amigo el rey Carlos.*

Si los pasados avisos me causaron admiracion, no es dificil inferir que este hallazgo é instrucciones me la aumentarian del modo mas asombroso, y

mas quando lo primero que se ofreció á mi vista fué la siguiente carta: *Á nuestro amado hijo el rey Carlos salud en Cristo, y nuestra apostólica bendicion. = Amado hijo: Por el gran Napoleon se nos ha hecho entender que sus deseos se extienden, no solo á pacificar enteramente la Europa, si tambien á procurar á la España su mayor felicidad, como la nacion mas aliada y querida suya, para cuyo fin ha creido oportuno que Nos le demos algunas instrucciones, que estima necesarias para hacer con el mejor órden una reforma saludable en varios puntos, de que tiene informes debe hacerse, y singularmente acerca del clero secular de España, asegurándonos al mismo tiempo, que con otras algunas las dirigirá y pondrá prontamente en tus manos, amado hijo mio. Asíque condescendiendo con tan justos deseos, y sin atender á las ceremoniales acostumbradas de bulas, ni breves, os encargamos, amado hijo, que siendo las instrucciones siguientes sacadas de la mas pura doc-*

trina del Evangelio, cartas de los apóstoles, santos padres y concilios, las haga poner con la debida prudencia.....
&c, &c.

Seguía la carta con el encargo de ponerlas en práctica, y otras algunas advertencias, y exhortaciones las mas patéticas, y todas alusivas, ó dando á entender que éste buen pontífice tampoco recelaba cosa alguna de Napoleon quando aquello escribió; antes por el contrario se infería que vivía enteramente satisfecho y persuadido de la probidad y religion de este mal hombre, del mismo modo que lo estuvieron el rey Carlos, y nuestro don Fernando, y lo estuvimos muchos españoles hasta que desplegó todos los resortes de su perfidia y maldad. Empero como yo leía estas cosas á tiempo que aquellas estaban descubiertas y vituperadas con la mas viva indignacion, no me sorprendí tanto; y al momento me ocurrió, que la superchería y perfidia de Napoleon habia llegado á tal grado, que para hacer mejor su

traicion, no habia tenido reparo en engañar al santo pontífice y al rey Cárlos para baxo las apariencias de las mas buenas intenciones apoderarse de sus estados; pero de modo que ellos no pudiesen entreverlo, sino á tiempo que no pudiesen repararlo. Hice mas argumentos, y dixé para mí: Napoleon cometió la perfidia en el mes de febrero de 1808 de enviar al rey Cárlos una porcion de caballos de los mas briosos y gallardos del norte, asegurándole que esto no era mas que una ligera prueba de la sincerísima amistad que reynaba entre sus dos personas y reynos, y de allí á un mes vimos y palpamos que tenia decretada su pérdida y exterminacion de su trono, y de toda España. Del mismo modo, añadí, pudo suceder que enviase estas instrucciones al rey Cárlos, y él las recibiera como la mayor prueba de su sincera é íntima amistad con el gran Napoleon. Mas como quiera: sea por los accidentes que mediaron despues, y que todos sabemos, ó por otras causas, es lo cierto que es-

tas instrucciones, tan apreciables por su objeto y autor, no han llegado todavía, al menos que yo sepa, á noticia de mis españoles; y así creo que les haría injuria en no darles alguna razon de ellas, segun que mi corta memoria me las va ya suministrando; mas esto debe hacerse en otro, y separado capítulo, y aun tomar un polvo para leerlo y escribirlo.

CAPITULO IX.

En que se concluye el comentario de las encomiendas, y da razon de una excelente instruccion del S. P. Pio VII relativa á los beneficios de España y su reforma.

Acerca de los beneficios de España, decian las instrucciones, es menester poner un gran remedio, y hacer una rigurosa reforma. Los españoles se precian de muy obedientes al papa y concilios, y no piensan en cumplir sus determinaciones. El de Trento hablan-

do de los beneficios, y deseando restablecer la antigua disciplina en las iglesias, manda: *Que toda suerte de personas, aunque sean cardenales, en adelante únicamente tenga un solo beneficio, y solo sea permitido darle otro quando aquel sea tan sumamente corto, que no baste para su frugal y cóngrua manutencion. Todo lo qual se ha de entender asi de los beneficios seculares y regulares, y aun de las encomiendas.*

Este decreto no puede ser mas saludable ni conforme á razon, y á la pura disciplina. Pero los españoles (segun los informes) en nada menos han pensado que en cumplirlo. Segun estos hay muchos que tienen dos, tres ó mas beneficios simples. No se cuidan de residirlos, pero sí de cobrar su renta. Viven los mas en la corte y pueblos grandes, contentándose con decir la misa, rezar las horas, y comer la olla. Ya se vé que esto merece una gran reforma, y no la menos necesaria para conseguir la de España y su mejora. Bien sabido es que el servicio de la

iglesia en lo antiguo era tan preciso que los clérigos estaban siempre asistentes y atados á ella ; y si no cumplian con su obligacion , no percibian aquellas cortas distribuciones diarias ó semanales destinadas á su cóngrua manutencion. No sé por qué ahora no ha de suceder lo mismo , puesto que perciben mas rentas y con menos trabajo aun en el rezo de las horas ; pues los españoles modernos deben saber , que el rezo de los antiguos era tres veces mas largo. Ademas que todo beneficio se dá por el oficio , que se debe hacer y cumplir en la iglesia y pueblos que suministran las rentas , á no ser por una utilidad muy urgente y general de la misma iglesia ó del estado. Para reformar este y otros abusos se debe dar providencia para que ninguno goce mas que una renta ; y si fuese simple , lo que exceda de mil ducados se quede indispensablemente en el depósito ó cilla del lugar para que de ello, con lo demas que se verá despues , se acuda á los fines que se enunciarán. Se

debe mandar tambien que estos mismos beneficiados , y todos los demas, so pena de perder su beneficio , lo residan personalmente por infelíz que sea el pueblo donde lo tienen. Bien conozco que algunos no saben ni confesar ni predicar ; pero no importa, pues al menos dirán misa , rezarán el rosario , y gastarán su renta entre los mismos labradores que con su sudor se la dan. Fuera de que á los obispos se les mandará que de hoy mas no ordenen de manera alguna sino á aquellos que por su conducta y literatura puedan desempeñar las funciones de la cura de almas. Y segun que estos mismos beneficios vayan vacando ó renunciándose , quedarán suprimidos ; y en caso de proveerse , será por oposicion rigurosa para desempeñar la cura de almas los que los obtengan en los pueblos donde se juzgue necesario. Las rentas de los suprimidos y renunciados quedarán como se ha dicho en el depósito del lugar para aplicarlas á los fines que se dirá.

En quanto á los canónigos y dignidades de las iglesias catedrales y colegiadas, es mas difícil el remedio; pero no en tanto grado que no pueda lograrse. Segun los mismos informes á pretexto de una mala costumbre ó corruptela de no tener voto capitular ó renta bastante, frustran la citada disposicion del concilio, y hay quien tiene dos, tres ó mas dignidades y canonías, que con una sola de ellas bien distribuida, se podrian mantener decentemente otros quatro ó seis, y á veces veinte. Este es un abuso digno tambien de gran reforma. En la España hay algunas cabezas llenas de sangre, y otras y sus cuerpos sin una gota de ella, de donde provienen tantos males, como de ordinario adolecen. Para curar pues este, y considerando que en las iglesias capitales ha habido un senado desde la mas remota antigüedad; como padre de la misma iglesia no quiero desentenderme de esto, ni llevar tan adelante la reforma. Y así se debe ordenar que queden los cabildos de las igle-

sias catedrales ; pero de ningun modo en tan crecido número de individuos como tienen algunas. Las mas de las dignidades ya no tienen los oficios que antes ; y no obstante, y contra lo regular, han quedado con sus títulos, honores y rentas. Se deberá mandar que, conforme al decreto del concilio, de hoy en adelante ninguno pueda tener mas que una dignidad con voto capitular, ó una canongía y racion; bien entendido, que si aquella fuese tan ténue, como sucede en algunas iglesias, se le dexé en caso de quererla retener el poseedor al menos la renta de una de estas. En algunas iglesias de América está puesto esto en buena planta, y no puedo menos de proponerla por modelo. En ellas, como es de ver, hay quatro ó cinco dignidades, ocho ó diez canónigos, y quatro ó seis racioneros, número suficiente para mantener como es debido, y dar el culto divino, y desempeñar las demas funciones al lado del obispo, y quando éste muere. Se deberán, pues,

suprimir todas las dignidades, canongías y raciones conforme vayan vacando, á excepcion de quatro ó cinco de aquellas, con los nombres por exemplo, de dean, arcediano, tesorero y maestrescuela, hasta que queden en el número prefixado. Además las canongías y dignidades no gozarán de tanta renta como hasta aquí en algunas de las iglesias, en que es notorio que aquella pasa de veinte, treinta, quarenta mil y mas reales. Y lo que quedare sobrante de la cuota determinada, quedará igualmente en el depósito del cabildo para ocurrir á los fines que se notarán. Las rentas de estas prebendas se sacarán de los diezmos que hasta aquí han acostumbrado á percibir sus poseedores, pues no quiero llegar á ellos, ya porque los españoles extrañarían mucho esta novedad introducida por el papa, á quien tanto respetan; y ya porque teniendo los reyes de España tanta parte en ellos, excusarán de imponer otras contribuciones, y de estarme molestando, y á mis car-

denales con las pretensiones de excusados, tercias, exêntos y novenos. En las metropolitanas serán algo mayor las rentas para que de este modo haya hombres estudiosos y virtuosos que sean premiados y ascendidos á ellas.

Las colegiatas que no fuesen erigidas en catedrales y demas capillas, serán suprimidas conforme vayan vacando sus prebendas; y en cada una se erigirá una parroquia ó mas. Y lo mismo en las ciudades y pueblos donde antes no solía haber mas que un cura, y una ó dos parroquias, destinando otras iglesias á dicho fin, pues la razon dicta que se erijan parroquias y pastores con proporcion á las ovejas y parroquianos, erigiendo ó agregando en caso necesario otros beneficios, que tambien se hayan de proveer por rigurosa oposicion. Y lo que sobrare de las rentas de las colegiatas y capillas suprimidas, se guardarán y aplicarán del mismo modo á los fines que se expresará.

En quanto á muchos obispados de

España por ser demasiado dilatados seria conveniente se hiciese una subdivision y arreglo mas prudente , y que se erigiesen otros nuevos en aquellas ciudades ó pueblos , desde donde con mas comodidad los obispos pudiesen atender y velar sobre sus curas y parroquianos , y estos pudiesen acudir con la misma á sus obispos y provisores. Mas porque conozco que esto no podrá ser tan en breve , y sabiendo que los obispos de España por lo general gozan de una gruesa renta , y que aunque para mantener y hacer respetar su dignidad , y socorrer á los pobres , es justo la tengan decente , y conforme á las circunstancias de estos tiempos , que ya no son los apostólicos ; mas con todo juzgo que no la deben tener tan crecida. Las razones que alegan ellos , los canónigos y demas beneficiados , es que con las grandes rentas tienen para dar limosnas , fundar hospicios y otras obras pias. A que respondo , que su dicho y fin no son malos ; pero que sepan que es mejor la

misericordia anticipada , que el sacrificio posterior. Quiero decir , que es mucho mejor poner á prevencion los medios para que no haya tantos pobres , que hacer hospicios para recogerlos despues. Jesucristo es cierto que dixo que siempre los tendríamos ; pero no es presumible que quisiese fueran en tanta abundancia como en este tiempo , y en perjuicio de la sociedad y de la religion , que igualmente quieren que á todos se les favorezca y socorra ; mas no de modo que se les haga ociosos y viciosos. Los obispos y todos los demas sacerdotes y ministros del altar deben tener presente que el apóstol dice : *que teniendo con que comer y vestir decentemente debemos estar contentos , porque sin nada venimos al mundo , y sin nada hemos de volver á salir de él.* Y si esto lo repiten y predicán varias veces á los fieles , ¿por qué no les han de dar ellos el primer exemplo? Además , que si no saben , deben saber que en la antigua disciplina las rentas de la iglesia se dis-

tribuían en tres ó quatro partes, y que una indispensablemente se adjudicaba de pronto á los pobres, y que la intencion de la iglesia siempre es la misma. Asíque volviendo á los obispos digo, que se les cercenará la mitad de su renta quando ésta pase de treinta mil ducados : bien entendido que ya en adelante no tendran pensiones contra la otra mitad que les queda, sino por una causa muy urgente, y en favor de una persona tan benemérita, que el soberano y la nacion no hayan tenido otro arbitrio para premiarla de pronto. Pues en quanto á los que actualmente obtienen pensiones, quiero y mando que se observe con ellos casi las mismas reglas que con los beneficiados simples. Esto es : que ó las renuncien ó residan donde los respetivos obispos tengan á bien destinarlos. Y en quanto á los obispados, que no lleguen á la renta de los treinta mil ducados; pero que si pase de quince mil se les descontará una tercera parte. Y de todas las demas sobrantes que hasta aquí

he probado que pueden quedar , se hará ó tomará una razon general en la iglesia catedral , como tambien de lo que vaya quedando de las dignidades y canongías vacantes renunciadas ó suprimidas.

Y del valor de estos diezmos y rentas se tendrá cuidado primeramente de dotar los curatos de los pueblos que hasta aquí por falta de esta circunstancia han estado anexados y sin cura. Si en alguno de estos por exemplo , aunque no tuviese mas que doce vecinos , siempre que los diezmos y primicias de ellos pudiesen ser suficientes para mantener un cura y maestro de niños , se le concederá absolutamente y sin mas restriccion que la parte necesaria para el aseo y culto de la iglesia , sobre cuyo punto no dexa de haber bastante descuido en la España , segun los mismos informes. En unas iglesias y pueblos muchos adornos , muchos sacerdotes , grandes tabernáculos , y en otras de los infelices pueblos sucede todo lo contrario. Y sien-

do Dios el mismo en todas partes, es mas sensible este descuido, si en especial dan los vecinos lo necesario para estos primeros y tan honrados fines.

El segundo á que se destinarán estos sobrantes sin contradiccion ninguna, será adoptar una maestría de niños, y otra de niñas en los pueblos que no lo estuviesen con arreglo á la poblacion, para que la maestra de niñas ademas de las labores regulares y propias del sexô las enseñe siquiera á leer y escribir decentemente, y la doctrina cristiana, con mas aquellas virtudes ó prendas que deben hacer recomendables á las mugeres. Del mismo modo el maestro de niños enseñará, no solo la doctrina, oraciones y modo de oír el santo sacrificio de la misa singularmente, y de modo que la entiendan los chicos, sino tambien á leer, escribir y contar; y por otras cartillitas manuales: el modo mas breve, preciso y mejor de sembrar y labrar las tierras, y aun de hacerlas en muchos pueblos prados artificiales. Cuidará ademas el

maestro con igual exâctitud de instruir y persuadir á los muchachos la fidelidad , amor y obediencia hácia su Dios, patria , rey y padres ; asegurándoles, que así nos está mandado por precepto divino , y de consiguiente obligados á cumplirlo en conciencia : procurando inspirarles estas saludables máximas para que quando grandes las conserven y practiquen ; pues por no haberlo hecho así hasta aquí, es de temer que lleguen á faltar á la fidelidad tan debida á su legítima patria y rey , como sucedió en Francia , lo que me sería muy doloroso , como padre universal de todos los fieles , y singularmente de los españoles , á quienes tanto estimo. Estos mismos maestros cuidarán tambien de que sus discípulos desde pequeños no se acostumbren á llamarse unos á otros con apodos y malos nombres: cosa que es demasiado frecuente en las aldeas, y que quando son grandes suele traer funestas consecuencias , y que por lo mismo procurarán tambien corregir y persuadir los curas. Para cuyo mejor

efecto y otros varios tocantes á la policía, urbanidad y sobriedad en el comer, beber y vestir, no puedo menos de recomendarles el tratadito de las *obligaciones del Hombre* tan aplaudido con razon; y que segun tengo entendido está traducido en español por el presbítero Escoiquiz. Tampoco es cosa imposible en los quatro ó seis años que asisten á la escuela el darles, ó que ellos se tomen algunas ideas de las muchas y buenas que dá el sábio Campomanes en su *Industria y Educacion Popular*. Estas dos obritas son muy apreciables, están traducidas en italiano, y otras lenguas, y se hace de ellas el mayor uso y aprecio; y debería hacerse aun mas entre los españoles, si no estuviesen empeñados en alabar, traducir, y dar con gusto aplausos y dinero á todo lo que huele á cosa de extranjero.

El tercer fin á que se destinarán los sobrantes de las rentas referidas será á dotar los seminarios, y aun subdividirlos de manera, que puedan man-

tener mucho mas número de hijos de pobres artesanos y labradores , para que siguiendo en ellos su carrera con la mayor aplicacion y comodidad puedan luego salir á ser buenos curas de almas , á los que es mi principal intento favorecer y promover por quantos medios sean imaginables. Porque en realidad , despues de los obispos son los verdaderos obreros de la viña del Señor , y los que deben trabajar y sufrir todas las incomodidades que traen consigo la cura de almas , las aldeas y sus vecinos. Y así quiero y mando que sin desdeñar á los demas canónigos y sacerdotes se les tenga en el debido aprecio. Para este fin percibirán sin descuento alguno la tercera parte de los frutos que se diezmen en su parroquia siempre que éstos lleguen á la renta de seiscientos ducados ; pues de faltar , deben percibir de las otras dos lo necesario hasta llenar esta cóngrua ; y si fuesen necesario las otras dos por entero que carguen con ellas , con el cuidado de su iglesia , y maestrías de

niños: que primero y mas acreedores son los pastores de las propias ovejas, que no los de fuera que no las conocen ni apacientan. Mas si la tercera parte destinada al cura ascendiese á mas de quince ó veinte mil reales, y fuesen muchos los parroquianos, como de ordinario sucede, eríjase de las cuotas excedentes uno ó mas beneficios curados, que provistos por oposicion, sirvan y ayuden al cura en la exácta de las almas. Y si no fuese necesaria esta ereccion, aplíquense las cuotas excedentes á los fines referidos.

Empero prevengo á los curas que tambien se me ha informado, que á pretexto de la administracion de sacramentos, rogativas, funerales y otros efugios sacan á sus feligreses otro tanto ó mas, lo que es contra toda buena doctrina y sagrados cánones. Los curas me estimarán este particular afecto, y por lo mismo serán exâctísimos en el cumplimiento de su ministerio, y en suma tales como los quiere y desea el apóstol: esto es, que den

exemplo de buenas obras en todo y por todo á sus feligreses. Pues para acabarlos de premiar en todo encargo á mi amado hijo el rey Cárlos y todos sus sucesores que establezcan y hagan observar una ley por la qual se prevenga que en llegando las iglesias catedrales al número prefixado, y que se hayan de proveer las prebendas que despues vacaren, no se den de manera alguna sino por oposicion, y sino á los que hayan regentado con esmero la cura de almas á lo ménos por seis años, pues de este modo verán ellos y todos los demas que la iglesia y el estado saben compensarles sus trabajos.

El quarto fin y objeto á que se destinarán los sobrantes de las rentas suprimidas, si quedaren algunos, como es de esperar administrándolas con celo y patriotismo, será á favorecer los labradores dándoles por suerte y anualmente á los que le toque alguna cantidad para ayuda de comprar alguna res ó caballería, y con ella de simples jornaleros principiarlos á hacer propie-

tarios y labradores en su propia cabeza y por su propio interes. Los mas de los bienes raices que en un principio fueron de esta clase de vasallos tan honrados han venido segun los mismos informes á parar por la injuria y desgracia de los tiempos en manos de los cabildos , grandes títulos y comunidades religiosas. El toque de la dificultad está en que todos los españoles se hagan cargo que son hermanos y cristianos , y que todos deben vivir con una decencia y medianía regular. Los políticos españoles se quejan con razon de que estos bienes están como amortizados y exêntos de la circulacion y pecho de tributos , á que suelen y deben estar sujetos por lo general todos los de una sociedad bien ordenada. Por tanto y exígirlo así la triste situacion en que me han dicho se halla la España donde es infinito el número de jornaleros y arrendadores, y muy limitado el de propietarios; quiero tambien que la mitad de los bienes raices (que no sean casas) que

tengan los cabildos los cedan á beneficio de los pobres de sus respectivos territorios para que la nacion junta en un concilio ó córtes, ó de otro modo, determine el medio y modo de repartirlos baxo una moderada pension ó sin ella. He dicho que la mitad de los bienes raices por ahora, y hasta que las catedrales tengan el número prefixado; en cuyo caso es facil conocer, y ellos pueden vivir seguros de que con la percepcion de diezmos acostumbrada tendrán segura su renta, y para entonces vendrán igualmente gustosos en la cesion de la otra mitad de sus bienes.

Por este medio se podrán aliviar infinitos miserables; se mirarán como propietarios de estas tierras; las cultivarán ellos y sus hijos con el mayor esmero; y así progresivamente irá convaleciendo la España, y teniendo mayor número de propietarios que de jornaleros; en lo que consiste su mayor atraso y decadencia. Conozco que dirán los clérigos españoles que receto

bien á su costa ; pero tambien quiero sepan que segun mis noticias el pueblo español es acreedor á éste y otros sacrificios por los continuos que ha estado haciendo , y otros mayores que acaso hará dentro de poco , por cuya razon seria ingratitud no los premiaesen todos los cuerpos pudientes. Ademas de que atento como padre universal al bien de todos mis hijos , dexo provisto suficientemente y en una mediania á todas las clases del estado clerical. Y por manera que para que en ningun evento tengan desconfianza de percibir sus rentas repito y encargo que como hasta aquí continúen percibiendo y administrando los diezmos porque no les suceda lo que en Francia. Dixe que en cada cathedral habrá una junta superior, que entienda sobre todos estos ramos de recaudacion , y con la que guardarán su correspondencia los curas y depositarios de los lugares , y de este modo el gobierno y la nacion se podrán enterar con brevedad y á poca costa de la inversion de estos sobrantes, &c. , &c.

Seguía aun con algunas otras prevenciones esta instruccion del sabio pontifice, que no conservé bien en la memoria; porque quando estaba todo trasportado en su lectura, viendo tan buenos pensamientos, se llegó á mí el buen mameluco, y trabándome del brazo me dixo que era la hora de partirse á buscar á su amo que estaba de tapadillo en la ópera de los caños del Peral. Le rogué que me dexase hasta el otro dia los papeles; mas no lo consintió en manera alguna: antes me añadió que de no volverlos aquella noche, podia ser perdido sin remedio: que su amigo el Eunuco se los habia franqueado no tanto por la amistad, como por haberle asegurado que le regalaría el Alcoran que yo le habia prometido, lo qual era preciso cumplir porque no dudase de la certeza del caso y de nuestra buena fé.

Viendo yo una determinacion tan fundada y resuelta, y que la ocasion se me iba deslizando, le supliqué que por otro breve rato me dexase leer

otras algunas notas. Convino en ello aunque con la mayor repugnancia, y yo me dí tal priesa y maña, y leí tales cosas y apuntaciones que seguramente les pasmarán á mis lectores quando las publique en sus respectivos lugares. En esto volvió el mameluco; recibió de mi mano la cartera y papeles; pagó por ambos, y me suplico le hiciese con otro exemplar del Alcoran, en lo que yo le puse alguna dificultad. Así nos despedimos con las señales mas tiernas de amistad, y suplicándome que me dexase ver por allí otros dias. Se lo ofrecí por entónces; mas de lo que menos me cuidé después fué de cumplirlo temeroso de que el Eunuco ó él conociesen la berengena, que les habia encajado con la historia de los pares por el tan deseado Alcoran, y viendo del pie que coxeaba, me moliesen á buen librar á latigazos ó palos. Procuré después divisarle por las calles; mas no lo conseguí: porque sin duda se fué con su amo á la famosa batalla de Castilla dada contra La Romana y los ingleses,

y acaso sería el infeliz uno de los muchos que quedaron mordiendo tierra en los campos desde Benavente á Astorga. Y cierto que si así lo supiera, que á fuer de hombre agradecido me mostraría algun tanto sentido. Porque, como he dicho, el buen mameluco en razon de tal era de condicion bastante discreta y apacible, y tan ingénuo y racional como han visto los lectores.

Pero ya supuesta nuestra despedida, y la certeza y justicia de quanto queda dicho, volvamos al caso, españoles míos. Si algunas ó todas las cosas que hasta aquí se han expuesto acerca del clero de España pareciesen buenas y hacederas ¿por qué no se habian de poner en planta, y mas quando la nacion y nuestro don Fernando podian consultarlo de nuevo con el mismo pontífice, y á mayor abundamiento en un concilio ó cortes?

Si estas y otras providencias se fuesen tomando con la debida moderacion procurando persuadirlas antes, la Es-

pañá iría convalenciendo de sus antiguos males , y todo se podría hacer sin tanta violencia y estrépito como los Napoleones con los frailes y demas, segun que se verá en los siguientes comentarios : pues para concluir el presente quiero recordar á mis españoles esta fabulita del insigne Samaniego tan comprobatoria de las referidas ideas del señor Napoleon , y de algunas circunstancias de nuestra revolucion.

EL CAZADOR Y LA PERDIZ.

*Una perdiz en zelo reclamada
 Vino á ser en la red aprisionada.
 Al cazador la mísera decia:
 Si me das libertad en este día
 Te he de proporcionar un gran consuelo.
 Por ese campo extenderé mi vuelo,
 Juntaré á mis amigas en bandadas,
 Que guiaré á tus redes engañadas;
 Y tendrás sin costarte dos ochavos
 Doce perdices como doce pavos.
 ¡Engañar y vender á tus amigas!
 ¿Y así crees que me obligas,
 Respondió el cazador? pues no señora:
 Muere y paga la pena de traidora.*

*La perdiz fué bien muerta: no es dudable,
¡La traicion aun soñada es detestable!*

CAPÍTULO X.

*Que dá una gustosa razon de las
muchas , nuevas y diversas órdenes
militares que introduxo Napoleon
en Madrid en lugar de las antiguas
regulares que habia.*

TEXTO.

“Extracto de las minutas de la secreta-
“ría de Estado.

“En nuestro campo imperial de
“Madrid á 4 de diciembre de 1808.

“NAPOLEON , emperador de los
“francéses , rey de Italia , y protector
“de la confederacion del Rin.

“Considerando que los religiosos
“de las diversas órdenes monásticas en
“España se han multiplicado con ex-
“ceso : que si un cierto número es útil
“para ayudar á los ministros del altar

» en la administracion de los sacramen-
 » tos, la exístencia de un número de-
 » masiado considerable es perjudicial á
 » la prosperidad del Estado :

» Hemos decretado y decretamos lo
 » siguiente.

» ART. 1.º El número de conven-
 » tos actualmente exístentes en España
 » se reducirá á una tercera parte.

» Esta reduccion se executará reu-
 » niendo los religiosos de muchos con-
 » ventos de la misma órden en una
 » sola casa.

» ART. 2.º Desde el dia de la pu-
 » blicacion del presente decreto no se
 » admitirá ningun novicio ni permi-
 » tirá que profese ninguno hasta que
 » el número de religiosos de uno y
 » otro sexô se reduzcan á la tercera
 » parte del número de los exístentes.
 » En consecuencia, y en el término de
 » quince dias, todos los novicios sal-
 » drán de los conventos en que hayan
 » sido admitidos.

» ART. 3.º Los eclesiásticos regu-
 » lares que quieran renunciar á la vida

„ comun, y vivir como eclesiásticos se-
 „ culares, quedan en libertad de salir
 „ de sus conventos.

„ ART. 4.º Los religiosos que renun-
 „ cien á la vida comun con arreglo al
 „ artículo precedente, gozarán de una
 „ pensión que se fixará en razon de su
 „ edad, y que no podrá ser menor de
 „ tres mil reales, ni exceder á lo mas
 „ de quatro mil.

„ ART. 5.º Del fondo de los bie-
 „ nes de los conventos que se supri-
 „ man, con arreglo al artículo prime-
 „ ro del presente decreto, se tomará
 „ la suma necesaria para aumentar la
 „ cóngrua de los curas, que á lo me-
 „ nos deberá fixarse á dos mil quatro-
 „ cientos reales.

„ ART. 6.º Los bienes de los con-
 „ ventos suprimidos de que despues de
 „ la evaluación ordenada en el artículo
 „ precedente se vea que se puede dis-
 „ poner, quedarán incorporados al do-
 „ minio de España, y empleados, á
 „ saber: primero, la mitad de dichos
 „ bienes á la garantía de los vales y

„ otros efectos de la deuda pública:
 „ segundo , la otra mitad á reembolsar
 „ á las provincias y ciudades de los gas-
 „ tos ocasionados por el mantenimiento
 „ de los exércitos franceses y de los in-
 „ surreccionales; y á indemnizar á las
 „ ciudades y lugares de los daños, pér-
 „ didas de casas y demas ocasionadas
 „ por la guerra.

„ ART. 7.º El presente decreto será
 „ publicado, y de él se hará registro en
 „ todos los consejos, audiencias y tri-
 „ bunales para que se cumpla como
 „ ley del Estado. = Firmado = NAPO-
 „ LEON. = Por el Emperador, el mi-
 „ nistro secretario de Estado = Hugues
 „ B. Maret.”

COMENTARIO.

Una de las cosas de que mas se
 preciaron los caballeros andantes, y sin-
 gularmente nuestro don Quixote, fué
 de que la caballería andante era tam-
 bien religion; pero tan austera y tra-
 bajosa que excedía á la de los cartuxos.
 Instruido sin duda en la misma escuela

nuestro andante Napoleon quiere no solo imitarle , sino excederle en tercio y quinto. Esto parecerá paradoxa; pero se verá no lo es. Una de las propuestas y amenazas que hizo á la villa de Madrid para que se rindiese , fué la de hallarse á sus puertas con ochenta mil combatientes veteranos , y ya profesos de muchos años en la religion militar. La villa por fin capituló tan honrosamente como se ha dicho , y en el dia cinco de diciembre y siguientes, vieron sus vecinos y no sin admiracion que se apoderaba de sus principales puestos y plazas un gran número de militares y algunos muy semejantes en sus uniformes y trages á los de nuestros religiosos. Unos traían en lugar de capillas unas gorras á manera de vasos de colmenas , pero tan desmesuradas que si las abejas de España fueran tan pródigas , como las de Palestina , y algunas partes de Africa y de América podian muy á gusto fabricar en sus huecos sus melifluos panales. Y es de extrañar que el ingenioso Napoleon no

haya dado en esta treta , y aprobado si salia bien con ella. Pues en este caso y una vez logrado este favor de las señoras abejas , que no es regular se lo negasen á un señor todopoderoso , conseguía que sus soldados llevasen en sus marchas vitualla dulce , guardas y música todo á un tiempo , y aun quienes en caso necesario les ayudasen á pelear contra los insurgentes españoles. Otros á mas de estas tremendas gorras, por asemejarse mas á los religiosos, traían unos vigotes y barbas tan grandes y bien peinadas como pudieran llevarlas los mas austeros y curiosos capuchinos. Otros venian con sus mucetas y esclavinas , y sus sacos talaes tan ajustados y con unos votoncitos tan sutiles, que mirados nadie diria sino que eran unos nuevos y rigurosos religiosos. Otros andaban con unos grandes cinturones y pendientes de estos unas desmesuradas carteras, que no parecia sino que con ellas iban á quitar el oficio á los traperos y á raer el lodo de las calles , y quantos papeles y andrajos

hubiese en ellas. Otros se paseaban con mucha gravedad y contoneo , y con unas gorras de piel de cabra mas bien que de pelo de oso ; pero tan altas, grandes y redondas que parecia era su profesion desfollinar hasta las anchas chimeneas de las aldeas , con mas su cordón ó cingulo al rededor. Otros venian con unos sombreros á manera de mitras de obispos puestos al soslayo, que no habia mas que ver , ni los españoles sus aficionados mas que imitar. Otros finalmente se presentaban tan erigidos con sus birretillos ó bonetes á manera de cardenales , con sus vestidos tambien correspondientes , que á primera vista suspendian el juicio , y le hacian dudar si serian de aquellos. En resolucion , en su trage, bella apostura y brio mostraban todos á tiro de escopeta ser unos grandes religiosos de la órden militar , y de caballería la mas estrecha.

No era facil que despues de tan largas y penosas marchas traxesen todos sus hábitos bien acondicionados , pero

baste saber que todos mostraron el mayor deseo de hacerse y presentarse con los de los españoles, sin duda porque los respetásemos mas, y extrañásemos menos. Napoleon lo debió conocer así tambien. Y por esto y sin embargo de haber capitulado expresamente que sus tropas no ocuparían los conventos, hizo sin reparo añicos tambien este capítulo; y en nada menos pensó que en cumplirlo. ¡ Tanto le roería la conciencia, porque sus nuevos frailes militares no andubiesen sueltos, y viviesen en comunidad para la mas exácta disciplina!

Con efecto quando se les habia mandado volver á los antiguos á sus conventos, y por lo mismo quando menos era de esperar, sin preceder aviso á algunos, y á otros tan breve que nada pudieron sacar, se los mandaron desocupar para que á su salvo se posesionasen de ellos los nuevos, y se aprovecharan sin contradiccion de los muebles y camas de los antiguos. No dexó de ser esta una de las causas que

movieron á Napoleon para tomar tan honrosa resolucion ; pero en mi concepto no debió ser la principal. Ésta si bien se considera (y hemos de estar á lo que me refirió el mameluco) fué sin duda para dar á entender á los madrileños y demas españoles el grande aprecio que hacía de ellos , y de sus inclinaciones á las religiones do quiera que entraba ; y así no vaciló un momento en poner en execucion tan piadoso proyecto. No contento con esto procuró por quantos medios le fueron posibles uniformarlos á uso del pais , y de manera que sin mucha diferencia se pareciesen á los antiguos españoles , porque así los extrañásemos menos. Tambien sabe el refrán de *quando á Roma fuéres , haz como viéres*. Su desgracia consistió de que en muchos nidos ó conventos no halló los páxaros que buscaba. Pero el de san Francisco el grande , por decontado , á fé que surtió por casi todos. En este tenian los antiguos una porción de sayal para el surtido de la provincia,

y al momento se apoderaron de ella los nuevos frailes napoleónicos. Pero lo que no cabe en ponderacion es el celo que mostraron por vestir quanto antes el santo hábito. No repararon en que estuviere ó no bendito. Y así á los dias siguientes ya vimos con asombro algunos millares de ellos con sus mantos ó capotes franciscanos; pero tan ajustaditos y garvosos, que no habia mas que ver. Y tanto en éste convento como en los demas, manifestaron ser muy amigos de asistir al coro, andar por la iglesia, y de baxar á los confesonarios. Y como en este Madrid hay para todo, decian algunos, que esto no lo hacían mas que por jugar con los santos, enredar con el órgano, y hacer astillas los confesonarios, y con ellas calentarse y cocer sus ranchos. Mas éstas ya se vé que fueron voces si no calumnias de las gentes maldicientes y socarronas, que no tiraban mas que á desacreditar la austérra disciplina de los nuevos frailes napoleónicos, como si no fuera el mayor deli-

to sospechar, quanto mas decir de ellos tales picardías. Asíque, españoles míos, repito que fué desgracia la nuestra que Napoleon no hallase otros tales almacenes de vestuarios en los conventos de dominicos, carmelitas, mercenarios, trinitarios, agustinos y demas; porque si tal ha sucedido, consiguen los españoles y madrileños veinte veces mas de lo que pudieran pensar; y en menos de ocho dias hubiéramos tenido ochenta mil y mas frailes vestidos y uniformados á la andantesca en lugar de los ochocientos ó mil que teníamos antes.

Sí, españoles míos, no lo dudeis. ¡Tal fué nuestra suerte y dicha! ¿Pero qué no se podia esperar del genio del inmortal Napoleon? *¿De este héroe del siglo XIX? ¿De este hombre reformador de todo él, y de los que están por venir hasta su consumacion?* Con razon dice el jurisconsulto español, ¡que solo Napoleon podia desempeñar esta empresa, y otras de igual tamaño! Y á la verdad que no era fá-

cil que otro las desempeñase con mas brevedad y estrépito ! ¡Oh fuerza de la adulacion á quanto te extiendes , y quán dilatados son los limites de tu jurisdiccion agradable!

Pero ya es tiempo , españoles , de dexarnos de chanzas que no dexan de tener sus asomos de veras , y acercarnos á espulgar las infinitas pulgas , chinches y liendres de este decreto : *Considerando* (dice S. M. I.) *que los religiosos de diversas órdenes monásticas se han multiplicado en exceso , y que un cierto número es útil , al paso que el demasiado , perjudicial á la prosperidad del estado , manda que su número se reduzca á una tercera parte.* ¿Qué tal , españoles míos ? ¡ Habrá satisfaccion ni ignorancia mas criminal ! ¿Pues por qué no ha de saber S. M. I. y sus ministros , que las mas de las órdenes de España no son monásticas sino regulares hablando con propiedad ? Monásticas se dicen , á diferencia de las otras , aquellas cuyo instituto y fundacion fué el de que viviesen so-

litarios y distantes de poblados: al revés que las regulares, como instituidas para cooperar á la cura de almas, siempre estuvieron dentro de sus muros ó cercanías, y por tanto aun hoy conservan unos ejercicios bastante distintos. Los monges por lo regular solo atienden á la oracion y coro, que es lo que se llama vida contemplativa; y los otros atienden tambien á esto, pero no de modo y tan despacio, que no les dé lugar para acudir á predicar y confesar, y á los demas actos que llaman vida activa los canonistas. Parece, pues, que hay alguna diferencia, y que si S. M. I. hubiera dicho al contrario: *Todas las órdenes religiosas ó regulares* estarían comprendidas en éstas las monacales, como las especies en sus géneros, y por consiguiente habria dicho mucho mejor. Mas el señor Napoleon y sus ministros no reparan en estos pelillos, ni podian esperar que yo reparase.

Y con esto vamos adelante, y permítaseme preguntarle: ¿y quién le ha

dicho á Vm. señor Napoleon, ó por dónde ha sabido que el número de religiosos es excesivo y perjudicial en España? Quando expidió este decreto ¿no es cierto que el emperador de los franceses solo la habia visto por un ojo de aguja como suele decirse? ¿De dónde, pues, le vino tan pronto y sabio conocimiento? Dirá con frescura que creyó que en España sucedia lo mismo ó mas que antes en Italia y Francia, y que á mayor abundamiento se lo han confirmado así otros españoles que han seguido su partido, y la corte de su hermano José. Bueno vá si así me responde, y estamos acordes. Pero y por esto ¿no podrá haber alguna diferencia de España á Francia é Italia? Los traidores de su patria ¿no podrán tambien haberle informado mal? ¿No sabe S. M. I. que en todo el reynado pasado habia de ordinario la mala práctica de pedir primero y solamente informes á aquellos mismos contra quien se habia hecho el recurso? Estos ¿qué quiere Vm. que dixe-

sen sino que quanto se exponia en el recurso era falso ó injusto? ¿Pues por qué no habrá podido suceder lo mismo en el presente caso? Por ventura segun me insinuó el mameluco, ¿no tiene Vm. á los españoles que ciega-mente han seguido su partido por unos hombres venales y de mala fé? Por ventura en las instrucciones que le daba á su hermano, ¿no le decia que no se fiase de ellos mas de lo preciso, y esto ínterin no pudiese pasar por otro término? Siendo todo esto así, ¿no puede suceder que se haya ó le hayan engañado en mas de la mitad? Exâminémoslo, pues, todo por partes, y sea la primera por lo que toca á la facultad con que lo ha hecho el gran Napoleón.

Si me responde sin turbarse que como emperador, é inxerto rey de España, al modo que los erizos se inxieren entre las zarzas que lo hacen con sus puas baxas, y con tanta sutileza como las anguilas, y luego para sacarlos las encrespan de modo que es me-

nester de Dios y su ayuda; le aseguro que no me desplace la respuesta. Y demos por un momento que S. M. I. tenga facultad para reducir á una tercera parte el número de conventos, y que en ésta se reúnan los individuos de otros muchos de la misma orden; mas en quanto á que los eclesiásticos regulares puedan quedar en libertad, y vivir como seculares, ¿quién le ha dado, ó de dónde le ha venido esta facultad con arreglo á nuestra jurisprudencia nacional y canónica? Si dice que la tiene como emperador y rey de España, me atrevo á decirle que se engaña en mas de la mitad. Lo primero porque Vm. nos ha estado moliendo el alma con que quería gobernarnos constitucionalmente, ó con arreglo á las leyes, que por la mayor parte debian ventilarse, establecerse ó revocarse en cortes; y al primer tapon vemos que hace todo lo contrario, y que sin contar en nada con la nacion hace y deshace á su antojo en un asunto que puede traer consecuen-

cías mas fatales que á Vm. y á sus ministros les parecen. Lo segundo porque quando hablamos de la inquisicion, se acordará que nos propusimos valernos de las doctrinas del Pedro de Marca, autor tan clásico, y nada sospechoso por ser francés, y del tiempo del mayor gusto é ilustracion. Y debe saber que dicho autor tratando con la dignidad que acostumbra de la independencia de las dos potestades en sus materias de pura fé y costumbres, y meramente temporales, no duda sentar que entre éstas y aquellas hay sin embargo ciertos ramos, y puntos de pura disciplina que tienen una íntima conexi6n con la doctrina de costumbres y que no deben establecerse ó quitar sin acuerdo de ambas potestades, quando son verdaderamente cat6licas. ¿Y qui6n sino Vm. y sus ignorantes ministros, por no decir irreligiosos, pueden dexar de conocer que la profesion religiosa hecha con la solemnidad que se acostumbra en Espa6a, es uno de los puntos, si no de cos-

tumbres, á lo menos de aquellos que no pueden deshacerse sin acuerdo y virtual consentimiento de ambas potestades? ¿Pues qué le parece que es algun grano de anís, meterse sin mas ni mas en las cosas de la igleseia, y atar y desatar á sus ministros de los lazos y obligaciones que han contraido? Pues crea ciertamente que no, y crean los que voluntariamente han salido de sus claustros, y no guardan sus votos, que Napoleon ha podido hacerlo; pero que no ha debido, y lo mismo ellos, ni deben estar seguros, ni permanecer en el siglo luego que tengan libertad y proporcion de volver á sus conventos ú otros que destine la nacion.

Para prueba de lo dicho, y porque ni ellos ni Vm. se enfaden con mi prolixidad, quiero ponerles dos casitos que poco hace pasaron por la aduana misma de S. M. I. Y así dígame: quando como primer cónsul emprendió la grande obra de restablecer la religion católica en Francia, fixar el número y dotacion de sus ministros, con

todo lo demás concerniente, ¿no contó Vm. con el pontífice, como quien en virtud del derecho de la iglesia actualmente constituido, se debía tratar terminantemente este negocio? ¿No hizo Vm. con él y su autoridad el célebre concordato, sirviendo de mediador el cardenal Caprara? Por el mismo tiempo poco mas ó menos ¿no le vino la gana á su esopillo ó tirteo y ministro Tayllerand, ya príncipe de Benevento, de cohonestar su escandaloso matrimonio efectuado en medio de la revolucion, siendo obispo católico de la iglesia romana, que desde la mas remota antigüedad se lo tiene prohibido á los de su clase? Y entonces por no desamparar su ninfa ¿no se acudió á la autoridad de la iglesia romana? ¿No se hizo ver ante ella que al fin la continencia del clero, y aun de los obispos era un punto de mera disciplina, suceptible por lo mismo de dispensa y variacion? ¿No se lograron éstas por los paternales desvelos y mediacion de V. M. I.? Pues ahora bien,

señor Napoleon, ¿qué diferencia esencial hay de estos dos puntos al de dexar en absoluta libertad, y como si nada hubieran sido, á los eclesiásticos regulares que quieran renunciar la vida comun, y vivir como seculares? Si para aquellos se acudió al pontífice, y se contó con la autoridad de la iglesia, ¿por qué ahora no se ha de haber hecho lo mismo, y no así como quiera á cencerros tapados, ó con amenazas, sino con la mayor madurez y circunspeccion, y ventilando este punto tan sério con la gravedad y tino que se merecé? Si bien se reflexiona ¿no hay una identidad de razon entre los dos casos referidos, y el nuestro de poner en libertad á los religiosos? Pues siendo esto así, ¿qué diferencia hay de los negocios del concordato y Tayllerand al presente, sino el no tratar ya Napoleon con el papa, y creerse un señor todopoderoso, segun que él y sus blasfemos aduladores nos lo quieren persuadir? Hablando de la inquisicion ¿no se dixo al descuido ó con cuidado,

que no es así como quiera tan libre el entrometerse á los príncipes en las cosas de la iglesia? ¿No se probó que no es tan cierto que sea libre y propio de la soberanía temporal mudar á su arbitrio aquellas cosas ó instituciones que no son ó conducen á la esencia de la religion, porque en esto puede haber el mayor engaño y perjuicio?

Pero sin desviarnos de este punto, ¿no advertís, españoles míos, lo que os tengo insinuado de que Napoleon despues de tantas muestras, y propuestas de ser un rigoroso cristiano católico, se nos sale ahora con parecerlo tanto, y que no quiere ser menos papa en su imperio y aun fuera de él, que lo fué el rey Enrique VIII de Inglaterra en su reyno? No lo tomeis á chanza, pues por Dios que no lo digo por ellas. Porque Napoleon va pasando de un extremo á otro como aquel mal rey, y de un escollo á otro mayor. Por los casos referidos se vé de que antes contaba con el pontífice, y aparentaba que le obedecía y respe-

taba , y ahora observamos que ya no cuenta con él , ni con otros ministros de la iglesia. Observamos que ha suprimido las órdenes religiosas á su antojo en otras partes. Observamos que en España ya ha principiado á suprimir conventos , y dar libertad á los que quieran tenerla , ¿ pues qué extraño será que de aquí á algun tiempo nos diga que vayan por tierra todas las órdenes religiosas que no sirven mas que para mantener hombres ociosos , y que son la polilla de los estados ? ¿ Qué extraño será que Napoleon por los medios que quedan insinuados , y otros que le suministrará su refinada é irreligiosa política atenta siempre á su mejor razon de estado , nos vaya poco á poco separando de la comunicacion con la silla pontificia , y nos quiera persuadir , y caso necesario forzar á creer que no es necesaria la union con ella , ni menos su correspondencia , y que así pudiendo la potestad soberana variar ó quitar todas las instituciones que no se dirigen á la esencia de la reli-

gion, puede él por consiguiente suprimir y quitar todo lo que le diere la gana, y de este modo separarnos insensiblemente de la absoluta é indispensable unidad de la iglesia, baxo el régimen de varios obispos y pastores subordinados á su primera cabeza invisible qual es Jesucristo, y la visible qual es el que se declara por sucesor de S. Pedro? Esta unidad está maravillosamente dispuesta y propagada hasta el dia, por una sucesion no interrumpida de 262 pontífices desde el mismo S. Pedro hasta el actual Pio VII. Esta unidad y comunicacion la reputan S. Gerónimo y otros santos Padres por tan necesarias que las compararon á la arca de Noé. Es sabido que todos los que no entraron en ésta, perecieron á las fuerzas é inundacion del diluvio universal. Siendo pues tan exácta la comparacion, ¿qué razon podemos tener los españoles, ni otro alguno para dudar que la iglesia de que hablaron los SS. PP. es la misma tan única, y baxo el mismo gobierno de varios obispos y ministros subordinados á la

iglesia, y su cabeza el pontífice romano? Reflexionad bien y vereis, españoles míos, que las miras y corrompidas costumbres de Napoleon y todos sus sequaces y generales no conspiran á otra cosa. Unas veces dicen con descaro que no ha de haber en un reyno mas que una jurisdiccion, ó llámese potestad. Otras que la autoridad pública tiene exclusivamente el derecho de abolir las instituciones arbitrarias que son conocidamente perjudiciales al bien del estado, y no pertenecen á la esencia de la religion. Y otras finalmente suponiendo á Napoleon señor de todo el mundo: *que la tolerancia universal, y con ella la paz de las conciencias, van á reynar sobre la tierra, y todos los ciudadanos serán respetados en su creencia, porque en materia de religion, todo acto de violencia es un medio seguro de destruccion.*

Fácil es conocer hasta qué grado de miserias nos quieren conducir estos insensatos. Y ya que á nosotros no puedan enteramente, á nuestros suc-

cesores seguramente los conducirán á la irreligion é incredulidad. Creados los franceses únicamente jueces para abolir las instituciones que ellos se figuran arbitrarias , y que no pertenecen á la esencia de la religion , y que son perjudiciales al estado , ¿quién duda que tal como hoy dirán , que la profesion religiosa es perjudicial , porque es mejor que se aumente la poblacion y haya hombres en abundancia para emplearlos en soldados que socolor de dar la paz á todo el mundo sean unos crueles destructores de sus habitantes? ¿Quién duda que tal como mañana , añadirán que ciertas ceremonias y prácticas de la iglesia , y con que recibimos los sacramentos , son muy costosas y prolixas , y que así es menester no hacerlas , ó disminuirlas? ¿Quién duda que al otro dirán que Dios no se paga tanto del culto exterior como de la sinceridad del corazon , y que por tanto las iglesias , el gasto y asistencia de ellas son verdaderamente inútiles? ¿Quién duda que por último se saldrán con decirnos y

asegurarnos que basta que adoremos á Dios en espíritu y en verdad, ó como insinuaba el famoso Cabarrús, en los templos puramente rústicos, esto es, en medio del campo y de sus labores, como si los españoles no supiésemos que si esto se debe hacer, no se debe omitir aquello, quiero decir la asistencia á las iglesias y templos consagrados al Dios verdadero, para oír en ellos la predicacion del Evangelio, el santo sacrificio y recibir los santos sacramentos con todos los demas auxilios que sirven para contener al hombre dentro de sus deberes, y levantar su corazon hácia su Dios y criador? Sí, españoles míos; por estos pasos contados nos irán conduciendo al precipicio, y no solo darán por tierra con otras muchas cosas temporales y útiles, segun que vereis mas adelante; sí tambien con estas respetables y que tanto interesan para nuestra salvacion eterna.

Mas á todas estas declamaciones me responderán los parciales de Napoleon: ¿pues y qué? Segun la mas sana juris-

prudencia , los reyes en sus dominios ; no pueden disponer tambien de los frailes como ciudadanos que son, y súbditos y vasallos suyos ? No lo niego. Pero si los reyes no son unos tiranos, miran á sus vasallos como á hijos suyos, y jamas disponen de ellos , sino con arreglo á lo prevenido en las leyes del mismo reyno , y como aquellas tienen aprobadas y admitidas las órdenes religiosas , no debe el monarca derogarlas sin mas ni mas , porque puede tambien engañarse como hombre y causar por su derogacion mayor daño que producian por su observancia. Es innegable que los clérigos y religiosos son ciudadanos , y que si como tales delinquen, el señor Napoleon ó su hermano si llegasen á ser reyes pacíficos de España (lo que yo no espero) tendrían facultad para castigarlos y desterrarlos á las islas Filipinas ú otras equivalentes, y aun para imponerles la pena capital si la culpa la merecía. Sé que no hay ley divina que exîma á los eclesiásticos de la potestad temporal: no hay en lo tem-

poral, porque san Pablo dice sin excepcion que toda alma debe estar sujeta á ella, y así lo entendieron el Crisóstomo y otros padres en sus persecuciones. Y por la historia de nuestras córtés se vé que las exênciones que gozan los clérigos son debidas á la munificencia de los reyes, y autoridad temporal, que podrá igualmente ampliarlas ó revocarlas, segun que las estimase mas útiles ó perjudiciales. Pero todo esto no quita para que como ministros cooperarios que son de la religion gocen de otro respeto, y tengan ciertas otras qualidades y distinciones por las que no pueda disponer tan á su arbitrio el soberano de ellos. Desde el mas remoto tiempo los ministros del culto han sido y son mirados en todas las naciones (menos sin duda en las que manda Napoleon) con respeto, distincion y preferencia. Y la iglesia cristiana y los príncipes verdaderamente católicos no se han portado ni deben portar de diverso modo; porque de lo contrario es consiguiente, que despreciados los mi-

nistros se vayan despreciando los demas misterios y prácticas de la religion. Por tanto es temeridad insufrible la del señor Napoleon, quando apenas entró en España ni de ella tenia mas que la precisa tierra que pisaba, á buena te la depare Dios, ó á dé donde diere, dispone de los conventos y sus religiosos, los exônera como si fuese un san Pedro de la profesion y obligaciones que tienen contraidas, y les dá una libertad sin límites, que si mucho les durase, bien pronto verian que se cambiaba en una dura esclavitud y miseria. Esto sí que llamo yo, señor jurisconsulto español autor de las *reflexiones á los decretos de S. M. el emperador y rey* atentar Napoleon y sus sequaces á la iglesia y al estado, mas bien que no la inquisicion y los frailes á la soberanía y autoridad civil. Sí, amigo mio, así quiero que lo tenga Vm. entendido; é igualmente prevengo á mis lectores que para la perfecta inteligencia de este capítulo, y todos los siguientes y aun pasados, se dignen leer en el

apéndice las reflexiones de Vm. y vean por ellas si con razon me propuse impugnarle, y á todos los de su mesnada ó compañía que nos están corrompiendo con sus reflexiones y discursos, no solo sobre éstos, sino sobre todos los demas decretos que van saliendo, ensalzándolos hasta las nubes con tan poca vergüenza, y pensando sin duda que ya los españoles somos tan tontos que se los hemos de creer, como si fueran de los apóstoles. Y con esto y por hacerme cargo de que mis comentarios solo son unas reseñas ó reflexiones para probar la ignorancia, despotismo y ridiculeces de los Napoleones, dexo para acribar en otros capítulos las grandezas que aun restan de esta parva napoleónica y frailesca.

CAPÍTULO XI.

En que se prueba que Napoleon baxo el pretexto de reformar las órdenes religiosas, no pretende mas que apoderarse de sus bienes y rentas; y se dá una idea acerca de mejorar este punto, y el de la cura de almas.

CONTINÚA EL COMENTARIO.

Desde el dia de la publicacion de este decreto no se admitirá ningun novicio hasta que el número se reduzca á una tercera parte.

Ved aquí, españoles míos, otro rasgo de política del señor Napoleon, pero tan tonta como la de su confidente Manuel de Godoy. Es máxîma de toda buena política que para que ciertos cuerpos religiosos y políticos estén bien organizados, puedan desempeñar bien sus funciones, y ser de

consiguiente útiles al estado , han de tener una debida proporcion en sus individuos y su edad. Quiero decir que en ellos ha de haber de todas edades para que unas se compensen con otras, porque de lo contrario es forzoso que llegue tiempo en que por no haber admitido jóvenes con la proporcion debida, desfallezca la comunidad y no desempeñe sus funciones con aquella prontitud y esplendor que debia. Buena prueba suministrará de esto dentro de poco el colegio de abogados de Madrid, y otros de la nacion. Á aquel concedió el señor Godoy en el año de 1794 un privilegio para que no fuese obligado á admitir individuos hasta que éstos se reduxesen al número de 200. Por este medio creyó sin duda el menguado que pondría en el mayor auge nuestra jurisprudencia, ó al menos que se disminuirían los pleitos ocasionados en su concepto por los muchos y malos abogados. Pero la experiencia ha demostrado que ha sucedido todo al contrario. Pues él con tantas

órdenes y contraórdenes , cédulas y pragmáticas (que si Heinecio y Duareno las hubieran visto , yo aseguro que no habrian ponderado tanto la confusion y muchedumbre de las romanas) ha contribuido á tan ventajosa empresa ; porque es consiguiente que multiplicadas las leyes sin mejorar las costumbres , y remover otros obstáculos , se multipliquen los pleitos. Y se puede asegurar que jamas ha habido tantos como en el reynado de Cárlos IV , y que sin embargo del privilegio ó coartacion , nunca ha faltado uno ú otro abogado que los haya defendido por mas ó menos justos que hayan sido. ¿ Y qué ha resultado de aquí , sino que la jurisprudencia no se ha mejorado , ni los pleitos se han disminuido ; y sí aumentado su coste y dilacion por estar entre pocos , y estancada la facultad de defenderlos ? Resultará mas por una consecuencia necesaria ; y es que de aquí á poco tiempo el colegio de Madrid por no haber admitido con proporcion algunos individuos jóvenes ,

experimente un contraste espantoso. Dentro de poco solo se verá una porcion de ancianos, mas ya para disfrutar de la quietud y retiro propios de su edad, y otra de jóvenes sin la experiencia y práctica de tribunales tan necesarias para instruir bien los pleitos. Del mismo modo sucederá á las comunidades religiosas de aquí á 25 ó 30 años, que será quando en algunas se haya reducido á una tercera parte su número, si se observa literalmente la órden de Napoleon. Entonces por una consecuencia necesaria habrá una porcion de ancianos, y otra muy corta de jóvenes. Pero unos y otros no tendrán aquella aptitud, suficiencia y agilidad que se hallan en los hombres constituidos en los estados de la juventud y virilidad, que son los mas propios por toda la experiencia y razon para desempeñar con acierto y prudencia todas las funciones de su ministerio. Por tanto si Napoleon deseára la exístencia de las religiones y no mas bien su absoluta extincion, hubiera debido mandar como

buen legislador, que guardada la proporcion se fuesen admitiendo algunos novicios. Por exemplo cada año en una comunidad por muerte y demas causas faltaban seis individuos; se debian en mi opinion admitir dos novicios, para que no se experimentase tanto desfalco y trastorno. Es verdad que se tardaría algo mas á verificar la reduccion al número prescripto por la ley; pero tambien lo es que se compensaba con la utilidad que queda insinuado resultaría; y ademas habria mayor proporcion para probar y admitir solamente á aquellos que diesen muestras de perfecta vocacion, y de querer renunciar el trato y delicias del mundo. Y con esto pasemos mas adelante, que aun hay tela cortada.

Dice, el señor Napoleon, *que los religiosos que renuncien la vida comun gozarán de una pensión que se fixará en razon de su edad, y que no podrá baxar de 30 reales ni exceder de quatro.* ¡Qué disposicion tan prodigiosa, propia seguramente del gran Napo-

leon! Porque á la verdad ¿quién sino él podia portarse con tanta liberalidad con los pobrecitos religiosos que quieren dexar sus claustros por andar con libertad las calles del pueblo? ¡Mas ay! ¡y cuánto mas miserables serian si de todo en todo le creyesen algunos, y él llegase á verificar sus ideas; y como les sucedería lo que á infinitos italianos, flamencos y polacos! mas no nos desviemos tan pronto del caso. ¿Y de dónde, señor Napoleon, ha de sacar estas pensiones? ¿De qué cuero han de salir tantas correas? Si Vm. me dice que de los fondos de la nacion, respondo que esto es hacer mayor la carga de su enorme deuda, y de consiguiente es imitar á aquel leñador, que no pudiendo cargar su haz se empeñó en hacerlo mayor, pensando que así conseguiría levantarlo mejor. Si me dice que de los fondos de los conventos suprimidos, es otra fatuidad que no tiene aguante, y que prueba al mismo tiempo que tiene tanto conocimiento de las cosas de España como de las del Japon.

Todos saben que de quatro partes de las órdenes religiosas que hay en la nacion, las tres seguramente son de las que se llaman regulares y mendicantes ó reformadas. Las ímas de éstas que son al mismo tiempo las que mas individuos tienen, no gozan de rentas y propiedades, y quando algunas las gocen no son de tanta consideracion en lo general que sus individuos no tengan todavía que implorar la caridad de los fieles, ora por la mendicidad ú otros medios indirectos y equivalentes, por los que de ordinario cubren los gastos necesarios para su decente manutencion, que por ser en comunidad se hace por lo regular con mas frugalidad y baratura. Por consiguiente si de todas estas comunidades sale al siglo igual número de religiosos que de las monacales y hacendadas, ¿de dónde ni cómo han de poder las rentas de éstas sufragar á los que queden exístentes en ellas, y á todos los demas? Si las regulares que poseen haciendas, ya queda probado que las mas no pueden aten-

der á la manutencion y vestuario de sus individuos sin acudir á la caridad de los fieles, y esto viviendo en comunidad y yendo todos á una, ¿cómo aunque las haciendas de estas se junten con las de aquellas, han de poder subvenir á tantas peticiones y pensiones? Señor, replicará Napoleon, ¿que á mí me han informado que los monasterios y conventos de España son los mas pingües de bienes y rentas de todo el orbe, porque por sus privilegios, sugeriones é injuria de los tiempos han absorbido casi todas las propiedades de los pueblos vecinos? Pues si así me responde, verá que dixé con razon que Vm. no ha visto la España sino á uso de caballero andante, y por el ojo de una aguja, y que en los informes que le han dado le han engañado si no en la mitad, al menos en un tercio y quinto. No niego que algunos monasterios tienen crecidas haciendas y rentas, y aun superiores á las que puedan necesitar para su decente manutencion; pero le aseguro, y ésto se hace á la faz

de mis españoles, que estos monasterios y conventos son muy pocos respecto de los muchos en que sucede lo contrario. Porque además de que su amigo Manolo Godoy por saciar su codicia, (como si esto fuese fácil en empezando á darle ensanches) y complacer y llenar á la estrechita de S. M. I. y R., ha escardado á todo género humano la bolsa en los años anteriores; han venido ahora para coronar la fiesta sus nuevos escuderos religiosos, y por ejercer su caridad y probar la virtud de los antiguos les han robado ú estropeado si algo les habia quedado en el tintero de las plumadas ó avenidas anteriores.

Mas yo quiero dar de barato que con los bienes y rentas de los conventos que las tienen, se pueda atender, no solo á la manutencion de los que quedan en ellos, sí tambien á todos los que salieren de los mismos, y aun á una tercera parte mas de los mendicantes, que yo creo no podría hacerse, y menos siendo las pensiones de tan

buen tomo como de tres á quatro mil reales. Demos, digo, de bueno todo esto ; pero, y á las otras dos partes restantes , ó que tambien hubiesen salido, ¿con qué, ni de dónde les habia de sufragar S. M. I. y todos sus expertos ministros ? ¿Cómo podría hacerse sino desnudando á unos para vestir á otros? Y en este caso ¿no vé que sin rebaxar las contribuciones, sin aliviar y poner en buen estado á los labradores y artesanos, no puede haber poblacion, riquezas, artes, ciencias, ni comercio? Demos que Vms. paguen á los religiosos que han salido algunos tercios, ¿pero qué importa que hagan esto por un lado, si por otro están desollando á todo género humano, y sacándole sus mantas á la calle porque llene el cupo de las contribuciones ? Y aun omitiendo estas y otras reflexiones que se podian hacer ¿quién duda que el cimiento mejor y mas sólido de toda buena sociedad son la educacion y buenas costumbres? Y en el supuesto que S. M. I. manda *que todos los religiosos que*

quieran puedan salir de sus conventos, y al primer año ó tercio se hallen engañados, y toquen que las pensiones tan decantadas solo están cobradas en los decretos, mas de ningun modo de los tesoreros, ¿qué resultará de aquí sino que estos mismos tendrán que envilecer (por decirlo así) su sagrado ministerio? ¿Qué resultará sino que tengan que valerse de medios y ejercicios opuestos á su carácter, y lejos de mejorar sus costumbres y las de los demas fieles, empeoren unas y otras? ¿Quién duda que ésta es una de las razones porque la iglesia tiene dispuesto con tanto cuidado acerca de la mamutencion, decencia y porte de sus ministros? ¿Quien duda que los religiosos fuera de sus conventos sin guardar los votos de su profesion, y sin ser primero probados, exâminados y destinados á cierto ministerio, ó á cierta y determinada iglesia, parroquia ú aldea, con aquella madurez que desean los cánones, causarán mas turbacion, desórden y desapego de las ovejas ó

fieles ácia su legítimo pastor ó cura? Sobre este inconveniente entre otros infinitos ¿no se pudiera dar una carga cerrada á todos los Napoleones, á todos sus ministros y consejeros que con el sagrado velo de los concilios y cánones nos quieren venir á probar la justicia de sus decretos y designios, como si no fuese cierto que hay una diferencia enorme al caso en que estos hablan de fundar de nuevo al que ellos tratan de echar por tierra sin mas ni mas los conventos fundados de muchos años, y con muchos individuos?

Pero á estas reconvenções dirán los que no calculan ni discurren así, ¿pues qué? ¿un hombre como Napoleón no habia de cumplir su palabra? ¿No dará orden para que sus tesoreros ó los de su hermano José paguen al momento unas pensiones tan justas y de tanta preferencia? Sí, señores, no pongo duda en que lo mandarán; pero que sin embargo su orden no tendrá cumplimiento, tambien lo tengo por seguro. Por mucho que los Na-

poleones quieran á los religiosos que salgan de sus conventos, siempre han de querer mas á los suyos militares, como que son los que les acompañan, guardan y defienden de todos los insurgentes españoles, y malandrines ingleses; y en una palabra, como que para ellos son á un tiempo los capellanes que les confiesan y predicán, y los únicos que mediante las exhortaciones ó amenazas de sus bayonetas les pueden sostener en sus tronos. Siendo esto cierto, como lo es, dígaseme, si por ser estos nuevos frailes tantos, y tan glotonos y malrotadores, quando esto se escribe ya no pueden atender á sus urgentes necesidades por los medios ordinarios, y hasta aquí excogitados de las contribuciones y demas, sino que acuden á otros extraordinarios y violentos, ¿qué será despues quando apriete mas la enfermedad? ¿Pien-san los que han salido ó salieren de los conventos, que la caridad de los Napoleones, de sus generales y ministros, será tal que dexen á sus milita-

res sin comer , beber y vestir con mas que decencia , por acudir al socorro y pago de sus pensiones ? Si tal piensan ; de quan diferente modo pensamos sobre el particular ! ; Y quien sabe si sucedera al pie de la letra , que no solo no les paguen a ellos , sino que algun dia vayan a los conventos remanentes , a mesa , como se dice , puesta , y quando este preparada la comida para los antiguos , se la apropien , diciendo , que ellos son mas utiles y meritorios , porque vienen cansados y muertos de hambre de hacer sus ejercicios y misiones ? Y ya que esto no hagan ; que duda tiene que padeceran sus alhajas y haciendas ? y padeciendo estas , ; de donde ni como , repito , que podran salir las pensiones sin perjuicio considerable de otros terceros ? Y a estas ranzoncillas ; que diran los amigos de los Napoleones ? ; que responderan sino lo que se respondio en otras partes ? Si los frailes no se pueden mantener por sı , ni se les puede pagar , que tomen partido entre nues-

tras tropas, como para capellanes, que luego ya les haremos cargar con el fusil mal de su grado. Esto sí que creo yo que se verificará, y todo lo demas patarata, engañifa, y buscar medios para irse haciendo con todos los bienes de los conventos, con menos escándalo de los españoles, como se hizo en Italia, Polonia y Flandes. Haya frailes en abundancia de las nuevas órdenes napoleónicas, y mas que todas las demas queden por tierra. Pero no nos detengamos tanto en esto, que es larga la procesion, y faltan otras estaciones.

De los bienes de los conventos (dice el señor Napoleon) se tomará la suma necesaria para aumentar la congrua de los curas, que á lo menos deberá fixarse á 2400 rs. ¡Este sí que es otro rasgo de liberalidad de nuestro grande é ingenioso Napoleon! ¡Qué agradecidos no le deberán estar los párrocos de España, y mas quando vean se la quiere hacer ó aumentar de unos bienes ó rentas que es moralmente im-

posible que puedan existir sin dexar primero á otros infinitos á pedir limosna! Pero con todo no podrán menos de agradecer su paternal cuidado, quando despues de haber ofrecido á los religiosos salientes de los conventos al menos la pension de 3000 rs. , á los curas les dexa por mucho asunto la de 2400. ; Cuerpo de mí! ; mire con qué mil pesos anuales les dotaba , saliesen de esta ú aquella dignidad , de este ú aquel obispado! ¿ De dónde diablos querrá este men- guado de Napoleon que salgan tantas misas y rentas ? sino de la sacristía, como quería aquel otro taimado testa- dor que mandaba una gran porcion, no dexando ni aun para pagar sus deu- das? Mas todavía no escampa , españo- les míos , de esta lluvia de promesas.

De los bienes de los conventos (con- cluye), que despues de lo dicho se vea que se puede disponer , quedarán al do- minio de España y empleados , á sa- ber : la mitad de ellos á la garantía de los vales y otros efectos de la deu- da pública ; y la otra mitad á reem-

bolsar á las provincias y ciudades de los gastos y perjuicios hechos y ocasionados por los exércitos insurreccionales y franceses. ¿Qué tal? ¿Dixe con razon que aun no escampaba de la lluvia de promesas? ¿No sé le podrá aplicar aquello que en cierta ocasion dixo don Quixote á Sancho : echa , ensarta , enhila , promete y dispon , que nadie te vá á la mano? ¿Podrá darse mayor desvergüenza y fatuidad? ¿Y podrá haberla mayor que la de aquellos que todavía crean este resarcimiento y felicidad quimérica, que solo pueden exístir en los sobrescritos de los decretos? Porque, hombres de barrabás todos los apasionados de los Napoleones, venid acá conmigo, ¿no acabais de ver que aunque se hagan gigote todos los bienes de los conventos suprimidos, de ningun modo pueden subvenir á todas las necesidades expresadas? ¿Cómo, pues, podrá haber para curas, para frailes, para vales, ni para villas y lugares? ¿No es esto ser Napoleon el mayor prometedor del

mundo , así como en otra parte dixe que era el mayor facedor de tuertos? ¿No es esto querernos engañar como á unos negros bozales del senegal? Ea pues, alerta españoles míos, y no creamos á estos bellacos y embusteros sin igual , que seguramente no quieren mas que perdernos y esclavizarnos enteramente. Y con esto para concluir este capítulo paso á hacerme cargo de los famosos discursos, que para apoyar la justicia de estos decretos, han publicado como suplementos á las gazetas. No quiero insertarlos aquí á la letra , porque no se diga que lleno mi librete de morralla. Pues los mas se reducen á probar las repetidas órdenes que tienen dadas los concilios para que no se funden órdenes religiosas sin una notoria utilidad y prolixo exâmen : se hacen cargo de lo mucho que se han multiplicado en España : de lo perjudiciales que son en tanto número ; y en otros dicen que muchos religiosos y monjas profesan contra su voluntad, ó sin vocacion. Este y otros papeles,

no parándose mas que en su fachada, parece que persuaden, si no convencen. Pero ahora verán como la cosa se debe mirar y executar con mas consideracion y pulso.

Los mas sábios canonistas reflexionando sobre la pureza de la disciplina antigua, hacen ver la union que habia entre los parroquianos y sus curas, y entre éstos y los obispos con los arzobispos y el romano pontífice, con lo qual añaden se denotaba la unidad de la iglesia, y la perfecta union de todos sus miembros con su cabeza. Así, dicen, el pastor velaba sobre sus ovejas, éstas le conocían, y confesaban sus enfermedades, y á él le era mas fácil el conocerlas y curarlas. Llegando con este motivo á tratar de las órdenes religiosas, no dudan decir, que si bien fueron útiles en los principios por lo desatendida que estaba la cura de almas en aquel tiempo: no dexaron sin embargo de afloxar, por decirlo así, el nervio de la disciplina eclesiástica, á lo menos en aquella parte que con tan jus-

tísima razon manda la asistencia á las parroquias, y la union con sus curas. Asíque parecia que en los siglos posteriores se habian de haber minorado estas órdenes, en vez de aumentarse con tantas otras nuevas, y tan diversas, como se establecieron, singularmente en el siglo xvi. En éste al ver los políticos cristianos las nuevas órdenes que se establecian á pretexto de la descalcez, mayor austeridad y recogimiento, se propusieron ventilar este problema: *si supuesta la relaxacion de las antiguas, sería mejor reformar éstas, haciéndolas volver á su primer instituto, ó permitir que ademas se fundasen las nuevas y mas austeras, dexando en su estado las antiguas.* Y la opinion de los mas doctos, fué que sería mas útil á la iglesia y al estado que no se fundasen nuevas, y sí que se reformasen las antiguas. Este sistema parece ahora que se debió adoptar entonces, y no obstante se fundaron otras órdenes de franciscanos descalzos y de otros varios. Porque la cura de almas es preciso con-

fesar que desde el tiempo de las cruzadas no se ha exercido con aquel esmero y aprecio de que es por sí acreedor tan sagrado encargo. No es mi ánimo satirizar por esto mi nacion (como en buenos términos lo hacen los parciales de Napoleon), sino de notar los defectos ó causas, segun que las refiere la historia, con el fin de corregirlas. Las primeras órdenes mendicantes se instituyeron porque la cura de almas se hallaba muy descuidada. Muchos curas viajaban á las cruzadas, y otros preferian la diversion de la caza, y la asistencia al lado de los grandes señores á la debida á sus parroquias y parroquianos. Y en nuestra España, ya que no hubiese cruzadas, las guer-ras tan continuadas, y las incursiones de los moros tenian en la misma decadencia este ramo de disciplina tan esencial. De aquí provino que las religiones de santo Domingo, san Francisco y demas fuesen tan estimadas en sus principios. Sus individuos eran los que casi únicamente confesaban y pre-

dicaban, guardando por otra parte una vida austera y desinteresada. De aquí provino tambien que los fieles, viéndose tan bien servidos de ellos, los buscasen, socorriesen y estimasen en tanto. Mas como todos los establecimientos humanos están sujetos á corrupcion, estas mismas órdenes padecieron tambien la suya con el transcurso del tiempo, segun que lo dan á entender, ó comprueban varios cánones y concilios. Llegó por fin á celebrarse y concluirse el tan deseado de Trento, y es innegable que en él se hicieron los mejores cánones y decretos que se pueden desear para poner en tono y mejorar la cura de almas. Y si como este concilio fué recibido con tanto aplauso y razon en España, se hubiesen hecho executar sin interpretacion ni dispensa alguna sus decretos, yo me atrevo á decir á la faz de mis españoles, que no se habrian aumentado tanto las órdenes religiosas, ni sus individuos. Porque despues del concilio de Trento en todo el siglo xvii, y gran parte

del XVIII, la cura de almas continuó, por explicarme así, en el mismo abandono y desestima. Se juzgaba (y quién sabe si en el dia se juzga por algunos lo mismo) el destino de cura párroco como uno de los mas inferiores y trabajosos, ínterin que se buscaban con el mayor anhelo, y creían superiores los de dignidades, canongías y beneficios simples. Por la consecucion de estos viajaban infinitos á Roma, llevaban y dexaban buenos dineros, y no paraban hasta que volvian agraciados. El haber sido page de un obispo, de un canónigo, de un grande solían ser los principales méritos para lograr los curatos. Habia mas sobre este particular. Muchos de los curatos estaban indotados, porque los obispos, canónigos, comunidades ó grandes percibian los mejores diezmos. Otros curatos daban lo suficiente para la decente manutencion de sus párrocos, y sin embargo seguían anexados. Y otros finalmente, y lo que hace estremecer es, que por ser de grandes rentas, los co-

diciaban y poseían algunos principales, y hasta los cardenales, sin cuidarse mas que de percibir sus pingües rentas, y de ningun modo residirlos, poniendo en su lugar unos simples mercenarios ó tenientes con unas bien limitadas. Á estas y otras causas, pues, se ha de atribuir la institucion de las nuevas y tantas órdenes religiosas, aun despues de celebrado y publicado el concilio de Trento. Y así la culpa de ningun modo fué de la iglesia, y sí del estado y su gobierno, que ó no supo, ó no quiso precaver ó remover los expresados obstáculos á su tiempo. Pues como la cura de almas seguía manejada con la misma indiferencia, y para desempeñarla se valían tambien los tios de las coadjutorías y futuras sucesiones de sus sobrinos: los fieles buscaron con igual anhelo y preferencia á los individuos de estas nuevas órdenes reformadas y mas austeras. Estos religiosos estaban prontos á confesar y predicar, y por otra parte correspondian con su buen exemplo y desinte-

rés, y así no es extraño que fuesen estimados y buscados, y lo serán siempre que existan en pie y todo rigor las mismas causas. Pues de estas en gran parte ha provenido el que las iglesias parroquiales, singularmente en los pueblos grandes hayan sido miradas y frecuentadas con menos cariño. Dentro de Madrid hay algunas como las de san Lorenzo, san José y san Ildefonso que son unos templos muy reducidos, ya que no indecentes, quando los de los religiosos por lo comun son magestuosos y grandes. Esto ya se conoce de suyo que exíge alguna reforma y variacion. La iglesia parroquial al fin es la madre, y como tal encargan los cánones su asistencia á ella con preferencia á las demas iglesias. De consiguiente es justo tambien que estas mismas parroquias sean capaces, estén aseadas y bien servidas. Por falta de estos principios ha provenido que los fieles y los pueblos hayan sido mas propensos á fundar conventos que parroquias. Dentro de Madrid hay triplicado número de

aquellos que de éstas. Por tanto, si los Napoleones tiráran á fomentar la religion, debian haber mandado erigir parroquias con alguna proporcion á los conventos suprimidos; pues de lo contrario, siendo aquellas tan pocas, no podrán atender cómodamente á tan crecido número de fieles. Acaso se dirá que con estas pinturas exágero demasiado la cosa; pero en caso necesario yo daría textos de sugetos piadosos y políticos de los tiempos referidos que abonasen mis proposiciones. En aquellos el predicar un obispo, un cura, un canónigo, un beneficiado se miraba como un prodigio; pues de ordinario, y como si fuese su propio oficio lo hacían los religiosos. Y aun por esto el insigne P. Isla no escogió para héroe de su fábula un don..... sino un frai.

Asique si los Napoleones no fueran tan botarates y sus ministros tan ignorantes ó maliciosos, nos habrian dorado de otro modo la píldora. Y despues de hacernos ver que el número de religiosos y monjas es bas-

tante excesivo con arreglo á la corta poblacion de España, debian á consecuencia habernos dado á conocer de un modo filosófico el remedio de curar este mal por sus pasos contados, y sin tanto estrépito ni detrimento de la cura de almas.

En las últimas cortes del reynado de Felipe III, y en las primeras del de Felipe IV y por los escritores de aquel tiempo se declamó altamente contra la fundacion de nuevas órdenes y conventos. Mas como al mismo tiempo no se cuidaron de indagar y probar la causa de donde procedia el deseo de estas fundaciones, ni por otra parte se aplicó un remedio eficaz á la enfermedad envejecida que padecia la cura de almas, á poco tiempo continuó el empeño y deseo de grandes, ricos y pueblos en admitir y fundar nuevas órdenes y conventos.

Recurramos pues nosotros á las dichas causas que motivaron y aun hicieron útiles las nuevas órdenes religiosas y las antiguas: quitémoslas en

la parte que se estime prudente, y en seguida veremos sin violencia quitados ó suspendidos los mismos efectos, y minoradas y respetadas las órdenes religiosas. Pónganse buenas escuelas de primeras letras, y seminarios de donde salgan instruidos muchos y buenos jóvenes. Dótense bien los curatos, y hágase la cura de almas tan respetable y honorífica que todos deseen aspirar á ella, como el medio de ser útiles á la iglesia y al estado, y mas estimados, premiados y condecorados: invigílese para que estos mismos curas sean celosos y puntuales en la administracion de sacramentos, de manera que los fieles logren con facilidad lo que antes lograban con trabajo ó distancia de los religiosos: hágase que estos mismos religiosos tengan una vida comun, austera y religiosa como la tuvieron sus antecesores en sus principios; pónganse estas circunstancias en su tono y punto, y se verá de aquí á diez ó veinte años, por un curso regular, disminuido el número de religiosos, y

que las parroquias y sus feligreses, por medio de los curas y sus cooperarios, se hallan tan bien ó mejor servidos con menor número de ministros y á menos costa. Pero el bárbaro de Napoleon y sus ministros sin entrar en estas cuentas, y á red barredera quieren suprimir las religiones, y no nos cuidemos de sus buenas ó malas consecuencias.

Mas á estas consideraciones no faltarán españoles y buenos que me digan ¿pues y qué? segun su parecer ya está visto que al presente la cura de almas no está en aquel tono y aprecio que debiera, y que conviene tambien en que el número de religiosos y monjas es crecido y superior en razon de la poblacion de la España. Sí, señores míos, les responderé. Y no quiero que se tomen en un sentido malo y absoluto estas dos proposiciones, hasta que en el siguiente capitulo dé sus pruebas con ingenuidad y buena fe, y concluya este asunto.

CAPÍTULO XII.

En que se concluye el asunto de mejorar la cura de almas, y minorar las órdenes religiosas, insinuando á los individuos de éstas como deben corresponder al pueblo español, y no reusar la prudente reforma que acerca de ellos estime justa la nacion.

Sin embargo del estado en que se ha dicho estuvo la cura de almas en los siglos XVI y XVII, y aun bien entrado el XVIII, es menester confesar que desde que se publicó la bula del papa Inocencio XIII, titulada *Apostolici ministerii* en el año de 1723, y despues del célebre concordato de 1753 con el sabio Benedicto XIV, se ha mejorado mucho este punto de tanta importancia. Los concursos á curatos se han hecho y hacen con mas aprecio y

cuidado; y los curas han sido estimados y premiados mejor que antes. Mas no obstante la cura de almas no está todavía en mi opinion en el grado necesario para hacer inútiles las órdenes religiosas. Muchos pueblos siguen anexados. Muchos tienen un grande número de vecinos, y no tienen mas que un cura y algun capellan. Y en los mas sucede que los obispos, canónigos, grandes, comunidades, prestamistas y beneficiados simples tengan una gran parte en sus frutos y diezmos. De estas tres causas entre otras varias proviene que varios curatos sigan indotados, y que otros, por ser muchos los feligreses, tengan que valerse sus curas de los religiosos que hagan sus veces. De todos modos resulta, que pudiendo estar estos fieles decentemente servidos por razon de los frutos ó diezmos que contribuyen, no lo estan porque los perciben otros que no residen cerca de ellos, ni de consiguiente pueden cuidar de su pasto espiritual. Resulta mas, y es que por este medio tienen contra

sí la iglesia y el estado un número bastante crecido de ministros que no les ayudan en los puntos esenciales y primarios, quales son los de la cura de almas; y que por otra parte, y si bien se considera, podrian pasar sin ellos y sin menoscabo especial, y aun serles útiles en otro estado. En este sentido pues se ha de entender mi proposicion, de que la cura de almas no está todavía en aquel tono y grado que debiera. Esto sentado pasemos á indagar la otra y á saber, que el número de religiosos y monjas que actualmente hay en España es bastante crecido y superior con arreglo al número de sus habitantes y haberes. Y para prueba de ella quiero fundar mi parecer, y no decidir á troche moche como Napoleon y sus ministros.

Por la guia eclesiástica del año de 1807, que tiene al fin de los obispos de España un resumen de todas sus personas y clases, podrá ver el que se dedique á ello que la España, segun el último censo del año de 1797, tenia

como unos diez millones y medio de almas: y que de éstas eran de curas 16481: de beneficiados 41009: de religiosos 53178: y de monjas 24007. Quiero suponer que este censo no sea de los mas exáctos, mas para mi intento es lo mismo. Porque echada la cuenta al presente con la despoblacion que tuvo la nacion por los años de 1804 y 1805, y con la que es forzoso que por unas causas tan crueles y notorias como las del dia se resienta, se viene en conocimiento que para cada mil seglares hay cerca de veinte eclesiásticos, religiosos y monjas, si se considera que estas personas son ya adultas, y que muchas de ellas necesitan de otras para su servicio: y que por el contrario de los millones que quedan de seglares, es menester descontar los ancianos, párvulos y mugeres, que en un órden regular no se pueden sostener por sí, y sin los varones de edad robusta y mediana. Agrégase á esto el corto número que aparece de curas respecto del de beneficia-

dos y religiosos : y aunque de ellos haya destinados algunos á la cura de almas , todavía queda otro gran número que no lo está. Si además se descuentan de los seculares los que por todos los demás ramos estan sirviendo á la patria, y cuyos sueldos ó subsistencia tiene que pagar directa ó indirectamente á costa de los pocos brazos útiles que le quedan ; se verá que digo con razon , que el número de eclesiásticos y religiosos es superior en razon de sus habitantes útiles , y que de algun modo agovian, por decirlo así , los brazos útiles de la nacion. Asíque volviendo á mi intento , y habiendo procurado averiguar las causas de la enfermedad para corregirla con los remedios mas suaves y análogos digo , que el medio de reformar las órdenes religiosas en España no es como quiere Napoleon, que en buenos términos es cortando el árbol por el tronco. Y para esto , y no entresacar ó podar las ramas inútiles ó viciosas, vale el mas infeliz pastor ó grosero leñador.

Todos los individuos de estas religiones son españoles, hermanos y conciudadanos nuestros: por consiguiente además de su carácter es menester mirarlos como á tales. Las enfermedades de los cuerpos políticos y morales tienen cierta semejanza con las de los físicos. Y quando éstos adolecen de algunas crónicas ó dilatadas, es preciso ir las curando con la misma dilacion y parsimonia. Porque de quererlas curar con brevedad, y para ello aplicar á los enfermos remedios violentos y executivos, suele suceder que los paran mortales con la misma celeridad con que pensaron curarlos. Esta comparacion creo que nos debe servir de regla en el presente caso. Muchos de los religiosos es innegable que han encanecido ó enfermado en el claustro, y que todos han abrazado y profesado la vida religiosa con mas ó menos vocacion; pero por medio de una profesion y actos los mas solemnes. ¿Qué razon pues ni justicia ha de haber para hacerles pasar repentinamente de un estado á otro?

¿Qué razon podrá darse para dexarlos en libertad y sin destino preciso , y probablemente en la mayor miseria? Es pues necesario que la nacion tenga presentes estas y otras consideraciones para determinar que á pesar de la supresion ideada por Napoleon, queden sin embargo en pie en cada obispado cierto número de conventos, en donde los presentes y venideros puedan concluir y seguir la vida religiosa conforme á su genio y profesion, y de modo que al mismo tiempo puedan ser útiles en la ayuda de la cura de almas y otros ejercicios propios de su instituto. Los españoles no deben pensar como Napoleon y todos los de su laña. Para éstos como que el oir misa, la predicacion del evangelio y doctrina cristiana, la percepcion ó administracion de sacramentos mas ó menos continúa con todas las demas prácticas de religion son indiferentes, y ya que todos no lo crean así, á lo menos se valen de ellas, ó las practican muy de tarde en tarde: y aunque entonces, y como de priesa y

corriendo bien quieren que haya quien les diga misa y confiese; se les figura que con efecto los religiosos y curas son unos miembros ociosos, mendigos y perjudiciales como se explican los filósofos. Así pues para toda esta casta de gentes, que á lo sumo confiesa una vez al año, y á este tenor se exercita en las demas prácticas de religion, no es dudable que con pocos curas y frailes hay bastantes. De estas y otras máximas repito que se hallan imbuidos Napoleon, sus ministros, y por desgracia algunos españoles, que no reflexionan que á pretexto de quitar los religiosos ociosos, y otros que se les figuran abusos, trae aquel perverso al retortero mas de treinta millones de hombres dispuestos á destruirse unos á otros, sin mas objeto los unos que satisfacer el orgullo y ambicion sin límites de aquel tirano; y los otros viendo tal sinrazon que el de repeler la fuerza con la fuerza para conseguir su libertad é independenciam. Por esto viendo el abuso que hace Napoleon de

las cosas en sí mas inocentes para torcerlas ácia sus fines depravados , no puedo menos de tocar , aunque ligeramente , los puntos sobre que tan altamente declaman estos pretendidos filósofos , políticos reformadores.

Las religiones y su profesion , dicen , son verdaderamente inútiles. Ni en la Escritura se hace encargo formal de su fundacion , ni en aquellos puros y primeros siglos de la iglesia las hubo. En la Escritura es cierto que no se dice expresamente que se funde una órden baxo el título , por exemplo , de san Antonio ó san Benito ; pero Jesucristo insinuó que uno de los medios mejores de llegar mas pronto á la perfeccion , era el absoluto desprendimiento de las cosas terrenas , que es en lo que substancialmente consisten los tres votos esenciales de la profesion religiosa ; á saber , en la castidad , pobreza y obediencia. Segun esto dígaseme : ¿ la profesion religiosa no está virtualmente lo menos autorizada por el mismo Jesucristo ? ¿ y él nos habia de insinuar una

cosa que fuese opuesta á la felicidad de los estados? Que en los primeros siglos no hubiese de estas religiones ¿qué argumento se puede sacar quando el menos versado en la historia sabe que entonces la iglesia y todas las corporaciones religiosas estaban perseguidas ó prohibidas? Mas sin embargo ¿no es cierto que aun antes de la venida de Jesucristo ya hubo aun entre los mismos judíos, que tan decididos eran por el matrimonio, ciertos solitarios, y que profesaban una vida mas austera, continente y retirada? ¿No es cierto que despues de su venida y predicacion los hubo en los desiertos de Palestina y Egipto aun enmedio de las mas crueles persecuciones? Á fines del siglo tercero y principios del quarto ¿no eran ya en el número mas crecido? Por Constantino y sus sucesores ¿no merecieron su aprobacion y establecimiento? En estos siglos ¿no florecieron los Atanasios, los Basilios, Crisóstomos, Gerónimos, Agustinos, Leones y Gregorios, hombres sin adu-

lacion consumados no solo en la ciencia de la religion y piedad, que es la verdadera, sino aun en la politica y civil? Y estos con otros infinitos ¿dixeron por ventura que la profesion religiosa, ni la fundacion de los monasterios en un orden y número regular era opuesta á la felicidad del estado ó de la misma iglesia? Y descendiendo á tiempos mas remotos, y á los que se fundaron las demas órdenes regulares, ¿no es cosa extraña que todos los hombres grandes de aquellos tiempos fuesen tan impolíticos é insensatos? ¿que en nuestra España lo fuesen tantos hombres consumados en ciencia y prudencia como por gloria nuestra tuvo en todo el siglo xvi? ¡Habla tú por mí, inmortal cardenal Cisneros! ¿Quién en la economía, política y arte de gobernar podrá jactarse de haberte superado? Y sin embargo tú, aunque procuraste con tanta energía la reforma de los regulares, ¿diste á entender alguna vez que en un número y vida arreglada eran inútiles ó perjudiciales á la igle-

sia y al estado? ¿No te preciaste aun en medio de tu mayor grandeza haber vestido, llevar y morir con el hábito franciscano? Fuera de esto, españoles míos, ¿no creemos firmemente que el espíritu divino está siempre velando sobre la iglesia, su mejor estar y conservación? ¿Y no sería cosa la mas extraña que solo para este efecto de las órdenes regulares hubiese estado dormido por tantos siglos, y que solo hubiese venido á despertar tan de repente, y quando sin duda los nuevos frayles napoleónicos lo traían en sus mochilas y maletas para que inspirase á su amo desalojase con tanto estrépito á los pocos antiguos para entrar ellos á ocupar sus lugares y cosas en número tan crecido? ¿Y no es buena que solo la política de los Napoleones y sus parciales han de condenar de repente lo que toda la antigüedad ha respetado como bueno y religioso?

Mas ¿á qué alargarme tanto, quando falta que hablar de otro reparo ó argumento que hacen con no menor sa-

tisfaccion é ignorancia acerca de la continencia de los clérigos, religiosos y monjas, diciendo que es perjudicial á la poblacion y fomento del estado? ¡Pero insensatos! ¿no saben que Jesu- cristo, que no podia mandar ni aconse- jar cosa perjudicial al bien y tranqui- lidad de la república, dixo que el don de la continencia, aunque difícil y para pocos, mas que al fin habria algunos que lo podrian gozar y guar- dar con perfeccion? La iglesia latina bien persuadida de que el celibato era conveniente á sus ministros y demas consagrados á Dios, lo exigió de to- dos ellos desde los primeros siglos. Y á la verdad que la pureza con que de- ben administrarse los sagrados misterios y sacramentos exigen este sacrificio. Aun en la ley antigua con no ser mas que una figura de la nueva, y siendo casados los ministros, todavía vemos que se abstenian ínterin duraba su mi- nisterio. Además es tal nuestra pro- pensión que si viéramos á los clérigos casados y rodeados de su muger é hi-

jos, no los miraríamos con aquel aprecio y respeto. Así es que quando vemos alguno, que de continuo acompaña y corteja mugeres; de luego á luego le murmuramos y zaherimos como dando á entender que en esto no se porta conforme al espíritu y reglas de la iglesia, que quiere que ellos nos den exemplo de desinterés y pureza en todas las cosas. Y si esto decimos respecto de los tales, ¿qué no diríamos quando viéramos á todos los demas casados y rodeados de sus mugeres é hijos? ¿qué no añadiríamos al ver que con este motivo estaban mas distraidos y codiciosos, y siempre procurando dexarlos beneficiados por una ú otra via? Así que los que hablan y motejan el celibato de los clérigos, religiosos y monjas, no tienen idea cabal de lo sublime de la religion cristiana. Si algunos entran en la iglesia y los claustros sin vocacion, letras ni talentos; aquella no tiene la culpa de los desórdenes de estos, pues no puede hacer mas que desear y proponer como deben entrar: esto es, con el

fin de dedicarse al servicio de Dios y de su iglesia; y no por miras y respetos puramente temporales y mundanos. Tampoco tienen idea cabal del celibato eclesiástico estos políticos, que sin mas ni mas nos quieren persuadir que es contrario á la naturaleza ó á la poblacion y felicidad del estado. Lo primero queda refutado suficientemente con lo dicho de que su mismo divino autor aconsejó la continencia. Por consiguiente está claro que no habia de aconsejar una cosa contraria á la naturaleza. Un sabio canonista siguiendo al apóstol, y hablando de este mismo punto dice: *la concupiscencia no proviene tanto de la naturaleza, como del pecado; ¿y quién duda que con la virtud de la gracia y práctica de buenos ejercicios se pueden superar los estímulos de la misma concupiscencia?* Lo segundo se refuta por la simple experiencia, que nos demuestra que por un corto número de celibatos que por vocacion profesan la continencia, no se disminuye la poblacion del estado en un grado

sensible quando el mismo estado procura dar buena educacion á los jóvenes, mejorar sus costumbres, y proporcionarles medios de subsistir sin trabajo excesivo, y de contraer á su tiempo los matrimonios. La China, este imperio tan vasto, poblado y rico, me sale garante de estas proposiciones. En aquella vasta region que se compone de mas de sesenta millones de habitantes, á qual mas industriosos y propensos al matrimonio, hay sin embargo mas de un millon de celibatos, ó bonzos y solitarios que guardan la mas austera continencia. Y no obstante se aumenta la poblacion á veces de tal suerte hácia algunas riberas de rios ó canales, que tienen que diezmar los párvulos, además de los muchos que como á los grandes acaban las frecuentes pestes. Estas observaciones hechas por otros buenos y piadosos políticos pueden servir de regla para la reforma de nuestra España, y no querer fundar su felicidad en quitar los frailes á diestro y siniestro. Ellos podrán tener sus defec-

tos como hombres; mas aquí debe estar la habilidad del gobierno español en curarlos y corregirlos de muy diverso modo que aparentan quererlo hacer los Napoleones. Porque de lo contrario, la cuenta es clara, si dentro de los claustros son malos ¿qué tal serán fuera de ellos? Cada uno abunde en su sentir, pero yo por decontado creo que hacen mas daño á la poblacion y al estado veinte jóvenes ó viejos que por libertinage reusan el matrimonio, ó cien soldados como los de Napoleon, que quinientos clérigos, monjas y religiosos que han profesado la continencia con la vocacion y libertad que deben y en la España se acostumbra. Estos á lo menos si Vm. vá por la calle le dexan en paz; pero los frailes napoleónicos á poco que uno se descuide le dan de bofetadas, si es que no le mandan doblar la rodilla para tirarle al blanco, y enviarlo á la dorma grande. En la España á nadie se le hace violencia sobre este particular, y si tal la iglesia y las leyes la detestan. Si este

ó aquel clérigo, religioso ó monja se sale despues con que si profesaron fué por esto ó por lo demas allá, proviene de otros principios y de persuadirse que en el estado del siglo ó del matrimonio serian mas felices, sin hacerse cargo que otros muchos del siglo despues que han experimentado sus contratiempos y desengaños querrian cambiar de suerte. Me he detenido en esto demasiado; pero conocerán los lectores que no ha sido sin fundamento respecto de lo mucho que han dicho y disparatado sobre este asunto Napoleon, sus ministros, discursistas y gaceteros. Y así concluyo la semidigresion diciendo que un número mas proporcionado de clérigos, religiosos y monjas, qual puede quedar sin estrépito ni violencia especial en la España, aun quando la cura de almas llegase á estar en el mejor estado que se pueda imaginar, nunca seria causa de su despoblacion y pobreza en el grado que han querido y quieren suponernos. Y con esto volvamos á tomar el hilo de los monges y religiosos.

“Unos y otros, (dice el autor de las *Reflexiones á los decretos de S. M. el emperador y rey*) que han sido una de las causas impulsivas de la pobreza y despoblacion de España, porque han reunido en sí una infinidad de propiedades, y que como manos muertas han impedido su circulacion, absorbiendo ademas las riquezas de los pueblos inmediatos hasta dexarles casi despoblados.” Esta es una cantinela muy antigua y repetida con algun fundamento por nuestros escritores políticos. Pero nunca tanto como de algunos años á esta parte, en que las máximas francesas han principiado á tener la mayor cabidad y valimiento, y á ser alabadas por algunos sin la crítica y el discernimiento necesario; y sí solo por aquel brillo ó sobrescrito de utilidad y felicidad que á primera vista presentan. Mis lectores conocerán que mi objeto principal es decir mi sentir con sencillez y amor á la patria por si con algunas de mis reflexiones pudiese contribuir á mejorar su causa sin tanto es-

trépito y daño como por una consecuencia necesaria lo van haciendo Napoleon y sus ministros; por lo que temo que si durase mucho su gobierno la acabarían de echar por tierra. Y así no tengo reparo en proponer las razones que me asisten con el fin de que otros españoles mucho mas doctos y juiciosos las refuten, aumenten ó mejoren. Los monasterios de España no han sido tan perjudiciales como pretenden el señor jurisconsulto español y sus parciales. Los primeros que se fundaron durante la monarquía goda contribuyeron sobre manera á que la parte que estaba inficionada del arrianismo lo abjurase con todas veras. Contribuyeron tambien al estudio de la religion y buenas letras, y de sus claustros salieron muchos á ser unos grandes prelados y arzobispos, y despues merecieron algunos ser contados entre los santos. La fundacion de otra gran parte de ellos se debe á una causa muy semejante á la presente, y que tanto nos aflige. Los árabes se apoderaron de casi toda

la España : y aunque es cierto que la religion se conservó entre los pueblos sojuzgados ; tambien lo es que poco despues que los moros dieron en la trata de ir matando ó persiguiendo á los pocos sacerdotes y obispos que habian quedado entre ellos , se fué debilitando mas y mas la religion y la instruccion necesaria para practicarla bien : por manera que llegó á notarse casi una ignorancia general en sus principales misterios y exercicios. Á la invasion tan general , acelerada y estrepitosa fué consiguiente la despoblacion : y á estas dos causas se han de atribuir las fundaciones de los monasterios. Los reyes conociendo lo útil que era restablecer la religion y protegerla , se valian de los monges, que entonces, como es de ver por la historia , eran los mas hábiles , austeros y trabajadores. Ademas de los de la religion de san Benito procuraron atraer de la Francia otros que profesaban la del Cister ó san Bernardo. Estos monges pues eran los que cultivaban no solo las ciencias , sino

tambien aquellos terrenos despoblados, ásperos y montuosos que los reyes les concedian para su fundacion. En este primer origen ya se vé que los monjes no eran tan perjudiciales. Andando el tiempo es cierto que cayeron en la tentacion contra la que tan justamente declamaba el mismo san Bernardo. Se engrieron mas de lo que pedia su profesion al verse estimados hasta de los mismos reyes ; y comenzaron á exîmirse de los obispos , y á obtener de aquellos y de los pontífices unas gracias y privilegios bastante exôbitantes y contrarios al estado de pobreza y renuncia que hicieron en su profesion de las glorias del mundo. Pero todavía no es esto suficiente para que se diga y sostenga que los monasterios y demas órdenes regulares son perjudiciales por haber absorbido las propiedades ó riquezas circunvecinas. Porque si lo hubieran logrado á viva fuerza , ó por un engaño manifesto , serian responsables seguramente y con razon se les podria motejar. Pero habiéndolo conseguido

por unos medios y modos expresa ó tácitamente aprobados ó tolerados por las leyes y nuestros reyes; á ellos se debe imputar la culpa, pues permitieron que estas comunidades heredasen ó comprasen á los infelices, que en los años de miseria y carestía no tenían otro arbitrio que venderles sus bienes para salir del apuro en que se veían, y el mayor de todos hubiera sido el no hallar quien aun así les comprase. Mas tómese desde su origen la cosa: méditese mas despacio que Napoleon y sus aduladores, y se hallará que la decadencia de la España consiste además en otras iguales ó mayores causas que la de los monasterios y conventos. Y sinó dígaseme: donde no hay monasterio ó convento en diez leguas de circunferencia; no hay un cabildo, un estado de un grande, de un título, de un pingüe mayorazgo, ó de un hacendado poderoso que absorbe igualmente las propiedades de los demas vecinos? no son estos por lo regular unos meros jornaleros, ó quando mas arrendadores

de aquellos? ¿no es esta una verdad palmaria? Véase, pues, como es preciso recurrir á otras muchas causas á mas de las de los monasterios y conventos; tomar la cosa desde los principios, y confesar que para regenerar la España es menester que la reforma sea general: y que si se hace por sus grados y con la posible moderacion y prudencia podemos esperar remedio de nuestros pasados males harto mejor que de las disposiciones de los Napoleones y sus ministros, que por mas que nos digan á unos por activa, y á otros por pasiva nos van llevando á todos á la sepultura. Por tanto en los capítulos siguientes iré dando mis puntadillas al intento, pues el presente es menester tratar de concluirlo con una severa reconvencion hácia el señor jurisconsulto español; y otra peticion y exhortacion amistosa hácia los regulares y monjas. Vamos, pues, con la del señor jurisconsulto.

No me puede negar que en sus campanudas reflexiones se precia de un

canonista consumado, y no de estos pobrecillos que atareados á lucrar el pan, ó algun beneficio, no han registrado mas que tal qual decretalista de estos aferrados por el sistema pontificio, y que como Vm. insinúa, si no son, siguen ciegamente las opiniones de sus curiales. Pues ahora bien: pongámonos los dos de acuerdo, y suponga Vm. por un momento que algunos españoles antes ó en fuerza de sus reflexiones se han dedicado á estudiar y registrar los autores mas clásicos y doctos de la ciencia canónica; de éstos que no solo la han exornado por su historia y principios, sino que con motivo de las controversias suscitadas entre el imperio y el sacerdocio, han aclarado maravillosamente sus límites é independencia en ciertas materias, y hecho ver tambien la gran necesidad que tienen de proceder de acuerdo en otras. Supóngase digo todo esto, y respóndame por su vida: ¿no nos quiere Vm. persuadir y todos sus amigos, que la dinastía y gobierno de los Napoleones

han de ser felices, moderados y limitados á su constitucion? Segun se insinuó al principio, ¿puede negarme que la supresion repentina de las dos partes de los monasterios ó conventos es un negocio de los de mayor entidad? Segun se insinuó al principio ¿no es cierto que por lo sagrado de su ministerio tienen los regulares un distintivo para no ser tratados sin un grave delito como los demas legos? ¿no se dixo que en esto podria haberse engañado el señor Napoleon, y quando así no fuese acerca de si era ó no el número excesivo; que á lo menos sucedía en quanto á dexarles libres sin mas ni mas, y sin asignacion á determinada iglesia? Para todos estos casos si Napoleon no fuera un hombre tan violento y amigo de revolverlo todo á su capricho, quando advierte que le conviene á sus depravados fines ¿por qué no habia de haber contado con un cuerpo de nacion aunque hubiera sido congregado con la misma violencia que el de Bayona? A este congreso no hubieran asistido al-

gunos obispos , que le hubieran hecho presente que de executar este plan con tanta celeridad y estrépito , ademas de hacerlo contra la práctica y derecho actualmente constituidos, se seguirian fatales consecuencias y grande desarreglo en las costumbres. Para éste y otros casos ¿ no convienen los mejores autores en que los príncipes católicos deben irse con mucho tiento y proceder de acuerdo con la potestad eclesiástica, porque lo contrario es querer meter el sacerdocio en el imperio , y por consiguiente incurrir en el sistema de los protestantes? Señor, me replicará Vm., que aun los autores que cita convienen en que quando se suscita una controversia entre el pontífice y el soberano se debe decidir en igualdad de razones á favor de éste y no de aquel, porque los reyes son los padres de sus vasallos , y ven mas de cerca , y conocen mejor las cosas que no los pontífices. Pero aun concediéndole la mayor probabilidad de la decision á favor de los soberanos, no puede negar que

Napoleon ha faltado así en ésta como en todas las demas reglas de moderacion y prudencia. Y así por mas que Vm. y otros de su ralea digan, todo me huele y rehuele á tiranía y despotismo el mas grande y refinado , y lo peor de todo al sistema peor que protestante , ó como decia el mame-luco , á que para Napoleon la religion y sus exercicios y ministros son las cosas mas indiferentes si no aborrecidas. Porque ni un Federico de Prusia , ni un Jorge de Inglaterra habrian tratado este punto con mas indiferencia y arrogancia , y en el caso tendrian disculpa porque quando subieron al trono , lo hallaron así constituido. Y con esto me vuelvo á los monges regulares y monjas.

Bien han visto como piensan acerca de ellos Napoleon y todos sus parciales. Bien deben conocer que baxo el pretexto de la libre circulacion de sus bienes los quieren dexar en la calle, y expuestos á la mendicidad. Y si esto se llega á verificar ¿ qué no querrian en-

tonces haber dado por verse libres de tan infeliz estado? ¿qué sacrificios no querrian haber hecho? ¿Pues por qué los han de dexar de hacer en favor de los pobres españoles que desamparando sus hogares y acaso algunos sus mugeres é hijos, han corrido y corren tras de los exércitos del tirano resueltos á morir antes que dexar la España por presa de sus exterminadoras manos? ¡Sí, respetables monges, religiosos y monjas, no os satiriza quien os amonesta con tanto cariño! Mas tarde ó mas temprano hubiérais sido víctimas de la ira y ambicion de aquel hombre cruel, que jamas repara en los medios ni personas como él llegue á imaginar que conseguirá su fin. No alegueis que si teneis bienes, para eso los dais de limosna: porque hablando de los demas clérigos se dixo que á Dios agrada mas la misericordia anticipada que el sacrificio posterior. Quiero decir, que le es mas acepto el que se socorra á prevencion á los pobres por buenos medios, y se les haga útiles y aplicados á la iglesia y

al estado; que no despues quando ya en fuerza de una extrema necesidad se ven obligados á perder la vergüenza, y á procurar su subsistencia vagando de calle en calle, ó de lugar en lugar. No os opongais pues de ningun modo á lo que la nacion y nuestro don Fernando determinen acerca de vosotros. Si estiman suprimir algunos monasterios y conventos, no lo repugneis. Si estiman dar los bienes de los suprimidos á los vecinos de los pueblos inmediatos baxo una pensión moderada, venid gustosos en ello. Si estiman que algunos de vuestros privilegios son exorbitantes, renunciadlos de buen grado: pues como decia san Bernardo nunca sereis mas libres que quando esteis sujetos á los obispos como lo estuvieron vuestros antecesores.

Y vosotras, religiosas, que á pesar de estos novadores y reformadores del siglo que todo lo quieren medir y reformar por el pulso de su gusto y genio (empero sin reformarse ellos primero á sí mismos, como debieran hacer-

lo) tanto honor haceis á la religion quando cumplís exáctamente con vuestra profesion , no dudeis un momento obedecer las disposiciones que acerca de vosotras tomen igualmente la nacion y nuestro don Fernando. Si dicen que las pocas monjas de un convento se reunan con las de otro mayor de la misma órden para que aquel se suprima y apliquen sus bienes en beneficio de los pobres , venid gustosas en ello, é incorporaos al instante con vuestras hermanas, que si éstas son como deben os recibirán á brazos abiertos. Os dirán: hermanas: ¡ es justo que nos unamos, y que en quanto nos sea posible hagamos una vida económica y comun! ¡ Es justo que para cubrir la falta de rentas del convento suprimido despidamos algunos criados , y nos dediquemos á la labor de manos mas propia de nuestro estado en las horas que podamos hacerlo sin dispendio de nuestra salud y rezo! Es justo que demos exemplo, y hagamos este sacrificio en favor de los pobres de la nacion , sin cuyo ausi-

lio hubiéramos quedado expuestas á la mendicidad y á la brutal lascivia de los soldados del malvado Napoleon. Nuestro don Fernando y la nacion lo han determinado así. Y para la que no quiera sujetarse á este nuevo género de vida , que en propiedad es el que profesamos y debemos tener ; la iglesia y el pontífice le darán licencia para que pueda volver libremente y sin desdoro al siglo.

¡Sí, respetables religiosos y monjas! conformaos con el dictámen de la nacion y de su legítimo soberano , si como espero llegasen á verse libres del tirano Napoleon Tanto él como sus aduladores ministros y secuaces, á trueque de cohonestar de algun modo su iniquo proceder, no han perdido medio de desacreditaros de mil modos. Como si no fuese cierto que son raros los cuerpos aun humanos que no tengan algunos miembros achaquientos ó defectuosos. Pero ya llegó el tiempo feliz en que la habilidad de los médicos y cirujanos no estará en corregirlos y curar-

los sin separarlos de los mismos; sino en dar por tierra y sin distincion igualmente con los buenos que con los malos para que aquellos dexen de serlo, y estos tengan mas proporcion de empeorarse y corromper á los demas. Por esto bien conocen los sanos españoles que la verdadera causa de vuestra supresion es la sed ó hambre ferina que tienen de vuestras alajas y haciendas para ver si con su producto pueden acabar de dar el golpe mortal á la nacion, y su desgracia será que haya españoles que se precien de sus hijos, y que no tengan reparo en comprar estos mismos bienes, sin hacerse cargo ni acordarse que nuestro proverbio dice: *que lo bien comprado se pierde, y lo mal ello y su dueño.* Y en una palabra y por fin de este comentario conocen y conocerán los buenos españoles que si procuran vuestra supresion es por repetir y realizar el argumento de esta fabulita del discreto Rentería.

EL GATO Y EL GALLO.

*Encuentra con un gallo cierto gato,
 Y algun pretexto figurar procura
 Para darle en su vientre sepultura.
 Empieza el alegato:
 Que su canto importuno
 Jamas dexar dormir suele á ninguno.
 El gallo le responde en su defensa,
 Que es mas bien acreedor á recompensa,
 Porque excita al trabajo á los mortales
 En bien de su salud y sus caudales.
 Aun no me satisface tu disculpa,
 El gato respondió, y no me repliques:
 Pues aunque mas y mas te justifiques
 Queda mayor pecado,
 Que es no haberme yo desayunado.*

CAPÍTULO XIII.

Que dá razon de la estupendísima habilidad de Napoleon en aliviar al pueblo español por medio de una contribucion única ; pero la mas facil y cumplida que han conocido los siglos.

TEXTOS.

“ Extracto de las minutas de la secretaria de Estado.

“ En nuestro campo imperial de Madrid á 4 de diciembre de 1808.

“ NAPOLEON , emperador de los franceses , rey de Italia , y protector de la confederacion del Rin. Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

“ ART. 1.º Toda carga personal: todos los derechos exclusivos de pesca, de almadrabas, y otros derechos de la misma naturaleza en rios grandes y pequeños : todos los derechos sobre

„hornos, molinos y posadas quedan su-
 „primidos, y se permite á todos con-
 „forme á las leyes dar extension libre
 „á su industria.

„Considerando que uno de los es-
 „tablecimientos que perjudican á la
 „prosperidad de la España son los re-
 „gistros y aduanas existentes de pro-
 „vincia á provincia, hemos decretado
 „lo siguiente.

„ART. 1.º Desde el primero de
 „enero próximo las aduanas y registros
 „existentes de provincia á provincia
 „quedan suprimidos: las aduanas se es-
 „tablecerán y colocarán en las fron-
 „teras.

„ART. 2.º El presente decreto será
 „publicado, y de él se hará registro
 „en todos los consejos, audiencias y tri-
 „bunales para que se cumpla como
 „ley del Estado. = Firmado = NAPO-
 „LEON. = Por el Emperador, el mi-
 „nistro secretario de Estado = Hugues
 „B. Maret.”

COMENTARIO.

Bien se acordarán los lectores de las aventuras de don Quixote, que en una de las que menos honor le hicieron (pues trataban de prenderle por malhechor los quadrilleros) se puso tan furioso y fuera de sí, que para hacerles desistir de tan ruin é inesperada empresa prorrumpió en los siguientes términos: *¿Quién fué el ignorante que firmó mandamiento de prision contra un tal caballero como yo? ¿Quién el que ignora que los caballeros andantes son exêntos de todo judicial fuero, y que su ley es su espada, sus fueros sus brios, y sus pragmáticas su voluntad? ¿Y qué caballero andante pagó pecho, alcabala, chapin de la reyna, moneda forera, portazgo ni barca?*

Pues ahora, españoles míos, volviendo la medalla ved en su reverso á nuestro gran Napoleon que con su espada y mano extendida nos dice en estos decretos *¿qué emperador andante como*

yo no abolió el derecho feudal? ¿quién no quitó toda carga personal? ¿quién no abolió los derechos exclusivos de pescas y almadrabas para dar una extension libre á la industria de sus vasallos? ¿quién considerando que las aduanas de provincia á provincia son perjudiciales no las pone en las fronteras? Con efecto estos españoles siempre con sus bragas atacadas no han hecho mas que vivir hasta aquí como esclavos. Agoviados con tantas contribuciones, que no es fácil referir sus nombres, no han hecho mas que aguantar, sin pensar jamas en buscar ni gustar su felicidad. Son tan tercos y groseros, que si esta que yo les traigo no estuviera compuesta por mis reposteros italianos y franceses con tal arte, que por encima, y en quanto llega al pico de la lengua está el almibar, no habría diablos que se la hiciesen tragar; y eso que yo me doy buena maña, y ademas me valgo de algunos otros españoles para que se la prediquen y persuadan, y si á manos les viene se la

metan en la faldriquera para que en algun rato desocupado se saboréen con ella. Así pues manos á la obra , y fuera tanto diablo de contribucion. ¿Para qué es menester tantas invenciones para sacar dinero de mis sencillotes españoles? Todo lo haré yo mejor en dos paletas y de una vez. Calcularé , ó la necesidad me hará calcular quanto es menester para vestir , armar y calzar , y aun acaso mantener á mis quatrocientos mil escuderos con sus ribetes de religiosos con toda decencia , y de modo que nada les falte en el comer y vestir , ni les pese de su vida , y verse fuera de su patria , ni yo tenga el menor recelo de que se vuelvan contra mí , y dexen de ayudarme en todas mis aventuras. Para conseguir mejor mis intentos y cálculos procuraré sacar á los españoles sus jóvenes , que son los que mejor se podrían oponer á ellos. Tomaré ademas en cuenta el excesivo lujo de la emperatriz mi muger , los inmensos gastos que hago en mis viages , y la imposibilidad en que voy dexando

¿ la Francia de subvenir á ellos , á pesar de la prosperidad y abundancia que en mis periodicos pondero que goza. De todo esto y mucho mas que será necesario para mis mariscales , embaxadores y confidentes en las demas potencias , y otras algunas gabelas no excusadas y propias de mi politica , digo que echaré mi cuenta , y por no andar con que aquí me la puse ó la dexé , valiéndome de la testa férrea de mi hermano , impondré una sola contribucion á los españoles ; pero tal y tan cumplida , que yo les aseguro no tendrán queja , pues les cogerá de pies á cabeza. Es decir ; me parece que para salir de mis apuros y año necesito cien millones de pesos de España ; pues vengan y sáquense como quieran , aunque el comercio y flotas de indias estén interceptadas por el maligno influjo de los ingleses sobre el tridente de los mares. Acaso será menester para llenar el cupo de esta suma que los españoles tengan que acudir , no solo á los varios medios de que hasta aquí se

han valido , sí tambien á los violentos y tan personales , que hasta vender sus caros hijos y de los miserables albañiles se exija semanalmente una quarta ó quinta parte de su triste jornal; pero aunque esto es algo duro, tampoco me importa. Porque ademas de que estando en París ú otra parte distante , se verifica aquello de que ojos que no ven , corazon que no siente: me ha dotado Dios por sus altos juicios de uno tan tierno y compasivo, que aunque vea quarenta ó cincuenta mil semejantes míos , y dotados de una alma tan racional , tendidos por el duro suelo á virtud del estrago de los mortíferos cañones , como sucedió en Austerlitz , Gena y Benavente, me paseo despues entre ellos con tanta serenidad y satisfaccion , como pudiera el mas pintado currutaco en el prado de Madrid en un dia de concurrencia.

 Sí, españoles míos , esta que parece pintura exâgerada la vereis realizada bien pronto entre vosotros , si Napoleon llegase á dominar la nacion: que

esto y mucho mas pude yo saber por los tan reservados papeles que me franqueó el buen mameluco. No he leído toda la vida aduladora de aquel hombre perverso; pero sí alguna parte de ella. Léala quien quiera, con reflexi6n, y verá que este hombre de los mas hábiles y sagaces en el arte de seducir y extender proclamas que ha conocido el mundo, en todas partes donde ha hecho la guerra lo primero que ha procurado ha sido engañar y alucinar á los pueblos baxo el especioso pretexto de ponerlos en libertad, diciéndoles que él no iba contra ellos, ni sus haciendas, y que así se estuviesen quedos. ¡Infelices de ellos los que tuvieron la desgracia de dexarse seducir! En una parte les dixo que permaneciesen tranquilos, que él solo iba contra unos príncipes que promovian la guerra por puro capricho, y ser enemigos de la humanidad y de sus propios vasallos. En otra que no se moviesen, que él solo iba contra estos ú aquellos grandes y poderosos que los

habian tenido oprimidos y tiranizados por tantos siglos con los feudos y otros privilegios. En otra que cada uno atendiese á sus labores, y no desamparase sus hogares, que él solo se dirigía contra los eclesiásticos y frailes codiciosos y opulentos que por muchos años habian estado disfrutando unas haciendas y rentas que no debian. ¿Y qué resultó de aquí? que despues qué consiguió su intento, y los puso á todos estos por peana de su trono, en seguida se convirtió á los pueblos que tanto aparentaba amar: les dió los mismos decretos que aquí, y que á primera vista parecen tan benéficos: les saco su mas preciosa joya que es la juventud (pues con ella casi se sostienen las otras dos partes de la humanidad); y despues no contento con esto les acabó de echar las cadenas de la esclavitud. Pero de un modo tan maravilloso, que por mas vueltas que dan, no pueden librarse de ellas. Los ha distribuido en departamentos, con tal arte y maestría, que con unos quantos esquadrones de gen-

dardas los tiene siempre tan sujetos, que no solo tienen que dar sus caros hijos, so pena de ser llevados los padres, sino quantas contribuciones y gabelas se le antoja al tirano exígirles. ¡Qué dichosos los españoles, y qué gracias no deben dar al Dios que adoran y creen si se ven preservados de igual desgracia! ¡qué esfuerzos no deberán hacer porque en adelante no les quepa! ¡Sí, mi Dios! vos habeis querido afligir en mi concepto á esta nacion por vuestros altos juicios y sus muchos delitos; pero al mismo tiempo espero que os habeis de dignar preservarla del cruel dominio del tirano de la Europa. Á vos, que dirigís los corazones de los hombres, segun vuestros altos desig- nios se debe aquel movimiento tan fe- líz é inesperado de Aranjuez del año pasado de 17 de marzo de 1808. Sin él el señor don Cárlos IV se hubiera fugado: habría arrastrado por consi- guiente á nuestro DON FERNANDO; y ha- biendo traspasado uno y otro la Sierra Morena, las tropas francesas hubieran

avanzado á Madrid; y esta corte viéndose desamparada de su rey y príncipe, y que por otra parte aquellas aparentaban haber venido por nuestro bien y libertarnos de Godoy : digan otros lo que quieran , que yo repetiré que nuestra ruina y esclavitud hubieran sido inevitables , y nos hubiera sucedido al pie de la letra lo que á los demas pueblos sojuzgados por el tirano.

Mas no es razon darlo todo á declamaciones , españoles míos , y olvidarnos del principal asunto de comentar los decretos , y así volvamos á ellos. Á mí se me figura que Napoleon y sus ministros son como las arañas que hacen unas telitas tan sutiles , delicadas y enredosas , que ó no las perciben las moscas , ó si lo hacen es quando han caido en ellas , y no pueden rebullirse hasta que llegan á ser sabrosa presa de aquellos astutos y perversos animales. Qualquiera , pues , que á primera vista lea ciertos decretos de Napoleon , le parecerá que ellos son admirables , y los mas propios para aliviar la plebe , y en

fin que este hombre se propone su bien. Así quando oye que los *feudos*, y *toda carga personal quedan abolidos*, le parece que vá á resucitar el siglo de oro. Pero si bien se reflexiona con todos sus hechos anteriores y posteriores, se verá claramente que todo ello no es mas que lazos y telas de araña para prender y enredar en ellas á los inocentes pueblos. De los feudos se hablará en el capítulo siguiente por unirlos á otra materia mas conexa, y ser mas oportuno tratar aquí de las cargas y contribuciones. Estas por lo comun se dividen en reales ó personales, directas ó indirectas. De qualquiera clase que sean las que ha habido en la España ú haya en lo succesivo, todas se reducen á sufragar los gastos necesarios para mantener la casa real, exércitos, tribunales y demas empleados, que es consiguiente tenga un reyno bien organizado. Ahora bien: por mas que este diablo de Napoleon se afane, y por mas que nos quiera meter los dedos por los ojos, no puede prescindir

en su actual sistema guerrero de tener en pie todos estos utensilios, so pena del no poder estar seguro, ni nosotros bien gobernados. De aquí resalta inmediatamente la picardía y falsedad con que se conduce este hombre travieso. Unas veces promete lo que no puede cumplir humanamente. Y otras si lo hace es con tanto daño de los vasallos, que seguramente son peores sus remedios que la misma enfermedad. Á vista de estos decretos pensaron muchos que los géneros de primera necesidad quedaban exônerados de aquella carga, á lo menos en aquella parte que los hace tan pesados á los pobres labradores y artesanos. Y así se pensó que el pan, vino, carne, tocino, aceyte, aguardiente y demas tendrían por la introduccion en Madrid una rebaja considerable de los impuestos anteriores. ¿Y quién no lo habia de pensar al ver que las aduanas y registros donde se pagan quedaban suprimidos? Pues sepan mis españoles que todo ha sido promesas al aire, y engañifas ver-

daderas. Para prueba de esto lean el siguiente manifiesto inserto en la gazeta de 28 de enero de este año de 1809. =

BANDO.

“Don Pedro de Mora y Lomas, del consejo de S. M., su secretario con exercicio de decretos, intendente de esta provincia, corregidor de esta villa de Madrid y su partido, &c.

Hago saber al público que por el excelentísimo señor conde de Cabarrús, ministro de Hacienda, se me ha comunicado en 17 de este mes la orden siguiente:

“Valiéndose, equivocada y tal vez
 „ malignamente, algunas personas del
 „ sábio decreto de S. M. I. y R. que
 „ traslada las aduanas á las fronteras
 „ para pretender la exêncion de dere-
 „ chos reales ó municipales establecidos
 „ á las puertas de esta capital y ciuda-
 „ des interiores, conviene recordar al
 „ público los principios que rigen en
 „ esta materia, y prevenirle:

1.º „ Que los derechos impuestos

„sobre consumos por razon de rentas
 „provinciales ó de sisas municipales son
 „enteramente distintos de las aduanas,
 „que los cobran en la extraccion de
 „frutos del reyno, ó en la introduc-
 „cion de géneros extranjeros.

2.º „Que aun quando se quiera reu-
 „nir en las aduanas fronterizas alguna
 „parte de estos derechos, debe preceder
 „á la execucion la colocacion oportu-
 „na de aduanas, el arreglo de arance-
 „les, y varias medidas preliminares,
 „en las que el gobierno se ocupa; pe-
 „ro que piden meditacion y tiempo.

3.º „Y que quando se hubieren
 „verificado las medidas antedichas, se
 „avisará oportunamente, debiendo to-
 „dos hasta entonces obedecer religio-
 „samente el órden antiguo.

„Sírvasse V. S. hacerlo publicar así,
 „para que todos entiendan que deben
 „pagar puntualmente los derechos es-
 „tablecidos, y en cuya cobranza están
 „librados los mayores y mas sagrados
 „intereses de la nacion; en la inteli-
 „gencia de que los contraventores que-

„darán irremisiblemente sujetos á las
„penas prevenidas por las leyes.”

Y para que llegue á noticia de todos , y tenga su puntual observancia, sin que por nadie se pueda alegar ignorancia , he mandado se publique en la forma ordinaria , fixándose en los parages acostumbrados, en la aduana , en los registros y puertas de entrada , é insertándose en la gazeta y diario. Madrid á 20 de enero de 1809. = Pedro de Mora y Lomas.”

Ya veis quan bien conciertan estas rdenes y medidas con los decretos del pcaro Napoleon. Tmese en las manos qualquier autor econmico poltico , y al instante se hallar que en todo estado en que los gneros de primera necesidad estn muy cargados, no pueden prosperar mucho sus individuos; porque siendo de estos el mayor nmero de labradores , jornaleros y artesanos , son los que mas consumen y pagan estos gneros. Consiguiente  esto parecia regular que Napoleon y sus ministros siquiera por su negra hon-

rilla , y no cantar tan pronto la palinodia , debian haber moderado lo menos estas cargas. Pero los madrileños y los de todo su alrededor ya se habrán desengañado de esta faramalla , y tan á su costa. Pues con este motivo , y las vexaciones cometidas por los franceses , todos los demas géneros , excepto el pan á causa de que todo el mundo tira á vender su trigo , se han escaseado ó tomado un incremento considerable , y siguen pagando , si no mas , á lo menos como antes sus entradas y salidas. En vista de esto ¿no dixere con razon que los remedios de Napoleon eran peores que la misma enfermedad ?

Esto es tanto mas sensible , quanto precisamente es sobre este ramo ó renta de sisas municipales. El padre Mariana hablando de este tributo dice que tuvo su origen en tiempo de don Sancho el Bravo , y que despues de su muerte la reyna doña María su muger mandó libertar al reyno del tal tributo , impuesto sobre los mantenimientos llamados sisas , por el disgusto que ha-

bia ocasionado en todos sus vasallos , y desafecto ácia su difunto marido don Sancho. Este obtuvo el reyno á fines del siglo XIII , y ácia los años de 1282, los quales se nos figuran á nosotros de mucha ignorancia y rudeza todavía. Pero por solo este retazo de historia se viene en conocimiento de la entereza que siempre han mostrado los españoles acerca de imponerles tributos hasta estos últimos tiempos. Á la verdad si se cotejan las historias se verá que la mayor parte de los imperios se han disminuido ó perdido entre otros motivos por el avaro de imponer sin mas ni mas tributos y gabelas. Solo el pasage que nos refiere la sagrada escritura del hijo de Salomon es bastante para hacer estremecer á los reyes y sus ministros ; y unos y otros deben aprender que no deben tratar á los pueblos con dureza , ni como unos señores despóticos á sus esclavos , sino como á unos verdaderos hijos. Luego que murió Salomon despues de haber llegado á la mayor altura de grandeza y gloria ter-

rena que puede imaginarse , y despues de haber confesado que en todo ello no habia podido hallar mas que pura vanidad y disgusto , le sucedió su hijo Roboam , jóven robusto , criado en la mayor opulencia , y sin haber experimentado las suertes tan diferentes y desdichas en que por los muchos tributos se hallaban sus vasallos. Estos le representaron luego que subió al trono , y le dixeron que le obedecerían y servirían de buena gana , si oía y despachaba bien su pretension , reducida á que los aliviase de los grandes tributos con que los tenia afligidos su padre. Roboam tomó primero consejo sobre el punto de los ancianos , y le contextaron que la peticion del pueblo era justa. En seguida lo tomó de ótros jóvenes compañeros suyos , criados igualmente con tan poca experiencia y tanta altivez ; y éstos le aconsejaron que respondiese al pueblo , como así lo executó en los términos siguientes: *El menor de mis dedos es mayor que el espinazo de mi padre ; y si él os puso un yugo*

pesado, yo os pondré otro mayor; y si él os azotó con correas, yo os azotaré con escorpiones de hierro. ¿Y qué le vino de aquí á este presuntuoso é inexperto monarca? Que las diez tribus de las doce de que se componia su reyno se separaron de él, y se erigieron en otro independiente, nombrando por su rey á Jeroboam, sin embargo de que hecho esto era consiguiente introducir el cisma en la religion, que era lo que con tanto rigor les tenia Dios prohibido. ¡Terrible exemplo, y que dá á entender lo expuesto que es poner á los pueblos en el mayor apuro y sufrimiento!

He hecho esta digresion por contraerme con mas viveza al asunto de las sisas. Este tributo que tambien fué negado en tiempo de Cárlos v, al fin se volvió á poner en tiempo de su hijo Felipe II antes ó despues de la desgraciada expedicion contra Inglaterra, y se fué prorrogando singularmente en los tiempos calamitosos de Felipe IV hasta el dia. Sobre lo qual debo adver-

tir que en medio del excesivo poder de Felipe II no impuso por sí este tributo , sino que imploró la bondad y fidelidad de los pueblos ; les hizo ver las causas y urgencias en que se hallaba , y consiguió lo que pretendia. Por aquel entonces se estimó necesario , y comose creyó temporal no se llevó á mal. Pero despues se ha continuado hasta el dia , y Napoleon ni sus ministros no piensan en disminuirlo por mas que nos digan. De esto proviene en mi concepto una gran parte de la miseria del pueblo español. Este consiste en pobres labradores , menestrales y jornaleros. Por las injurias de los tiempos muchos de ellos apenas tienen para comer muy parcamente su año , mes ó semana. Al fin de estos si han tenido para comer no les queda para vestir y calzar ; y si para uno y otro , les asalta el alquiler de la casa ú otra gabela , y no tienen con que pagarla al pronto. Entre tanto les nace un hijo mas , y por una consecuencia necesaria se van atrasando y entrapando. Y que les

sobrevenga ó no una enfermedad tienen que vender á mas andar su corto haber. Una vez hecho esto vienen por sus grados á la indigencia : de esta á la mendicidad ú holgazanería , y á buscar su vida por otro medio , aunque mas indecente , que les valga mas , y les cueste menos. De aquí proviene que viéndolos cargados de hijos , y sin poderlos mantener , otros compañeros suyos , temiendo la misma suerte , se retraigan de contraer matrimonio ; y para satisfacer su pasion se entreguen á una amistad que atente al mismo matrimonio , ó á una prostituta que le contagie y eche á la sepultura. Por tanto si la nacion llega á verse libre , y se junta en cortes , como espero , debe mirar este punto como de la mayor importancia ; y ya que por las circunstancias no lo extinga del todo , lo minore al grado posible.

Á virtud de estas reflexiones quisiera yo que Napoleon y sus ministros me dixeran ; cómo han de dar la felicidad á la España , ni cómo podrán

persuadirla quando el mas corto de vista conocerá que la van derribando por sus cimientos? ¿Han confesado que ni ahora ni nunca pueden pasar sin exigir de los españoles igual, si no mayor cantidad de contribuciones? no por cierto. Y sin embargo de que esta es una verdad notoria, y que fuera menos malo que nos desengañáran con ella desde el principio, se empeñan en querer seguir alucinándonos, diciendo que nos rebaxarán contribuciones, que nos harán felices de este ú el otro modo, que considerados todos en el estado en que se halla la nacion y su sistema tiránico, y guerrero, rayan en lo imposible. Mas no obstante por esta que llaman razon de estado, que con mejor razon la llamaba san Pio v política del diablo, erre que erre que nos han de querer hacer creer que Napoleon nos trae la felicidad. ¡Cómo se entiende, dicen sus apasionados, murmurar de Napoleon, de sus proyectos y decretos! Aunque no pueda cumplir algunos por este ú el otro accidente, ¿quieren Vms. que

el héroe y genio tutelar del siglo venga de la noche á la mañana desdiciéndose á la faz de los españoles , y confesándoles que con efecto ya conoce que no puede cumplir todo lo que ha ofrecido ? ¿ no ven Vms. que esto es contrario á su razon de estado , que debe superar á todas las demas por justas que sean ? Si Napoleon se retractase, degradaría su magestad y opinion tan bien recibida generalmente. Los grandes soberanos no están obligados á dar razon de sus operaciones á sus vasallos. Este es , españoles míos , el language y la política de Napoleon y de sus viles ministros y aduladores. ¡ Política repito del mismo diablo ! ¡ y que en el reynado anterior y valimiento de Godas Godoy se ha seguido no pocas veces , sin duda porque este infame valido estaba imbuido de las mismas máximas ! Mas de quatro veces vimos llevar adelante el proyecto de perseguir á un inocente sin mas que por estimarlo así el teson de aquel privado sin principios ni educacion , por imaginar-

se que si confesaba su error se menos-
 cabaría su crédito y valimiento. ; Polí-
 tica repito otra vez puramente diabó-
 lica ! querer antes consumir el mayor
 delito que confesar se procedió á él
 por engaños, pasión ó malos informes.
 La mayor virtud y heroicidad consiste
 en conocer aunque tarde el error, en-
 mendarlo y mudar el consejo en otro
 contrario y mejor. Los hombres forman
 su juicio por los dichos, por los he-
 chos y escritos, y no pocas veces por
 las pasiones. De aquí proviene el error,
 y el perseguir á un inocente, el depo-
 ner á un ministro fiel, ó separar al
 tiempo mas oportuno del ejército á un
 buen general. ; No es pues la políti-
 ca mas bárbara y mas irreligiosa la que
 dicta unas máximas tan detextables?
 ; se engrandece menos la soberanía
 quando descubre y confiesa su error y
 apadrina la virtud? ; luego por qué ha
 de haber razon de estado, política, ni
 título alguno para dexar de hacerlo?
 Claro está, españoles míos, que así ha
 debido y debe hacerse. Portándose de

este modo no serían tan responsables Napoleon y sus ministros, aun quando confesasen paladinamente que con efecto han prometido lo que no pueden cumplir; y que por haberlo conocido así, se han visto precisados á dar estos contra-decretos y otras providencias tan duras. Y por tanto no tiene aguante que quieran seguir diciendo que por la utilidad, por promover la industria, por aliviar al pueblo expiden estos decretos. Los que siguen por conexi6n con esta materia son tales y tan buenos, que merecen se pongan por textos, y que yo haga sobre ellos un capítulo separado.

CAPÍTULO XIV.

En que se alaba la ciencia económica y política de los Napoleones, poniendo por prueba la libertad concedida de fabricar naipes, y vender aguardientes, con mas la gracia de dexar sin sueldos á los jubilados y cesantes; y se habla de la utilidad que resultará á la nacion de poner con el exámen debido las aduanas en las fronteras para quitar el contrabando.

TEXTOS.

“Don José Napoleon, por la gracia de Dios y por la constitucion del estado REY de las Españas y de las Indias.

Deseando libertar sucesivamente la industria de las trabas á que se halla sujeta en varios ramos, sin privar al erario de los ingresos que necesita, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO 1.º En todas las provincias de España queda libre la fabricacion, circulacion y venta de los naipes desde el dia 1.º de marzo próximo.

ART. 2.º Los fabricantes pagarán en las aduanas ó administraciones 18 maravedís de vellon por cada baraja.

ART. 3.º En el seis de copas se pondrá la firma del administrador, ó de la persona á quien se comisione al efecto, al tiempo de pagar esta contribucion, conocida en Cataluña con el nombre de bolla.

ART. 4.º Se comisarán todas las barajas que se vendiesen sin tener dicha firma, y tanto los vendedores como los compradores serán castigados con las penas prescritas en las reales instrucciones y órdenes.

ART. 5.º Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.

Dado en nuestro palacio de Madrid á 3 de febrero de 1809. Firmado = YO EL REY. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Mariano Luis de Urquijo.”

“D. José Napoleon, por la gracia de Dios y por la constitucion del estado REY de las Españas y de las Indias.

Deseando promover el adelantamiento de la agricultura, la abundancia y baratura de los bastimentos, y el progreso de la industria nacional, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I.º Queda suprimido desde este dia en todas las provincias de España el estanco de aguardiente y rosolis, y libre su fabricacion, circulacion y venta.

ART. II. Los derechos que pagaban los aguardientes á su introduccion en Madrid quedan reducidos en la forma siguiente:

A 34 rs. arroba el aguardiente comun de 15 grados.

A 40 el de prueba de holandá, y ron de 19 grados.

A 50 el de prueba de aceite de 24 grados.

ART. III. Los rosolis y licores pagarán los derechos establecidos; y la

fábrica existente de la real hacienda, mientras no se logre enagenarla ó arrendarla, satisfará los derechos en los aguardientes que introduzca como qualquiera particular.

ART. IV. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. Dado en nuestro palacio de Madrid á 15 de febrero de 1809. Firmado = YO EL REY = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Mariano Luis de Urquijo."

COMENTARIO.

Ya se dixo en otra parte que los que hemos alcanzado estos tiempos tan venturosos, pero sobre todo los venideros deben dar gracias á Dios porque en ellos hubiese venido el gran Napaleon, este angel tutelar de la guerra, y este genio universal en todas las artes y ciencias. Para él y sus ministros ningunas deben ser forasteras. La teología, la jurisprudencia, la política y economía, y en fin todas las demas parece

que las tienen en la uña, y no ven las santas horas de comunicar sus conocimientos á los pueblos y verdaderos hijos. ¡ Dichosa edad! ¡ y dichoso siglo! Solo el proyecto y decreto de poner en libertad la fabricacion de naipes para libertar la industria de sus acostumbradas trabas, hará inmortal la memoria de los Napoleones y sus ministros. Porque á la verdad ¿quién no admirará la gran sabiduría de estos hombres quando despues del ensayo de las aduanas, sisas y registros lea : *que para libertar sucesivamente la industria de las trabas á que se halla sujeta en varios ramos , quede libre la fabricacion, circulacion y venta de los naipes?* ¡ Pecador fui yo á Dios! ¡y qué resolucion esta tan acertada! ¡á buen seguro que ella sola vale para compensar y consolar á los pobres españoles de todos sus males pasados , presentes y venideros! Ahora sí que verán que yo les dixé con razon que Napoleon venia á la España con un pañito en una mano para enjugar nuestras lágrimas pasa-

das, y con la cornucopia de la abundancia en la otra!

Mas sin embargo de estos mis elogios habrá algunos españoles tan taimados y de lengua viperina que se atreverán á decirme que yo les engaño, y quiero encaxar gato por libre. Porque podrán replicar, Señor: que para libertar la industria de las trabas, se tomáran y pusieran en execucion las medidas mas eficaces para concluir los canales de España, y singularmente el de Manzanares, y por este medio facilitar los víveres y su baratura en Madrid; estaba bien: que se tomasen para limpiar el Guadalquivir, Tajo y el Ebro y otros ríos de España para poderlos desangrar y hacerlos regaderos y navegables, como aquellos lo estuvieron en otro tiempo hasta Córdoba, Lisboa y Tortosa, desde Sevilla, Zaragoza y Toledo era buena cosa: que se tomasen para fabricar nuestras lanas finas dentro del reyno mezclándolas con las bastas con tanta economía y destreza, como lo hacen los extran-

geros y otras excelentes materias con que la providencia ha dotado nuestro suelo y el de América, era mejor; pues así se quedaría todo en casa, y nos ahorraríamos pagar á los extrangeros las mismas materias y sus hechuras: que se tomasen para que los zapateros y otros menestrales trabajasen sin falta los lunes y demas dias de la semana, aunque no fuese en su mismo oficio; y en el domingo y otros dias no frecuentasen tanto las tabernas, haciendo que sus mismos maestros, los alcaldes de barrio, y hasta sus mugeres é hijos fuesen, si no responsables, á lo menos sus celadores; sería cosa muy loable: que se buscasen medios para que los labradores en los tiempos que cesan de sus labores se dedicasen á algun otro oficio ó ramo de industria, como lo hacen en otros reynos, sería la cosa mas excelente; pero que para libertar la industria de las trabas se diga que debe quedar en libertad la fabricacion de naipes; vive Dios que Vm. nos quiere encaxar la pulla! y que en vez de venir Napoleon

á hacernos felices viene á hacer en España mas viciosos, pobres, tuertos, coxos y mancos que en todas las demas partes por donde ha corrido. Y á la verdad que si así me replicais, españoles míos, yo no tendré mas arbitrio que encoger los hombros, morder los labios, y confesar que Napoleon, su hermano José y sus ministros son los antipolíticos y economistas mas refinados que se puede imaginar. Así que no temais que yo me empeñe por mucho tempo en alabar y sostener unos desatinos tan garrafales. Desde este momento me pongo de una con vosotros; y así tomemos un polvo, cobremos ánimo, y manos á la obra de comentar el decreto.

Deseando libertar la industria de las trabas en todas las provincias de España, queda libre la fabricacion, circulacion y venta de naipes: ¿qué es lo que decís, ministros de Napoleon y de su hermano José? ¿Luego vosotros suponeis que la libre fabricacion de naipes contribuirá á fomentar la in-

dustria en España? ¿y cómo será esto, si los españoles en vez de didicarse á otro ramo de industria mas inocente, útil y necesaria, se dan á fabricar naipes, y otros se dan cada dia mas y mas á jugar con ellos? Entonces la verdadera industria, en lugar de estar expedita y sin trabas, nunca estará con mas grillos, nunca mas obstruida, paralítica y parada. ¿Vosotros habeis leído los cristos de las cartillas económico políticas quanto mas las obras? Si tal habeis hecho ¿cómo no sabeis que en ellas se sienta que en una república bien ordenada, si algunas cosas deben estar escasas, prohibidas ó estancadas son aquellas que en vez de promover las buenas costumbres, las empeoran y corrompen, y que en lugar de mantener á los pobres ciudadanos, los hacen mas ociosos y miserables? ¿y quién duda que para el efecto de empeorar las costumbres, y hacer los hombres ociosos contribuyen mas que otro alguno los juegos de naipes? ¿quién ignora que por ellos hay muchos de to-

das clases perdidos , otros estafadores y truanes , y otros y los menos mal , no tan bien entretenidos como pudiera con otros juegos mas inocentes y propios de la nacion?

Si en España estuvieran prohibidos por un accidente los juegos de damas , bolos , barra , pelota , lanzar el canto y el texo de hierro , y otros inocentes con que en los dias de fiesta suelen los de las aldeas , y aun los madrileños entretenerse un rato , y así corroborar sus fuerzas y agilizar sus miembros para tomar al dia siguiente su trabajo con mayor gusto y brio : si estos juegos , digo , mas inocentes y útiles , y menos expuestos que los nuestros de toros , y los que los antiguos tenian en sus circos y anfiteatros , estuvieran estancados ó prohibidos ; sería una gran disposicion ponerlos en libertad para dar recreo al cuerpo y fuerzas para continuar el trabajo , y de este modo promover y fomentar la industria . Pero la fabricacion de naipes , ¡ pecador soy yo á Dios ! repito otra vez . Si aun es-

tando estancadas las barajas, y costando cada una tres ó quatro reales, hay tantos iruanes, corrillos y garitos, ¿qué será quando estén mas baratas y se hallen en todas partes como las moscas? Entonces seguramente se verificará lo que Sancho decia: que el juego de naipes mas bien se ha ya hecho oficio que pura diversion.

Pero aun bien que tras de esta tempestad y granizo, viene otra calma y bonanza sin igual. La libertad de entrar aguardientes compensará suficientemente los perjuicios y pérdidas de los naipes. ¡Honrados jornaleros y artesanos de Madrid, vosotros sereis los primeros que me hareis callar ó retractar de lo dicho! Ya veis qué tarifa tan suave y baxa os ponen para que por la mañana podais con vuestro pedacito de pan ó vizcocho, echar un quarto mas á los dos acostumbrados. *Treinta y quatro reales pagará al mero de entrada cada arroba en vez de cinquenta y siete que antes pagaba.* ¿Y en qué año se dá esta libertad y pro-

videncia por una parte, y al parecer tan liberal? Se dá cabalmente en el de 1809, en que por la natural escasez de vino, y lo infinito que beben y malrotan las tropas francesas, no se puede lograr una arroba de aguardiente menos de ciento veinte ó treinta reales en las bodegas. Por consiguiente, en lugar de aliviar en este año á los pobres con este ramo, que tomado con frugalidad para muchos es de primera necesidad, se les agrava é imposibilita mas. Por consiguiente los fraudes y contrabandos con todas las demas fatales consecuencias serán mas frecuentes, y todo irá cada vez á peor. Resalta mas la picardía por quererla cubrir con la apariencia de rebajar los derechos. Pues la razon principal es que si en este año seguia estancado y vendiéndose al mismo precio que los anteriores, quedaba el erario perjudicado ó con muy pocas ganancias. ¿Qué remedio pues? decir que lo ponemos en libertad, y sin desfalco cobramos nuestras ganancias en las puertas, y así vamos encantusando

á este pueblo español, y viendo como baxo de éste y otros pretextos lo hemos de ir trasquilando, y añadamos siempre que todo lo hacemos para promover la industria y procurar la felicidad: aun quando toquen y palpen que por la medida de aguardientes, que antes les llevaban dos quartos ahora les soplan cinco ó seis.

no Conozco que tomadas las debidas precauciones, tanto para los naipes como para los aguardientes, su libertad podria ser útil, singularmente la de los aguardientes por ser uno de los ramos de nuestra industria y agricultura. Pero no dexarán de convenir conmigo los españoles que del modo que lo han hecho los ministros del rey José, el remedio seguramente ha sido peor que la antigua enfermedad. Y no paran en esto sus fatales consecuencias. En todos tiempos el mas infeliz artesano es acreedor, siendo de conducta arreglada, á que se le atienda, y que no se le dexé sin mas ni mas en la calle. Las fábricas de naipes y aguardientes

mantenian mas de cien padres de familias de aquella clase: ¿y qué consideracion os parece que se ha tenido con ellos? Dexarlos de repente privados de su jornal, cubrir de luto y pesadumbre á sus inocentes hijos y mugeres, y dexarlos expuestos á la mendiguez para que así aumenten el número de los muchos que tienen que valerse de este extremado y doloroso arbitrio para salir del dia. La Escritura sagrada dice que en la muchedumbre del pueblo, y sus riquezas consiste la gloria del rey, y en lo contrario su ignominia. ¿Pues qué muchedumbre de vecinos ni riquezas puede esperar la España de los Napoleones y sus ministros, si todos ellos no piensan mas que en abatir y empobrecer, por decirlo así, á esta clase tan útil de sus individuos, comprendiendo los labradores? Se impone á costa de estos un tributo ú estanco, y créase al momento una oficina para su recaudacion. Si despues se trata de separar á alguno de los individuos de ella, se tendrá por

impiedad no dexarle al menos con la mitad de su sueldo, y de los infelices artesanos y labradores no se tenga esta consideracion. Que desamparen sus labores y talleres, y vendan al último remedio sus erramientas y aperos, que así se consigue el otro extremo tan temido y lastimado de la misma Escritura, de que el pueblo sea pobre y reducido.

Pero á esto dirán los parciales y élogiadores de Napoleon que es cosa dura tener que aguardar á tantas consideraciones, conocida la utilidad de poner en libertad una fábrica ú otro ramo. No soy tan aferrado que no conozca la fuerza de esta razon. Pero tambien sé que la habilidad y virtud de los que mandan estan en evitar los extremos. Los reyes y sus ministros deben ser como los buenos médicos, que ya que no puedan precaver los males, los procuran curar de manera que se hagan menos sensibles á los pacientes. Ya se dijo en otra parte que quando se trata de suprimir un cuerpo, una fábrica ú

obra, en que hay muchos empleados, dicta la prudencia y caridad que, si puede ser, no se haga de repente sino por grados, y sobre todo avisando con tiempo para que aquellos puedan buscar en otra parte su subsistencia. De no hacerlo así, es desgajar la rama por coger el fruto antes que madure. Dictan tambien la prudencia y caridad que se socorra á los pobres jornaleros con aquel estipendio proporcionado á las circunstancias. El dar quatro, seis ú ocho reales á un artesano por un trabajo moderado sin necesidad especial, y solo por socorrerle y evitar las funestas consecuencias que trae la ociosidad, es mas acepto á los ojos de Dios que socorrerle despues quando anda mendigando por las calles. Aquella misteriosa parábola del Evangelio, en que se figura aquel tan solícito padre de familias, que á tan diversas horas fué á la plaza, es una prueba evidente de lo dicho. Á todas horas halló jornaleros ociosos, porque nadie los habia llamado. Así parecia que á aquellos que ha-

lló tan sobre tarde les habia de haber dicho : por lo poco que de hoy falta, tomad ese dinero ó peseta para remediaros y pasar esta noche. Mas no fué así, sino que les hizo ir á trabajar lo poco que restaba, y aun les dió lo mismo que á los primeros porque no tuviesen excusa. Por este exemplo pueden ver los poderosos y buenos españoles, y los ministros de los reyes quan útil es socorrer á los pobres singularmente en ramos de inocente industria y agricultura, aun quando no tengan necesidad de ellos. Mas Napoleón ni sus ministros se conoce que no reparan en estas y otras niñerías.

Pues no es menos digno de notar otro decreto igualmente cruel y ne-roniano, por el que se manda que á los jubilados y cesantes no se les pague ni aun la décima parte de su prometido sueldo. Es verdad que aun á los actuales no lo pagan con puntualidad; pero á lo menos no fueran tan bárbaros, que añadieran una crueldad y afliccion á otra mayor. ¡Infelices de

vosotros jubilados y cesantes! ¡En esto han venido á parar las decantadas promesas y felicidades de los Napoleones! Ya no teneis mas recurso que mendigar públicamente como los artesanos, porque sabida esta órden, ni aun en las tiendas de mercería os fiarán un pan! Esta bárbara órden ha sido dada á principios de abril de este año de 1809 por el ministro de hacienda conde de Cabarrús. Esta órden se dió por este hombre tan conocido en la nacion, y cuyos escritos y ciencia han sido tan aplaudidos. Á este hombre tan grande al parecer no le ocurrió decir entre sí: ¿qué es lo que voy á hacer? ¡de quitar de repente las fábricas de aguardientes y otros cuerpos de la nacion dexo en la mayor miseria á tantos infelices como viven de ellos! ¡De quitar enteramente el sueldo á los jubilados y cesantes los abandono á la desesperacion ó mendiguez! Por otra parte á todos les está prometido conservarles su sueldo: ¿qué es pues lo que hago? ¿No es regla sabida en los hos-

pitales que á media racion nadie se muere? Tome pues el partido de dexarles una tercera parte de su sueldo, y ya que por las circunstancias no pueda atender á todo, que esta tercera parte se descuente de las tres enteras que deben percibir los empleados actuales, pues el dia de mañana les puede caber á ellos igual suerte. Ademas que los cesantes y jubilados aún capaces, deberán ser destinados sin contradiccion en las primeras vacantes. Ellos al fin no tienen la culpa de que el gobierno anterior los aumentase en tan excesivo número. Pero en nada de esto se pensó. No se repare en barras, costumbres ó inconvenientes, y caiga el que cayere, como decia el otro. Dense órdenes, y háganse cumplir por mas inhumanas que sean, que á pesar de todo, los ministros de los Napoleones nos seguirán diciendo que nos estemos quedos, que serémos felices, y para mayor consuelo no faltarán españoles que en seguida con sus discursos nos lo quieran persuadir. Pero en desquite

¿por qué no podrán decir con chiste todos estos infelices, y otros muchos compañeros, que probablemente tendrán:

= *Perverso Napoleon*

¡ Maldígate el cielo , maldígate amen !

Despues que estás harto de hacer tanto mal,

¿Qué importa que puedas hacer algun bien?

Mas ya es tiempo, españoles míos, de echar pelillos al rio sobre estos puntos tan dolorosos, y hablar algo con la debida seriedad sobre la utilidad que con efecto resultará á la nacion de poner con las justas precauciones las aduanas en las fronteras. Pues si así se hiciese, creo que si no se quitaba enteramente el contrabando en la España le faltaría poco. Todos los sensatos conocen los infinitos males que acarrea este infame trato. ¿Quántos asesinatos, robos, violencias, desamparo de sus familias y labores no ha causado hasta aquí, y quántos no causará en lo sucesivo, si la nacion no pone los medios para evitarlo? ¿Quántos millares de hombres han ido por este ruin trato á presidio, y privádose la nacion de otros

tantos brazos por haber querido forzar las leyes aquella innata inclinacion si no derecho que todos tenemos de comprar mas barato y con menos trabajo? Me atrevo á decir que son tantos los males que padece por esta razon, que aunque perdiera quarenta ó cinquenta millones por dexar en libertad la venta del tabaco, y de otros algunos ramos le tendría mas cuenta que percibirlos por medios tan expuestos á los vasallos y dependientes de resguardos. Ademas que bien considerada la cosa se compensaría el erario de estas pérdidas con el trabajo é industria que entonces darian pacíficamente todos estos brazos. Pero demos que esto no pueda ser tan en breve y en estas circunstancias; mas el poner las aduanas en las fronteras es cosa mas facil. No lo es tanto saber arreglar sus tarifas de modo que de la importacion de los géneros extrangeros, y de la extraccion de los nuestros, no reciba la nacion mayor daño que el que padecía. Quatro ó cinco años hace que se publicaron unas excelentes instrucciones

del famoso don Miguel de Gándara, no sé si de órden del señor Ceballos ó dedicadas á él, pues se mandaron recoger por Godoy al ver que le chamuscaban lo bastante su ropa y gobierno. En ellas pues se hacia ver que esto de poner con utilidad las aduanas en las fronteras, no es tan facil como parece, y que aun los ingleses (los mas hábiles en este punto) no todas las veces han acertado. Es de advertir que Gándara fué contemporaneo y amigo del señor Carlos III en Nápoles y España desde los años de 1745 á los de 1765 poco mas ó menos segun mi cuenta. Es verosimil que entonces escribiese estas advertencias. Y de consiguiente pueden ver Napoleon y sus ministros que entre nosotros no es nuevo ni desconocido lo útil de este proyecto, y que solo faltaba tiempo oportuno para realizarlo, y yo tengo para mí que no ha de ser el de los Napoleones. Gándara habla con algunos retruécanos y confusion en las referidas memorias, y confieso que ó porque las leí de paso, ó

mejor por mi rudeza no las entendí bien. Pero por las ideas que dán otros autores económicos la principal habilidad consiste en no poner á los géneros mas que aquella carga que pueda hacerlos sacar del reyno con brevedad si nos conviene, ó hacer entrar los de fuera si nos acomodan. Dos exemplos aclararán mis ideas sin salir del punto. Si el tabaco se vendiese con libertad en lo interior del reyno, ó éste juzgase que debia seguir estancado para evitar tantos fraudes, muertes y contrabandos, era menester primero premiar y fomentar su cultivo en nuestras Antillas para que nos lo diesen con abundancia y baratura, y luego observar á como lo venden los americanos, franceses y portugueses, y no llevar en las aduanas ó estancos sino aquella cantidad moderada que sirva por un lado á dexar una ganancia regular, y por otro para que el español que no sea un necio, conozca que le tiene la misma cuenta y sin sobresalto ni peligro alguno el comprarlo en nuestras aduanas ó

estancos que irlo á buscar , ó comprarlo á los mismos contrabandistas. Si el aguardiente por la razon contraria se tratase de extraer , pues es fruto de la nacion y bien manejado en ciertas provincias uno de sus ramos de industria, se le deberá imponer una contribucion moderada hasta saber y cotejar á como lo despachan y pueden cargar otras naciones. Es necesario que se nivele de modo que los extrangeros viniéndonos á traer sus géneros, les tenga cuenta el cargar los nuestros con preferencia é igualdad á los de otras partes. De lo contrario sucederá que nos encaxarán mal que nos pese sus quincallas y bujerías , y dexándonos el gato marcharán á coger la liebre á Oporto , Lior-na ú otra parte donde hallen mayor ventaja. De lo contrario sucederá que por mas esfuerzos y guardas que se pongan , será inevitable el contrabando , y por este medio la ganancia de los extrangeros y pérdida del erario español. En este caso ya se vé que perderíamos mas; y aun el comercio casi

pasivo que por tantos tiempos hemos estado haciendo de nuestros frutos, padecería mucho , y arruinaría indirectamente estos ramos de industria y agricultura. Por esto repito que tomadas las debidas precauciones uno de los medios mejores para que prospere la nacion y su industria , es seguramente la colocacion de las aduanas en las fronteras. Así se puede evitar con mayor rigor la introduccion de ciertas drogas, de papeles de Génova y Holanda , y de otras manufacturas que solo sirven para chuparnos el dinero , y corromper nuestras costumbres. De este modo se averigua en un instante qual es el influxo de nuestro comercio , cuál el de los extrangeros , y qué medios se deben adoptar para inclinar la balanza hácia nosotros de manera que en pocos años la nacion llegase á ser agricultora, ganadera , industriosa y comerciante en un grado respetable , y en estos quatro ramos los mas adecuados para emplear á casi todas las clases del estado.

Mas no por poner las aduanas en

las fronteras se conseguiría precisamente la felicidad de la nacion , pues siempre quedaría en pie la gran dificultad de dexar de repente sin pan á tantos empleados , que como se ha dicho respecto de los Napoleones, ellos al fin no tienen la culpa ; y por consiguiente sería la mayor imprudencia hacerles sufrir la pena , ó segun mi frase darles la felicidad napoleónica por sus mismos hermanos los españoles ; por cuya razon y demas que se dirán , sería necesario dilatar la cosa por un poco de tiempo , y llevarla y tratarla con el mayor pulso y moderacion. Porque no solo quedarían en pie las dificultades acerca de los empleados, sino tambien las de nivelar los demas derechos en lo interior del reyno respecto de los géneros ó frutos que se fabricasen ó cogiesen dentro , y que no se sacasen para fuera. Ocurrirían las grandes dificultades que quando se trató de poner la única contribucion. Y solo el medio de contentarse el gobierno con muchos pocos , antes que con pocos muchos , y el de valerse de la persuasion

de los curas para que todos contribuyesen gustosos, conforme lo manda la religion, podría servir á salvar alguna parte de estos inconvenientes.

Si así se fuese haciendo la España irá convaleciendo de sus antiguas enfermedades, y se verá regenerada, mas no por las estrepitosas disposiciones del grandísimo petate de Napoleon, que no bien habia pisado la España, ni de sus fronteras tenia mas que las reducidas de Vizcaya, quando ya manda á buena te la depare Dios que se coloquen en todas las aduanas. ¡Brava satisfaccion, y propia de su orgulloso y desquaternado cerebro! contar así y disponer de la capa del vecino sin saber todavía si éste se la dexará quitar! Pues tenga entendido que ni le será tan fácil, segun mi cálculo, y que en la España hay muchos que conocen á tiro de escopeta á donde se dirigen los suyos, y del pie que coxean sus decretos. Mas él no repara en estas niñerías, y á uso de buen caballero andante sin mas exâmen ni prevencion, allá os las encaxo, españoles, en estos decretos co-

mo una medicina nueva y preservativa de vuestros males, y como si no estuviese bien ó mal prevenida en su estúpida constitucion de Bayona.

¡Ea pues, honrados labradores, artesanos, empleados, jubilados, y aun todas las demas clases del estado: miraos en este espejo de la felicidad tan pregonada por el infame Napoleon, sus ministros y sequaces! ¿Quién de vosotros no preferirá disponerse á morir peleando por nuestra libertad, religion, patria y rey, antes que verse sejeta á un hombre tan vil y tan perverso? ¿quién en tener una proporcion regular dexará de armarse sin excusa ni dilacion, ó dexará de contribuir para vestir y mantener á tan ilustres defensores? ¿quién en vista de lo ocurrido se tendrá por seguro ínterin haya Napoleones en el mundo, y franceses y españoles tan prostituidos, ciegos y traidores? ¿qué podemos esperar los infelices españoles despues de tantas promesas de felicidades de un hombre tan malvado, sino el cúmulo de las mayores miserias, y por último quedar con el

viva en la garganta, según que con tanta agudeza, y aun por decirlo así, con tanta alusión nos lo dexó pintado en la siguiente fabulita el discreto Samaniego?

EL MILANO Y LAS PALOMAS.

*Á las tristes palomas un milano
 Sin poderlas pillar seguía en vano:
 Mas él á todas horas
 Servía de lacayo á estas señoras.
 Un dia en fin hambriento é ingenioso
 Así las dixo: ¿amais vuestro reposo,
 Vuestra seguridad y conveniencia?
 Pues creedme en mi conciencia:
 En lugar de ser yo vuestro enemigo,
 Desde ahora me obligo
 Si la banda por rey me aclama luego,
 Á tenerla en sosiego,
 Sin que de garra ó pico tema agravo,
 Pues tocante á la paz seré un Octavio.
 Las sencillas palomas consintieron:
 Aclámanle por rey: viva dixeron
 Nuestro rey el milano.
 Sin esperar á mas este tirano
 Sobre un vasallo mísero se planta:
 Déxalo con el viva en la garganta;
 Y continuando así sus tiranías
 Acabó con el reyno en quatro dias.
 Quien al poder se acoge de un malvado
 Será en vez de feliz un desdichado.*

INDICE

de los capítulos de estos dos primeros tomos por si se quieren reducir á uno.

TOMO I.

- CAP. I *En que se vindica á los grandes y demas señores contenidos en este decreto; y se prueba que solo son reos segun las reglas de su jurisprudencia farisaica.* pág. 1
- CAP. II *En se prueba la acendradísima injusticia con que Napoleon suprimió el consejo de Castilla, y depuso todos sus ministros.* 33
- CAP. III. *Del gracioso modo que tuvo Napoleon de organizar el famoso tribunal de Reposicion, con otras algunas cosas dignas de notarse y saberse.* 59
- CAP. IV. *De como Napoleon á uso de caballero andante extinguió el tribunal de la Inquisicion. .* 83

CAP. V *En que se continúa probando que el tribunal de la Inquisición no es por su constitucion atentatorio á la soberanía y autoridad civil, y que no es cierta la proposicion de que en materia de religion todo acto de violencia es un medio seguro de destruccion.* 104

CAP. VI *En que se concluye el asunto del tribunal de la Inquisición, y se hace la competente burla de Napoleon, y todos sus franceses por las groseras invectivas y calumnias que por este motivo han dirigido contra los españoles.* 129

TOMO II.

CAP. VII *Que trata de las Encomiendas y de un feliz y famoso encuentro que tuvo el autor con un oficial de los mamelucos de Napoleon.* 3

CAP. VIII *En que se dá razon de ciertos avisos é instrucciones que Napoleon tenia dispuestas pa-*

- ra* gobierno de su hermano José luego que estuviese pacífico en España, dignas de ser leídas y creídas por los buenos y malos españoles. 35
- CAP. IX *En que se concluye el comentario de las Encomiendas, y dá razon de una excelente instruccion del S. P. Pio VII relativa á los beneficios de España y su reforma.* 64
- CAP. X *Que dá una gustosa razon de las muchas, nuevas y diversas órdenes militares que introduxo Napoleon en Madrid en lugar de las antiguas regulares que habia.* 89
- CAP. XI *En que se prueba que Napoleon, baxo el pretexto de reformar las órdenes religiosas, no pretende mas que apoderarse de sus bienes y rentas; y se dá una idea acerca de mejorar este punto, y el de la cura de almas.* 119
- CAP. XII *En que se concluye el asunto de mejorar la cura de*

almas , y minorar las órdenes religiosas , insinuando á los individuos de éstas como deben corresponder al pueblo español , y no reusar la prudente reforma que acerca de ellos estime justa la nacion. 148

CAP. XIII *Que dá razon de la estupendísima habilidad de Napoleon en aliviar al pueblo español por medio de una contribucion única , pero la mas fácil y cumplida que han conocido los siglos.* 182

CAP. XIV *En que se alaba la ciencia económica y política de los Napoleones , poniendo por prueba la libertad concedida de fabricar naipes , y vender aguardientes , con mas la gracia de dexar sin sueldos á los jubilados y cesantes ; y se habla de la utilidad que resultará á la nacion de poner con el exámen debido las aduanas en las fronteras para quitar el contrabando.* 208

ERRATAS DEL TOMO I.

<u>pág.</u>	<u>dice</u>	<u>léase.</u>
41. . .	eternamente. . .	enteramentè.
49. . .	cano.	decano.
86. . .	horrorosa.	honrosa.

ID. DEL II.

76. . .	adoptar. . . , . .	á dotar.
94. . .	aprobado.	y probado.

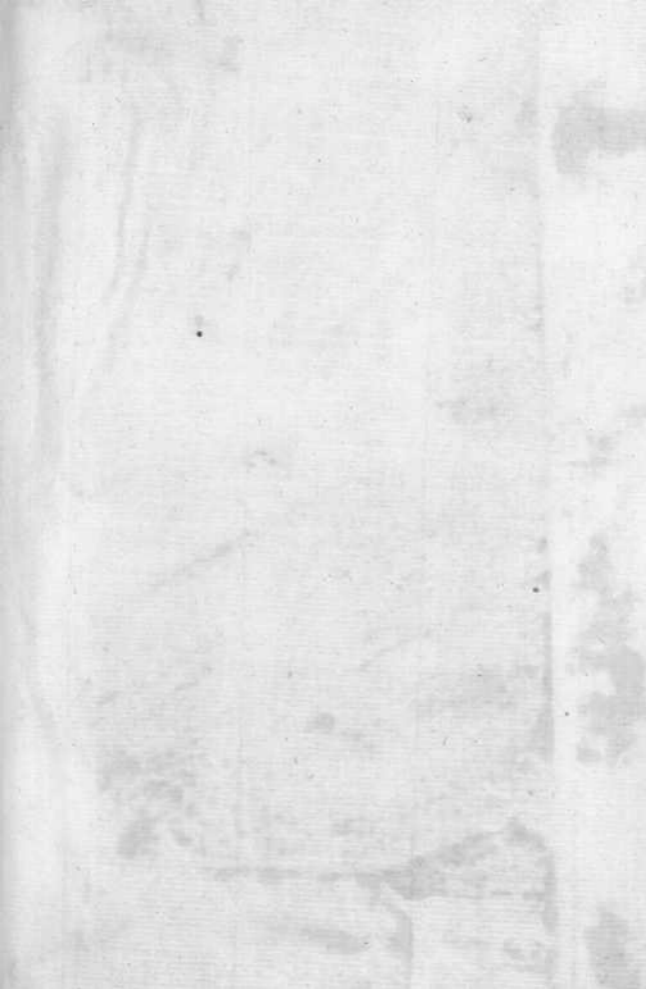
ERRATAS DEL TOMO I.

fol.	que	debe
41	entramente	entramente
49	cano	cano
80	horros	horros

ID. DEL II.

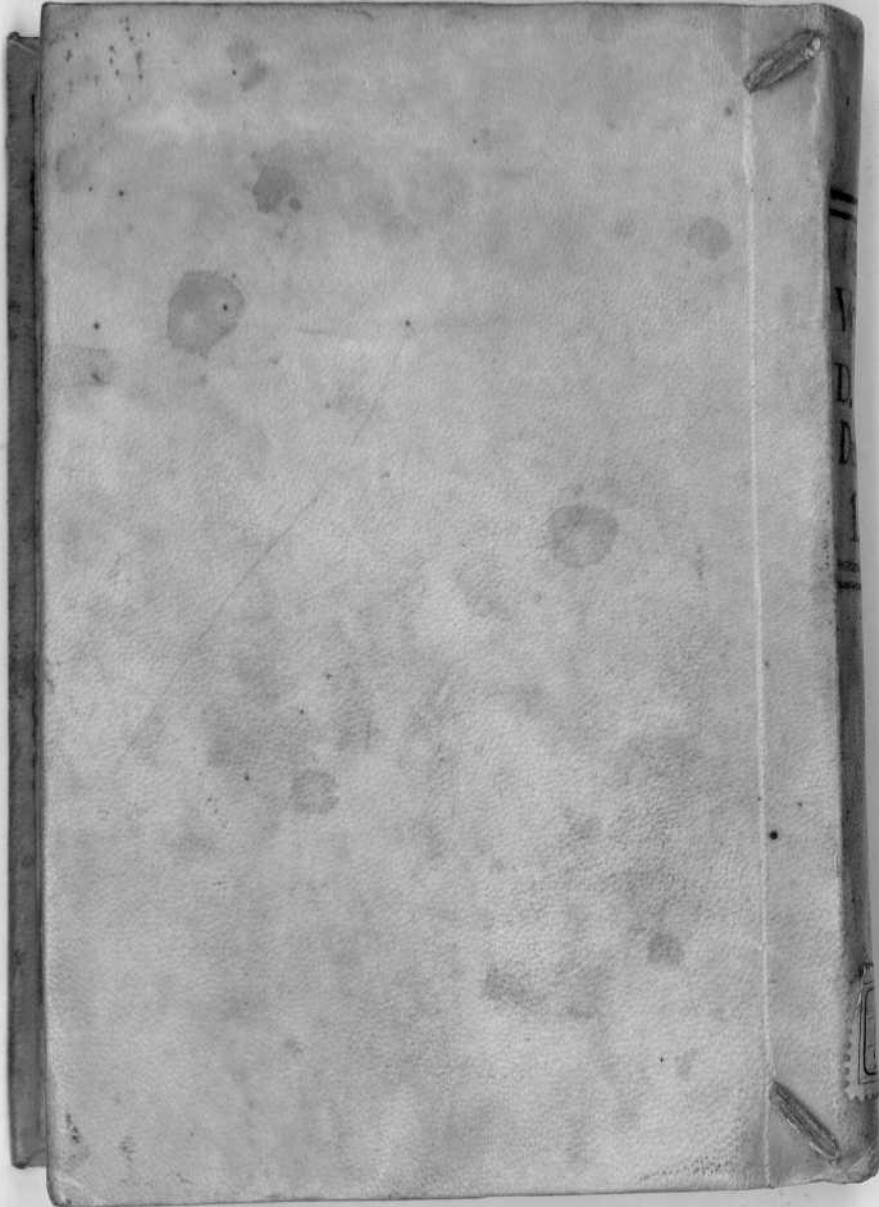
76	adajar	adajar
94	aprobado	aprobado











EL
Verdades
D. Quijote
De la Mancha
1. 2.

110